

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA**

**“Ideas y representaciones de la muerte en la fotografía  
*post mortem* en Guatemala, 1890-1950. Reflexiones desde la  
Antropología de la Imagen”**

**LUCÍA DEL CARMEN PELLECCER GONZÁLEZ**

**Nueva Guatemala de la Asunción,  
Guatemala, C. A.  
Octubre, 2013**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE HISTORIA  
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA

“Ideas y representaciones de la muerte en la fotografía  
*post mortem* en Guatemala, 1890-1950. Reflexiones desde la  
Antropología de la Imagen”

**TESIS**

Presentada por:

**LUCÍA DEL CARMEN PELLECCER GONZÁLEZ**

Previo a conferírsele el título de

**ANTROPÓLOGA**

En el grado académico de

**LICENCIADA**

Nueva Guatemala de la Asunción,  
Guatemala, C. A.  
Octubre, 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE HISTORIA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios  
**SECRETARIO:** Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA**

**DIRECTORA:** Dra. Artemis Torres Valenzuela  
**SECRETARIA:** Licda. Olga Pérez Molina

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTOR:** Dra. Artemis Torres Valenzuela  
**SECRETARIO:** Licda. Olga Pérez Molina  
**VOCAL:** Dr. Edgar Salvador Gutiérrez Mendoza  
**VOCAL:** Licda. Sonia Dalila Gaitán Lara  
**VOCAL:** Licda. Zoila Rodríguez Girón  
**VOCAL:** Est. Sandra Elizabeth Xinico Batz  
**VOCAL:** Est. María Andrea Monroy Alvarado

**ASESOR DE TESIS**

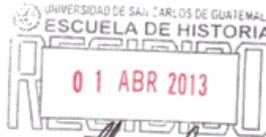
Mtro. Carlos René García Escobar

**COMITÉ DE TESIS**

Lic. Edgar Barillas  
Dra. Tania Sagastume Paiz

Nueva Guatemala de la Asunción,  
31 de marzo de 2013

Señores Miembros  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Presente

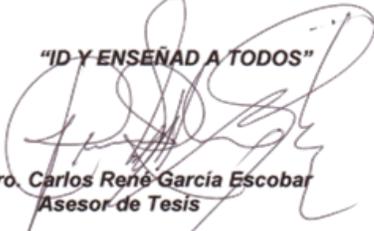


Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 31/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 3 de octubre de 2011, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 10º., incisos a, b, c, d, e, f, g y h, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Antropóloga en el grado académico de Licenciada, titulado "**Ideas y representaciones de la muerte en la fotografía post mortem en Guatemala, 1890-1950. Reflexiones desde la Antropología de la Imagen**", de la estudiante **Lucía del Carmen Pellecer González**, carné número 2002 11942.

Por lo anterior, solicito se nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, me suscribo de ustedes deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
  
Mtro. Carlos René García Escobar  
Asesor de Tesis

c. c. Interesada

Ciudad de Guatemala, 26 de septiembre de 2013

Honorable  
Consejo Directivo  
Escuela de Historia  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria, Zona 12



Señoras y Señores Miembros:

Con referencia a lo especificado en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.4 del Acta No. 11/2013 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 1 de abril de 2013, y en cumplimiento de lo que establece el Capítulo IV, Artículo 13º, incisos a, b, c, d, e, f, g, h e i, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos DICTAMEN FAVORABLE del informe final de tesis titulado *Ideas y representaciones de la muerte en la fotografía post mortem en Guatemala, 1890-1950. Reflexiones desde la Antropología de la Imagen*, de la estudiante Lucía del Carmen Pellecer González, carnet No. 2002-11942, previo a conferírsele el título de Licenciada en Antropología.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

"Id y enseñad a todos"



Lic. Edgar Barillas  
Comité de Tesis



Dra. Tania Sagastume  
Comité de Tesis

c. c. Estudiante Lucía Pellecer

## **Agradecimientos**

**A mis papás y hermanos**, Augusto, Odette, Laura, Lourdes, Claudia y Luis, quienes han contribuido grandemente a formar la persona que hoy soy y me han apoyado incondicionalmente.

**A mi compañero de vida**, Rafael Castillo, por la compañía de su amor y por formar parte de este proyecto que hemos emprendido y recorrido juntos.

**A mi asesor**, el maestro Carlos René García Escobar, por sus enseñanzas, dedicación y paciencia, por correr junto a mí cuando así lo necesité.

**A mis lectores**, Dra. Tania Sagastume Paiz y Lic. Edgar Barillas, por su dedicación en la revisión de este trabajo y las correcciones que lo han enriquecido.

**A mis amigos**, Gabriela Grijalva, Anaís García y Juan Carlos Sarazúa, por el tesoro de su amistad y por sus constantes consejos y palabras de aliento.

**A la USAC y a la Escuela de Historia**, por ser la casa de estudios que me permitió alcanzar esta meta personal.

**A mis profesores**, por sus enseñanzas y su esmero, tanto dentro como fuera de las aulas de clase.

**A mis compañeros de clase**, Eulalia Jiménez, Alicia Privado, Joseph Fuentes, Daniel Gaitán, José Guillermo Morales, Carlos Cano, Silvia Olivares, Isaac Herrera, Pablo Sigüenza, Roberto Rivera, Sergio Rodríguez, Ixchel García, por el tiempo que compartimos juntos en el aula y por su indudable contribución a nuestra formación colectiva.

**A colegas y orientadores**, Juan Carlos Sarazúa, Tania Sagastume, José Cal Montoya y Arturo Taracena, quienes hicieron importantes aportes para la realización de esta tesis.

**A aquellas personas e instituciones** que me facilitaron el acceso a la información necesaria para la construcción de este trabajo: Fototeca Guatemala de CIRMA, Lucrecia de Paniagua, Anaís García, Edgar Gutiérrez, Edgar de León, José María Yoc, Archivo Histórico del Arzobispado de Guatemala, Alejandro Conde, Branly López, Romelia y Carlos Escalante Villagrán, Miguel Paredes y Héctor Arriola, Tipografía Nacional de Guatemala, Hemeroteca Nacional de Guatemala y Archivo del Cementerio de Quetzaltenango.

“Los autores serán responsables de las opiniones  
o criterios expresados en su obra”

Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo  
Editorial de la Universidad de San Carlos de  
Guatemala.

***La muerte sólo tiene importancia en la  
medida en que nos hace reflexionar  
sobre el valor de la vida.***

André Malraux

***Después de todo, la muerte es sólo  
un síntoma de que hubo vida.***

Mario Benedetti

# Índice

<b>Introducción</b> .....	1
<b>I. Problematización, marco de análisis y estrategia metodológica</b> .....	4
1. Problematización y unidad de análisis.....	4
2. Marco de Análisis.....	9
2.1 La muerte.....	9
2.2 Representaciones Sociales.....	13
2.3 Los Rituales.....	16
2.4 Antropología de la imagen.....	18
3. Estrategia metodológica.....	20
3.1 Teoría de las Representaciones Sociales y Antropología de la Imagen.....	20
<b>II. Antecedentes históricos de las prácticas culturales y sociales que influyen en las ideas sobre la muerte</b> .....	25
1. Las sociedades occidentales: diferentes formas de pensar la muerte.....	25
1.1 Desde el siglo VIII a. de C. hasta el siglo VI d. de C.: la muerte, un destino irrefutable.....	25
1.2 Del siglo VI hasta el siglo XI: la muerte en paz.....	26
1.3 Del siglo XI hasta los siglos XVII y XVII: la muerte propia.....	27
1.4 Del siglo XVIII a inicios del siglo XX: la muerte del otro.....	28
1.5 De 1945 a 1975: la muerte vedada.....	30
2. Esbozo histórico de las prácticas sociales vinculadas a la muerte en Guatemala.....	32
2.1 Época colonial: La Iglesia católica se impone y la tradición indígena resiste.....	32
2.2 Guatemala Republicana: El Estado controla la vida y la muerte ...	38
<b>III. Iglesia y Estado: instituciones desde las que se promueven y regulan ideas sobre la muerte</b> .....	55
1. La Iglesia católica y las ideas sobre la muerte.....	55
2. El Estado y las ideas sobre la muerte.....	60

2.1	Control de la población .....	61
2.2	Higienización y aplicación del conocimiento científico en la Medicina .....	63
<b>IV.</b>	<b>Los inicios de la escritura con luz en Guatemala y la fotografía <i>post mortem</i>.....</b>	<b>67</b>
1.	Breve esbozo histórico de la fotografía en Guatemala.....	67
2.	Los estudios fotográficos Zanotti y Fotografía Japonesa .....	73
2.1	La Antigua Guatemala y el Estudio Fotografía Japonesa.....	73
2.2	Quetzaltenango y el Estudio Zanotti .....	78
<b>V.</b>	<b>Representaciones sociales de la muerte en a través de los retratos mortuorios producidos en los estudios fotográficos “Fotografía Japonesa” y “Estudio Zanotti” .....</b>	<b>84</b>
1.	El retrato mortuorio como representación social .....	84
2.	¿En qué momento se obtenía el retrato mortuorio?.....	85
3.	Fotografía mortuoria en los estudios fotográficos “Fotografía Japonesa” y “Tomás Zanotti” .....	87
	<b>Conclusiones .....</b>	<b>110</b>
	<b>Bibliografía .....</b>	<b>116</b>
1.	Fuentes de archivo.....	116
2.	Fuentes hemerográficas .....	116
3.	Entrevistas.....	117
4.	Legislación guatemalteca.....	117
5.	Fuentes bibliográficas .....	119
6.	Fuentes electrónicas.....	124
	<b>Anexo .....</b>	<b>125</b>
	Anexo I - Cuadro de entrevistas realizadas.....	125

# Introducción

En el presente estudio de tesis se analizan las ideas en torno al fenómeno de la muerte en la sociedad guatemalteca entre los años 1890 a 1950, aproximadamente. Durante esa época se practicó la costumbre del retrato mortuario o fotografía *post mortem*, que formaba parte de los rituales funerarios en las principales ciudades guatemaltecas de la época. Dicho retrato consistía en la toma de una fotografía de la persona fallecida en su lecho de muerte o en el estudio fotográfico, después de la preparación física del cuerpo sin vida.

En la actualidad pocas personas saben de la existencia de este tipo de fotografías y de las prácticas que motivaron su producción apenas hace unas décadas atrás en el país. En virtud de ello, una de las motivaciones para iniciar esta investigación fue la de indagar acerca de las ideas y representaciones sobre la muerte que regían el actuar de la sociedad guatemalteca de ese período temporal, a fin de comprender, a través del testigo del retrato mortuario, cómo esas ideas se manifestaban y cristalizaron hasta nuestros días por medio del soporte fotográfico.

Mediante la investigación se buscó responder a dos preguntas básicas: 1) ¿Cuáles son las características de la práctica del retrato mortuario en Guatemala como parte de los rituales funerarios?; y 2) ¿Cuáles son las ideas y representaciones sobre la muerte que se reflejan en los retratos mortuarios guatemaltecos?

Para ello, se tomó como estudios de caso las fotografías *post mortem* de dos estudios fotográficos: el estudio Fotografía Japonesa, que funcionó en la ciudad de La Antigua Guatemala; y el estudio Tomás Zanotti, que lo hizo en la ciudad de Quetzaltenango. Dichos estudios fotográficos tuvieron la particularidad de haber sido creados más o menos en el mismo momento y sus contenidos reflejan el trabajo de más de 50 años de fotografía en las ciudades antes mencionadas.

Adicionalmente, la gran mayoría de las fotografías que los integraron se encuentran reunidas como archivos o colecciones en la Fototeca Guatemala del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), institución para la cual trabajé durante ocho años y que me permitió conocer con detalle los contenidos de sus acervos documentales y fotográficos.

Sin embargo, para poder indagar acerca de las ideas detrás de las fotografías *post mortem*, el análisis de la imagen era insuficiente, por lo cual era necesario realizar una

investigación en la línea de la antropología histórica que facilitara la comprensión del contexto histórico en el cual se produjeron las fotografías. De esta cuenta, se identificaron y analizaron las ideas sobre la muerte generadas desde la Iglesia católica y desde el Estado guatemaltecos, así como las regulaciones que derivaron de esas ideas, tales como los Sacramentos del dogma católico y la fundación de cementerios fuera de las áreas urbanas. Para ello, se recurrió a diferentes fuentes primarias y secundarias, tales como: crónicas de viajeros, legislación guatemalteca, manual sobre el ritual del Arzobispado de Guatemala, entre otras; asimismo, se realizó una revisión bibliográfica sobre el tema y sobre la historia guatemalteca.

La investigación entonces, propone el análisis de la producción fotográfica de retrato mortuario de los fotógrafos Juan José de Jesús Yas, José Domingo Noriega y Tomás Zanotti, a la luz de las ideas, controles y regulaciones sobre la muerte promovidas desde la Iglesia católica y el Estado.

A través del análisis de las imágenes es posible introducirse en el espacio privado familiar, que mediante las prácticas sociales del ritual funerario y el uso de nuevas tecnologías como la fotografía, reproducen las ideas dominantes sobre la muerte que se generaron en sus respectivas sociedades y que dieron sentido a las relaciones sociales de sus miembros, permitiendo así la aceptación de la ruptura física con un ser querido.



El trabajo está estructurado en cinco secciones o capítulos. En el primer capítulo, se aborda la problematización del tema de investigación y la estrategia metodológica planteada para el abordaje del tema, las técnicas de análisis y las fuentes de trabajo; de la misma manera, se aborda el marco de análisis que se centró en la teoría de las representaciones sociales como referente teórico principal; asimismo, se hizo uso de la teoría de la Antropología de la Imagen, que fue útil para el análisis e interpretación de las fotografías. De la misma manera se trabajó con las categorías de la muerte y sus rituales.

En el segundo capítulo se sintetizan los antecedentes históricos sobre la muerte. Este apartado ofrece dos visiones sobre la muerte bien diferenciadas: la primera es la que se refiere a los cambios y continuidades sobre la comprensión de la muerte en lo que hemos denominado Occidente; es decir, aquellas sociedades o culturas de Europa que a través del proceso de globalización han adquirido un carácter hegemónico en el planeta. Por otro lado, se exponen antecedentes históricos sobre el tratamiento de los muertos desde la denominada Conquista de América. A partir de este proceso se conjugan dos

visiones de mundo y por tanto de la muerte, que se ven obligadas a coexistir en un mismo territorio, siendo normadas tanto por la costumbre como por la legislación de los diferentes regímenes de gobierno. Es así, que en este mismo apartado, se hace una revisión histórica del fenómeno a través de las fuentes hemerográficas, documentales e historiográficas de la época colonial a la primera mitad del siglo XX.

Por su parte, el capítulo tercero aborda las principales ideas que se generan en torno al fenómeno de la muerte desde dos instituciones: La Iglesia Católica y El Estado, asimismo, se hace un breve esbozo de las prácticas sociales que refuerzan dichas ideas.

Posteriormente, en el capítulo cuarto se analizan los inicios de la fotografía en Guatemala y su consecuente desarrollo, que va desde los viajeros hasta la formalización del oficio del fotógrafo a través del establecimiento de los estudios fotográficos. De la misma manera, la forma en que la invención fotográfica es paulatinamente aceptada por la sociedad guatemalteca, hasta estar presente en los momentos más memorables, tanto públicos como privados. En él, también se analiza el surgimiento de los dos estudios fotográficos seleccionados para este estudio y el contexto social e histórico de las ciudades de Antigua Guatemala y Quetzaltenango, en las cuales emergen.

El capítulo quinto se centra en analizar el potencial heurístico de la fotografía *post mortem* como dispositivo que refleja las representaciones sociales; también analiza la práctica del retrato mortuario en Guatemala y las representaciones sociales sobre la muerte en las ciudades de La Antigua Guatemala y Quetzaltenango que pueden identificarse a través de estas fotografías. La identificación se basa en el análisis de los diferentes elementos que integran las imágenes y su relación con las ideas promovidas desde La Iglesia y El Estado, que se trabajaron en el capítulo anterior.

Finalmente, se plantean las principales conclusiones del proceso investigativo y se complementan en el capítulo noveno con una reflexión final sobre su vinculación con la época actual.

# I. **Problematización, marco de análisis y estrategia metodológica**

*“Tratemos de entrar en la muerte con los ojos abiertos...”*

Marguerite Youcenar

## 1. **Problematización y unidad de análisis**

La muerte constituye un acontecimiento ineludible en la vida del ser humano, y como tal, la humanidad ha buscado dotarla de significado. Es por ello, que la muerte ha sido objeto de reflexión en todas las culturas y por ende, podemos decir que constituye un hecho social.

El miedo a la muerte, como cierta interpretación de ésta, se puede analizar como un temor al cambio, a lo desconocido. Cuando un ser querido ha fallecido, angustia saber que no estará más entre sus allegados, que esa vida común se va con esa persona; cuando se trata del fallecimiento de alguien más lejano, persiste el temor a la muerte porque recuerda la vulnerabilidad del ser humano. Las ideas que las sociedades tienen sobre la muerte también son diversas y sufren cambios en el tiempo, en concordancia con una ecología de saberes que construyen sus paradigmas de pensamiento. A partir de estas ideas, el ser humano ha creado una serie de rituales funerarios que le ayudan a entender y aceptar la muerte y que refuerzan las representaciones sociales sobre la vida y la muerte.

Según María del Carmen Valverde, los mayas “conciben la existencia del cosmos como el resultado de un movimiento constante de una interminable secuencia de creaciones y destrucciones, es decir, regido por una ley cíclica de muerte y renacimiento. [...] De manera que, aunque una persona tenga un principio y un fin, la comunidad, y a fin de cuentas la existencia como tal, no lo tiene.”<sup>1</sup> Esta concepción de la muerte se diferencia del mito judeocristiano de *la existencia de una vida después de la muerte*, que

---

<sup>1</sup> María del Carmen Valverde Valdés, “La muerte y la guerra. Las rebeliones indígenas en el área maya en el siglo XIX”. En: Ciudad Ruiz, Andrés, Mario Humberto Ruz y María Josefa Iglesias Ponce de León (eds.) *Antropología de la eternidad: la muerte en la cultura Maya*. México: UNAM, 2005, 449-550.

tiene un énfasis más individualista, al considerar a cada ser humano como único e irrepetible.

En los rituales funerarios de Guatemala, se conjugan ambas concepciones o mitos sobre la muerte, poniendo más peso a uno u otro, según la tradición practicada por la familia que sufre la pérdida del ser querido. Estos rituales cargados de elementos simbólicos, explican y refuerzan a través de prácticas sociales, la vida después de la muerte –mito judeocristiano que predomina en el imaginario guatemalteco sobre la muerte y que se abordará principalmente en esta tesis-.<sup>2</sup>

Nuestra unidad de análisis es la tradición del retrato mortuario o fotografía *post mortem*, la cual se popularizó en el mundo a raíz de la invención de la fotografía por Joseph Nicéphore Niepce hacia 1826<sup>3</sup>. Este género tiene antecedentes directos en la pintura del siglo XVIII<sup>4</sup>, así como en las máscaras funerarias<sup>5</sup>, elementos destinados a preservar la memoria de personajes destacados y por tanto, merecedores de ser recordados.

El retrato mortuario o funerario, es una fotografía que se tomaba al difunto previo a ser enterrado, muchas veces en su lecho de muerte; otras, en su hogar; o bien, en el mismo estudio fotográfico a donde era trasladado. Podemos encontrar ejemplos de este género en: Francia, Italia, Rusia, España, Perú, México, entre otros países<sup>6</sup>. Para el caso guatemalteco se han identificado retratos mortuarios desde finales del siglo XIX, los cuales en su mayoría retrataron a bebés y niños, que Luis Ramírez, interpretando a Gutierre Aceves, explica de la siguiente manera:

Aunque la fotografía mortuoria existió probablemente en cualquier país al que llegó la técnica [fotográfica], sobre todo en su expresión infantil parece haber tenido una mayor difusión en los países católicos de América Latina en los que existía la costumbre de celebrar a los niños difuntos como “angelitos”. Sobre la llamada “muerte niña”, que fue endémica en muchos de nuestros pueblos en aquellos años, existe la extendida tradición de “los angelitos” que según Aceves tiene grandes similitudes en distintas partes del país

<sup>2</sup> Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, España: Paidós, 1998, 83.

<sup>3</sup> Arturo Taracena Arriola, “Fotografía en Guatemala como documento social: desde sus orígenes hasta los 1920s”, en: *Imagining / Imaginando Guatemala: Fotografías de la Colección de CIRMA, 1850-2006*, Guatemala: CIRMA, 2007, 4.

<sup>4</sup> Tani Adams y Arturo Taracena Arriola, *Guatemala Ante la Lente. Imágenes de la Fototeca de CIRMA: 1870-1997*, 2ª. Ed. Guatemala: CIRMA. 1999, 10.

<sup>5</sup> Los mascarones se elaboraban para recordar el aspecto físico de la persona fallecida. Luis Ramírez Sevilla, “La vida fugaz de la fotografía mortuoria: notas sobre su surgimiento y desaparición”, en *Relaciones México: Colegio de Michoacán, Primavera 2003*. Vol. 24, No. 94, 176-177.

<sup>6</sup> Joëlle Bolloch, *Post Mortem*, Francia: Photo Poche, Actes Sud. 2007.

[México] debido a que “el patrón espiritual que determina tal comportamiento ante la muerte deriva del dogma católico.”<sup>7</sup>

Lo anterior se explica al analizar el surgimiento de la fotografía en Guatemala<sup>8</sup>, que tuvo una clara influencia europea, no sólo por ser el continente al que se atribuye la invención de la fotografía, sino también porque muchos de los primeros fotógrafos que incursionaron en Guatemala, eran de ese origen. Así fue como se establecieron los primeros estudios fotográficos en las principales ciudades del país, convirtiéndose en un servicio disponible a sus habitantes y que pronto formaría parte de su vida cotidiana.

Dicho servicio reflejó las tendencias fotográficas europeas, que eran recreadas y adaptadas al contexto guatemalteco. Una de esas tendencias fotográficas, fue el retrato mortuario, el cual se integró a la sociedad guatemalteca como parte de los rituales que acompañan la muerte y se instauró como práctica social y cultural.

Tal como ya lo mencionaba Gutierre Aceves,<sup>9</sup> al analizar los elementos que integran este tipo de fotografía, es posible identificar una fuerte vinculación entre esta tradición y las prácticas católicas predominantes en aquellos años. Asimismo, por el contexto de las fotografías<sup>10</sup>, se puede deducir que se trataba de objetos creados para su consumo a lo interno del ámbito familiar, con el fin de preservar la memoria del difunto.

Actualmente, el retrato mortuario en la vida cotidiana de las familias guatemaltecas, constituye una práctica en desuso. Lo podemos encontrar sin embargo, como elemento periodístico con fines de difusión masiva con un nuevo sentido y significado para la vida moderna de la sociedad; o como fotografía de entierro, practicado por pocas familias para tener una memoria de ese momento –sin fotografiar el cuerpo, sino solamente el ataúd-; ambos casos distintos al retrato mortuario objeto de esta investigación.

De lo anteriormente expuesto, nos planteamos una serie de preguntas de investigación, que podríamos agrupar de la siguiente manera:

- ¿Cuáles son las características que tuvo la práctica del retrato mortuario en Guatemala como parte de los rituales funerarios?

---

<sup>7</sup> Ramírez Sevilla, “La vida fugaz de la fotografía mortuoria...”, 179.

<sup>8</sup> Al respecto revisar el artículo de Taracena, “Fotografía en Guatemala como documento social...”

<sup>9</sup> Gutierre Aceves, “Imágenes de la inocencia eterna”, en *Artes de México*, México: 1998, No. 15, 2ª. Edición, pp. 26-49.

<sup>10</sup> Puede observarse al cadáver sólo o rodeado de familiares, en casas de habitación o en el propio estudio fotográfico. Ninguno de los ejemplares muestra emblemas o distinciones que permitan asociar al muerto con la vida social pública.

- ¿Qué elementos integran los retratos mortuorios objeto de esta investigación?
- ¿Qué población era la que hacía uso del retrato mortuorio en los rituales funerarios?
- ¿Cuáles son las ideas y representaciones sobre la muerte que se reflejan en los retratos mortuorios guatemaltecos?
  - ¿Cuáles eran las principales ideas y representaciones de la muerte en la sociedad guatemalteca de 1890 a 1950?
  - ¿Qué ideas sobre ésta se expresaban con mayor frecuencia a través de la práctica del retrato mortuorio?
  - ¿Qué significado tenía la fotografía *post mortem* para las familias del difunto?; ¿cuál era el uso que se daba a estas fotografías?; ¿se incorporaban a la vida privada familiar o se presentaba como parte de su vida pública?

A través de esta tesis, se propone indagar sobre las características de la tradición del retrato mortuorio en Guatemala en el período que va desde finales del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX (dado que es el período en que se practicó), su papel en el conjunto de rituales funerarios, su significado social y las ideas sobre la muerte que representaba en la sociedad guatemalteca de ése entonces. Para ello, se han tomado como estudios de caso los retratos mortuorios de los estudios fotográficos “Tomás Zanotti”, ubicado en Quetzaltenango; y “Fotografía Japonesa”, ubicado en La Antigua Guatemala. Los dos estudios fotográficos se caracterizan por haber producido fotografías de estudio, incluyendo el género antes indicado, en el período seleccionado.

La tesis propuesta aportará en el campo de la historia antropológica guatemalteca, un análisis de los elementos culturales y religiosos propios de la vida cotidiana de las ciudades de Quetzaltenango y La Antigua Guatemala, a través de un recurso visual e histórico como lo es la fotografía de imágenes mortuorias. Asimismo, busca ofrecer un primer acercamiento al análisis del retrato mortuorio desde la antropología de la imagen y aproximarse a la comprensión de las ideas y representaciones sobre la muerte en el país y sus consecuentes cambios durante la primera mitad del siglo XX, propios de un proceso histórico que antecedió a nuevas formas de representar la muerte de la personas, características de la violencia política y social que procedió en la época contemporánea

previa y posterior al conflicto de guerra interna de 36 años e incluso a la actualidad (2013).

La investigación busca dar respuesta a las preguntas de investigación, centrándose en el análisis de los retratos mortuorios contenidos en dichas colecciones:

- i) Archivo Fotográfico del Estudio Fotografía Japonesa<sup>11</sup>, que funcionó en la ciudad de La Antigua Guatemala; y
- ii) Archivo Fotográfico del Estudio Zanotti<sup>12</sup>, que funcionó en la ciudad de Quetzaltenango.

Las fechas extremas de la investigación están delimitadas por la producción fotográfica de los dos estudios, que va desde 1890 hasta 1950, aproximadamente.

La unidad de análisis privilegiada para este estudio es la fotografía de retrato mortuario, agrupada en *series documentales*<sup>13</sup>; es decir, conjuntos similares de fotografías del mismo género que permiten la identificación de patrones en el estudio del conjunto.

A pesar de no contar con información individual sobre las personas retratadas y las fechas exactas, la característica de unicidad de los dos estudios fotográficos, hace que cada pieza fotográfica cobre sentido dentro del total de fotografías que integran cada colección; lo anterior fue de gran valor para poder referirnos a ámbitos geográficos bien definidos, características de la fotografía de la época, identificación de fechas extremas de los conjuntos y análisis de los contextos sociales en que se produjeron las fotografías. Esto no hubiese sido posible si se hubiese analizado una colección de fotografías sueltas, provenientes de diferentes orígenes.

De la misma manera, se tomó la decisión de analizar las dos colecciones antes mencionadas, por las siguientes razones:

- Hasta donde se tiene conocimiento, son las únicas colecciones existentes en el país que reúnen una cantidad considerable de retratos mortuorios.
- Al tratarse de dos estudios fotográficos ubicados en espacios geográficos diferenciados y con características particulares, pero que corresponden al mismo período temporal, es posible elaborar un análisis comparativo entre los dos estudios de caso.

---

<sup>11</sup> Archivo fotográfico del Estudio Fotografía Japonesa, albergado en la Fototeca Guatemala de CIRMA. Código de referencia: GT-CIRMA-FG-005

<sup>12</sup> Archivo fotográfico del Estudio Zanotti, albergado en la Fototeca Guatemala de CIRMA. Código de referencia: GT-CIRMA-FG-061

<sup>13</sup> Consejo Internacional de Archivos, *Norma Internacional General de Descripción Archivística*, (Madrid: 2000), 14.

- Asimismo, por corresponder a archivos de estudios fotográficos, ambas colecciones han conservado su sentido unitario.

## **2. Marco de Análisis**

El marco de análisis que se propone para el abordaje de la muerte, recae principalmente en la teoría de las representaciones sociales, valiéndose a su vez de la metodología de análisis de los rituales y de la antropología de la imagen.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan las conceptualizaciones teóricas desde las cuales se abordó la presente tesis.

### **2.1 La muerte**

En el entendido que la humanidad busca comprender su propia naturaleza y que la muerte es parte ineludible de la misma, ésta última se ha convertido en un tema de reflexión existencial para todas las culturas y sociedades.

La muerte se opone a la vida. En tanto que es un estado ajeno a la vida, podemos concluir que la muerte no puede experimentarse más que a través de los demás; es decir, un individuo no puede experimentar su propia muerte, puesto que la *experiencia* deviene de un estado de conciencia que únicamente es posible en el entendido de estar con vida. La muerte es ausencia de vida y de todas las características que vienen con la existencia, es por ello que los seres humanos podemos experimentar la muerte únicamente a través de la muerte ajena, de los otros seres que nos rodean.

Así, se ha caracterizado el fenómeno de la muerte desde la religión, la medicina, el derecho y otras ramas del saber. Definir el concepto de muerte ha sido una ocupación de muchos teóricos desde diferentes sistemas de creencias; sin embargo, en nuestro caso, se ha tomado la definición de James Carse:

La muerte, por lo tanto, debe entenderse básicamente como un daño irreversible a la red de conexiones entre las personas. Es en este sentido que la muerte es importante para la

experiencia, lo que experimentamos no es la muerte del otro como muerte, sino el repentino rompimiento de la frágil red de la existencia.<sup>14</sup>

A lo largo de los siglos, la especie humana se ha caracterizado por esa búsqueda de sentido a ese acontecimiento biológico que es la muerte, dotándolo de significación cultural y elaborando una serie de rituales funerarios y simbolismos. Los constructos culturales en torno a la muerte tienen como objeto principal –sin importar de qué cultura se trate-, facilitar formas de aceptación de este fenómeno entre sus miembros con el objeto de que puedan reanudar sus vidas.

La muerte de una persona, como indica Carse, implica una ruptura en el tejido social de un grupo de personas. Aceptar esta discontinuidad y aún así enfrentarse a la continuidad de la vida, requiere de un proceso en el que ese tejido social se cose en nuevos puntos, y que permiten retomar la vida cotidiana desde otra perspectiva. Es en este proceso de aceptación que las sociedades construyen los rituales funerarios.

Mircea Eliade, nos indica que la muerte constituye uno de los ritos de tránsito del hombre religioso y podríamos agregar que también del no religioso. Al respecto menciona que:

En lo que concierne a la muerte, los ritos son aún más complejos porque no se trata simplemente de un “fenómeno natural” (la vida, o el alma, que abandona el cuerpo), sino de un cambio de régimen a la vez ontológico y social [...] Para ciertos pueblos, tan sólo el entierro ritual confirma la muerte: el que no es enterrado según la costumbre, no está muerto. Por lo demás, no se da por válida la muerte de nadie hasta después del cumplimiento de las ceremonias funerarias, o cuando el alma del difunto ha sido conducida ritualmente a su nueva morada, en el otro mundo, y allí ha sido admitido en la comunidad de los muertos.<sup>15</sup>

Lo anterior pone de manifiesto, la importancia que los ritos funerarios tienen en las sociedades, religiosas o seculares, como un hecho social y, por ende, cultural. Estos ritos funerarios están íntimamente ligados a la historia y a las concepciones cosmogónicas de cada sociedad, las cuales rigen su diario vivir y preparan a sus miembros para el tránsito hacia la muerte -tanto la muerte propia, como la de los demás miembros de la sociedad-.

---

<sup>14</sup> James Carse, *Muerte y existencia*, Traducción de Rafael Vargas, México: Fondo de Cultura Económica, 1987, 20.

<sup>15</sup> Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, 135.

En las sociedades no occidentales, la muerte constituye un tránsito que debe ser acompañado por los vivos en la práctica de los rituales mortuorios temporales hasta aceptar conscientemente la desaparición total del difunto.

Por su parte, Louis-Vincent Thomas<sup>16</sup>, dedica un libro entero al análisis de la muerte. En su obra, elabora un análisis comparativo entre sociedades africanas y occidentales<sup>17</sup> acerca de las concepciones sobre la muerte, tomando en cuenta los aspectos sociales, biológicos, demográficos y otros. Interesa aquí, la comparación que hace en términos de *los preconceptos culturales*, en los cuales engloba las ideas sobre la muerte de las sociedades que analiza.

Así, Thomas identifica los principales rasgos que caracterizan a las sociedades occidental y africana, y desprende a partir de allí, las manifestaciones en torno a la muerte que desarrolla cada una de las dos sociedades. Enriquece su análisis a partir del método comparativo, en donde pone de manifiesto las diferentes expresiones culturales que sobre un mismo acontecimiento -la muerte-, pueden existir.

Thomas explica la concepción occidental de la siguiente manera:

... las sociedades industriales viven dentro de un cuadro estrecho (familia nuclear) y el principio de individualización hace imposible o impensable el reemplazo automático del fallecido, lo que no deja de provocar graves traumatismos. [...] Nadie está preparado para su papel de doliente.<sup>18</sup>

Sin embargo, aun tratándose de una misma sociedad, la muerte no ha sido siempre concebida de la misma forma. El contexto histórico –acontecimientos políticos, desarrollo tecnológico y científico, cambios ambientales, crecimiento económico, etc.- ha impactado en las concepciones sobre la vida y la muerte.

Valverde resume las dos cosmovisiones que sustentan las ideas sobre la muerte en las sociedades maya y occidental:

Los mayas [...] conciben la existencia del cosmos como el resultado de un movimiento constante de una interminable secuencia de creaciones y destrucciones, es decir, regido por una ley cíclica de muerte y renacimiento... En esta concepción, la idea de un inicio

---

<sup>16</sup> Louis-Vincent Thomas, *Antropología de la muerte*, Traducción al español por Marcos Lara. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>17</sup> El autor se refiere a las sociedades occidentales para analizar las creencias y prácticas de países europeos afectados por el proceso de industrialización.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 180-181.

absoluto no es clara, y el futuro se presenta como una continuación ininterrumpida de la cadena de formaciones y catástrofes, por lo que de hecho se acepta la imagen inmediata, que se percibe ante la contemplación del cosmos y sus ciclos naturales, de que el universo es infinito. Aquí sucede lo contrario que en la tradición judeocristiana porque es la propia vida del hombre la que se integra a los ciclos cósmicos [...] De manera que, aunque una persona tenga un principio y un fin, la comunidad, y a fin de cuentas la existencia como tal, no lo tiene. Así, esa vida humana perecedera cobra significación, trasciende en el tiempo y en el espacio, se inserta en el devenir cósmico y se convierte en un eslabón más de la cadena interminable de ciclos.

[En la visión judeocristiana] destaca una visión eminentemente individualista del devenir, personificada, si es que se pudiera llamar así, ya que el hombre de alguna manera traslada la imagen de su propia existencia, la de una vida humana única e irrepetible, al tiempo universal. Esto quiere decir que dentro de esta cosmovisión lineal y finita, en que el ser individual del hombre se proyecta al universo entero haciéndolo a su imagen y semejanza, el orbe tuvo un principio y tendrá un fin, igual que la vida de una persona; así, el mito cosmogónico narra el origen del mundo, presuponiendo que habrá una conclusión definitiva del mismo, de manera que la existencia adquiere dimensiones claras y en cierto sentido hasta mensurables. Evidentemente, esta certeza de que el universo corre la misma suerte que un individuo, por un lado le da al hombre una gran seguridad ante la inmensidad del cosmos (a todas luces inconmensurable e infinito), pero por otro, le otorga a la propia existencia el sentido de lo perecedero, y por lo tanto subyace en la vida de los pueblos una especie de inquietud, una urgencia continua, una prisa constante, que le imprimen a este mundo occidental, sobre todo la idea de “progreso” del siglo XIX, un ritmo y un sello muy particular.<sup>19</sup>

De acuerdo con Valverde, estas representaciones sobre la muerte están regidas principalmente por la noción de tiempo, que en el caso de los mayas es un concepto cíclico; y en el de las sociedades occidentales, es más bien lineal. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, las prácticas y representaciones sobre la muerte, muestran cambios en el tiempo, vinculados irrestrictamente a la ideología de la época.

Para el caso de Occidente, Phillipe Ariès<sup>20</sup> desarrolla un estudio de larga duración en el que analiza la historia de la muerte, poniendo especial énfasis en lo que él denomina *las mentalidades*, es decir, las estructuras sociales, que son expresión de la cultura. A

---

<sup>19</sup> Valverde, “La muerte y la guerra. Las rebeliones...”, 449.

<sup>20</sup> Phillipe Ariès, *Historia de la muerte en Occidente: Desde la Edad Media hasta nuestros días*, [Traducción al español por Francisco Carbajo y Richard Perrin]. España: El Acantilado, 2000.

través de su estudio identifica y describe los cambios y transiciones en las mentalidades sobre la muerte que predominan en Occidente<sup>21</sup>, desde la Edad Media hasta 1975.

A través de su obra, Ariès<sup>22</sup> analiza los principales rasgos sobre la muerte que caracterizan cada período histórico. En su estudio pone especial énfasis en el papel que cumple la Iglesia Católica, a partir del siglo VI, como entidad rectora de las prácticas y rituales funerarios. De la misma manera, hace alusión al papel de las Ciencias Médicas como comunidad científica que ejerce influencia en las representaciones sobre la muerte, a partir de 1930.

## 2.2 Representaciones Sociales

Este estudio propone el análisis de las fotografías *post mortem* como una representación social de las prácticas funerarias, principalmente las que refieren al retrato mortuario, que se practicaron desde fines del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX. Este concepto alude al proceso mediante el cual ciertos conocimientos o informaciones sobre la muerte fueron aceptados socialmente en las ciudades de La Antigua Guatemala y Quetzaltenango, y la forma en que esta aceptación se traduce en prácticas sociales que se desarrollan en los ámbitos cotidianos en torno al ritual funerario. Para ello, se han utilizado aquí los estudios de Serge Moscovici, Emile Durkheim, Martín Mora, Héctor Vera y María Auxiliadora Banchs, para desentrañar los conocimientos que subyacen en las manifestaciones sociales estudiadas.

La teoría de las representaciones sociales es propuesta por Serge Moscovici hacia 1961; a través de ella, intenta explicar cómo un cúmulo de información producida en el ámbito académico científico, es trasladada al saber popular y conceptualizada en su diario vivir a través de lo que él denomina *representaciones sociales*.

En concordancia con lo anterior, explica:

La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se

---

<sup>21</sup> Ariès focaliza su estudio en la sociedad francesa; sin embargo, al referirse a Occidente describe las mentalidades europeas, incluyendo Inglaterra.

<sup>22</sup> Ariès, *Historia de la muerte en occidente...*

integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación.<sup>23</sup>

Por su parte, Emile Durkheim abordó el tema de las representaciones desde el análisis de que a cada sociedad corresponde un cúmulo de representaciones que están vinculadas con la forma en que esa sociedad ha organizado, jerarquizado y categorizado su percepción de la realidad y de la vida en sociedad. Así, Durkheim, concluye que las categorías que ordenan el pensamiento humano surgen de la propia sociedad. Es la sociedad la que a través de su devenir histórico, construye categorías abstractas mediante las cuales organiza y clasifica su pensamiento, y es a partir de estas categorías, que se desarrollan sus representaciones prácticas.<sup>24</sup>

Buscando una definición más literal, el Diccionario de la Real Academia Española<sup>25</sup>, señala que *representación* es la “figura, imagen o idea que sustituye a la realidad.” En cuanto a *social*, se anota lo siguiente: “Relativo a la sociedad”. De aquí se desprende que las representaciones sociales son figuras, imágenes o ideas compartidas socialmente para sustituir y comprender su realidad.

Tal como lo explica María Auxiliadora Banchs<sup>26</sup>, las representaciones sociales son el conocimiento del sentido común, lo cual nos permite comunicarnos con los demás, estar al día y sentirnos dentro de un ambiente social debido a que comprendemos el código de comunicación del grupo.

También Robert Farr nos habla de las características distintivas de las representaciones sociales, aclarando así su concepto y sus alcances:

[...] no representan simplemente opiniones acerca de, “imágenes de”, o “actitudes hacia” sino “teorías o ramas del conocimiento” con derechos propios para el descubrimiento y la organización de la realidad. Sistemas de valores, ideas y prácticas con una función doble: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse en su mundo material y social y dominarlo; segundo, posibilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proporcionándoles un código para el intercambio social y un código para

---

<sup>23</sup> Serge Moscovici, citado en Martín Mora, “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici”, en *Athenea Digital / México*, Otoño 2002. No. 2, 7.

<sup>24</sup> Héctor Vera, “Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim”, en: *Sociológica*. Año 17, número 50, septiembre-diciembre 2002, 103-121.

<sup>25</sup> Diccionario de la Real Academia Española. Consultado en línea en [www.rae.es](http://www.rae.es)

<sup>26</sup> María Auxiliadora Banchs, *Las representaciones sociales como una alternativa teórica para la Psicología Social en Latinoamérica*, citado en Mora, “La teoría de las representaciones...”, 7.

nombrar y clasificar sin ambigüedades los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal.<sup>27</sup>

### **i) Dimensiones de la representación social**

De acuerdo con Martín Mora,<sup>28</sup> Moscovici propone tres dimensiones que caracterizan a la representación social:

- Información: es el cúmulo de información que posee un grupo social acerca de un fenómeno o acontecimiento social.
- Campo de representación: tiene que ver con la organización jerarquizada que se hace de la información. Es decir, qué informaciones son más recurrentes y significativas para el grupo social.
- Actitud: está vinculada al componente afectivo, favorable o desfavorable que exista en el grupo hacia el fenómeno o acontecimiento. La actitud puede contribuir o limitar la elaboración de una representación social.

### **ii) Dinámica de la representación social**

De la misma manera, Mora<sup>29</sup> reseña los dos momentos que le dan dinamismo a la elaboración y funcionamiento de las representaciones sociales. Éstos son:

- *Objetivación: selección y descontextualización de los elementos, formación del núcleo figurativo y naturalización*

El cúmulo de información analizado anteriormente, pasa por un proceso de descontextualización de sus elementos, hasta que se objetiva y se transforma en una imagen o esquema concreto, que facilita su comprensión. Este esquema o imagen que contiene la información sintetizada acerca de un fenómeno específico, no se limita a la provisión de información, sino también a las pautas de comportamiento y conducta de los individuos frente al fenómeno.

Es decir, la representación contiene un elemento de funcionalidad o aplicación práctica en la vida cotidiana de los individuos que integran un grupo

---

<sup>27</sup> Robert Farr, "Escuelas europeas de psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia", citado en Mora, "La teoría de las representaciones...", 7.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 10.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 11-12.

social. Asimismo, al convertirse en un *marco cognoscitivo estable*, la representación social orienta las percepciones o juicios sobre el comportamiento.

Tomando en cuenta que las representaciones sociales se construyen en sociedades con sistemas de valores e ideologías bien delimitadas, la elaboración de las representaciones sociales, está íntimamente vinculada a este marco.

- Anclaje:

Durante el proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del cual puede disponer en su vida cotidiana.

Con el anclaje, la representación social adquiere una funcionalidad reguladora de la interacción grupal y se inserta en el sistema de pensamiento preexistente, permitiendo así, ampliar los marcos y modelos de la realidad.

Moscovici sintetiza el *anclaje* en la utilización práctica que los grupos hacen de la representación social.

## 2.3 Los Rituales

De acuerdo con Thomas Barfield, los rituales

... se refieren en sentido estricto, a actos prescritos y formales que tienen lugar en el contexto del culto religioso... En su sentido más amplio la palabra [ritual] puede referirse no a un tipo determinado de hecho, sino a un aspecto expresivo de toda actividad humana. En la medida en que transmite mensajes acerca del estatus social y cultural de los individuos, cualquier acción humana tiene una dimensión ritual.<sup>30</sup>

De acuerdo con lo anterior, las acciones convencionales llevadas a cabo en una sociedad con motivo del fallecimiento de alguno de sus miembros, se constituyen en prácticas rituales, en este caso, rituales funerarios.

Durkheim, en su libro *Las formas elementales de la vida religiosa*<sup>31</sup>, concluyó que los seres humanos no inventamos los rituales cada vez que nos resultan necesarios, sino

---

<sup>30</sup> Thomas Barfield (ed), *Diccionario de Antropología*, Traducción al español por Victoria Schussheim. México: Siglo XXI, 2000, 450.

<sup>31</sup> Emile Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, España: Akal, 1982.

que utilizamos los ya existentes en nuestra cultura. Estos ritos son anteriores a nuestra existencia individual y son aprehendidos durante los procesos de socialización familiar, principalmente.

Los rituales funerarios, se encuentran en la categoría de “ritos de transición”, que describió Eliade<sup>32</sup>. Denominados de tránsito porque se llevan a cabo cuando concluye una etapa y se inicia una nueva, tal como sucede con el nacimiento, la adolescencia, el matrimonio y la muerte, se da un *cambio radical de régimen ontológico y de estatuto social*.

En el caso de la muerte, como en los demás ritos antes mencionados, la transición está condicionada por las creencias religiosas o no religiosas de la sociedad que se analice. En la sociedad guatemalteca, existe una fuerte convicción de una vida después de la muerte, tal como lo indicó Eliade, “la muerte es una trascendencia de la condición humana, un paso al más allá.”<sup>33</sup>

De la misma manera, Víctor Turner hace alusión a los rituales funerarios, los cuales agrupó bajo la categoría de “rituales de las crisis vitales” y explica:

¿Qué se entiende por una crisis vital? En pocas palabras: un punto importante en el desarrollo físico o social de un individuo, como pueden ser el nacimiento, la pubertad o la muerte. En la mayoría de las sociedades más simples y también en muchas de las civilizadas, hay un cierto número de ceremonias o de rituales con el propósito de marcar la transición de una fase de la vida a otra, o de un estatus social a otro. [...] Estas ceremonias de crisis no conciernen sólo a los individuos en quienes se centran, sino que marcan también cambios en las relaciones de todas las personas conexas con ellos por vínculos de sangre, matrimonio, dinero, control político y de muchas otras clases.<sup>34</sup>

La diversidad de ritos mortuorios requiere el análisis de casos particulares, a fin de descubrir cómo se relaciona cada uno de ellos con el contexto social y cultural en el que se producen. Para el antropólogo el valor del ritual consiste en que muchas veces pone de manifiesto premisas culturales implícitas.

---

<sup>32</sup> Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, 134-137.

<sup>33</sup> Mircea Eliade, *Tratado de historia de las religiones*, Traducción al español por Tomás Segovia. México: Era, 1972, 114.

<sup>34</sup> Víctor Turner, *La Selva de los símbolos*, Traducción al español por Ramón Valdés Del Toro y Alberto Cardín Garay. México: Siglo XXI, 2007. 5ª. Edición en español, 8.

Finalmente, como señala Verónica Zárate<sup>35</sup>, los ritos funerarios cumplen un papel en la integración social, al vincular a los seres vivos con los muertos.

## 2.4 Antropología de la imagen

Hans Belting<sup>36</sup> propone el abordaje de lo que él denomina la *Antropología de la imagen*. El autor analiza y discute sobre las potencialidades heurísticas de las imágenes para representar la realidad humana, así como el uso que las sociedades hacen de las mismas. De esta manera, Belting llama la atención sobre la complejidad de comprender el concepto de imagen derivado de las diversas connotaciones que posee:

La imagen, como concepción (Vorstellung) y producto, o, en palabras del precursor Sartre, como “acto de igual modo que como cosa”, se contrapone por este doble sentido a cualquier esquema de orden histórico...

[...]

La imagen se imagina y a la vez se produce... El producto lleva a la imagen mental, mueve ideas, concepciones, sentimientos, etc.<sup>37</sup>

El ser humano percibe la realidad que le rodea a través de imágenes; de la misma manera, cada vez que recurre a un recuerdo o a su creatividad, llama las imágenes existentes en su memoria y construye nuevas imágenes, que pueden o no materializarse en un objeto.

La duplicidad del significado de las imágenes internas [aquellas producidas en nuestra mente] y externas [objetos materiales] no puede separarse del concepto de imagen [...] Se manifiesta como resultado de una simbolización personal o colectiva. Todo lo que pasa por la mirada o frente al ojo interior puede entenderse así como una imagen [...] Vivimos con imágenes y entendemos el mundo en imágenes. Esta relación viva con la imagen se extiende de igual forma a la producción física de imágenes que desarrollamos en el

---

<sup>35</sup> Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, 2000, 17.

<sup>36</sup> Hans Belting, *Antropología de la imagen*, [Traducción al español por Gonzalo María Vélez Espinosa], Argentina: Katz Editores, 2007.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, 5 y 7.

espacio social, que, podríamos decir, se vincula con las imágenes mentales como una pregunta con una respuesta.<sup>38</sup>

Tomando en cuenta los planteamientos del autor, la antropología de la imagen cobra relevancia, al ser una ruta de acceso a la comprensión de significados de las culturas, ya que como lo manifiesta "[...] aunque nuestras imágenes internas no siempre son de naturaleza individual, cuando son de origen colectivo las interiorizamos tanto que llegamos a considerarlas imágenes propias. Por ello, las imágenes colectivas significan que no sólo percibimos el mundo como individuos, sino que lo hacemos de manera colectiva, lo que supedita nuestra percepción a una forma que está determinada por la época."<sup>39</sup>

Bajo esta óptica y como se analizará más adelante, la práctica del retrato mortuorio como uno de los momentos del ritual funerario, fue parte de las *imágenes internas* que las sociedades antigüena y quetzalteca habían consensuado como práctica social en el caso del fallecimiento de uno de sus miembros.

Nuestros cuerpos poseen la capacidad natural para transformar en imágenes y conservar en imágenes los lugares y las cosas que se les escapan en el tiempo, imágenes que almacenamos en la memoria y que activamos por medio del recuerdo.

[...]

El intercambio entre experiencia y recuerdo es un intercambio entre mundo e imagen.

[...]

Las pinturas y las fotografías son referidas fácilmente como objetos, documentos e iconos a nuestro propio recuerdo en imagen. En tales medios este recuerdo se ha propagado hasta convertirse en norma de la época en que se transformaron en imágenes de lo que fue.<sup>40</sup>

Por su parte, los retratos mortuorios en tanto objetos, se constituyen en la producción de *imágenes externas* de los difuntos a través del medio fotográfico, teniendo entre otros el objetivo de perpetuar en el tiempo la imagen de cómo lucía esa persona que espiritualmente se ha ido. Como producción humana, el retrato mortuorio es una "puesta en escena", cuya figura central es el cuerpo sin vida del fallecido, pero también se le rodea de una serie de elementos que refuerzan su significado:

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, 14.

<sup>39</sup> *Ibíd.*, 27.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, 83.

En este sentido, y en contra de su sentido usual, el ornamento no es adorno, sino una técnica medial al servicio de la génesis de las imágenes del cuerpo. De esta forma, el cuerpo es sustraído de la naturaleza e insertado en un orden simbólico. En su reconstrucción social adquiere una doble existencia, como medio y como imagen.<sup>41</sup>

Sin embargo, el contenido y significado que tuvo este ritual es distinto del que hoy podemos asignarle, ya que actualmente no siguen vigentes las mismas representaciones sociales y los referentes simbólicos producidos por la sociedad del período analizado en esta tesis.

### **3. Estrategia metodológica**

#### **3.1 Teoría de las Representaciones Sociales y Antropología de la Imagen**

Como se explicó líneas atrás, el presente estudio tomó como marco la teoría de las representaciones sociales desarrollada por Serge Moscovici, que consiste en el análisis de las imágenes o ideas construidas socialmente, que permiten la interacción y comprensión entre los miembros de un grupo social determinado.

Además, para el análisis de las series documentales, se utilizó la teoría de rango medio de la antropología de la imagen propuesta por Hans Belting, que contribuye al análisis de la construcción de imágenes internas y externas; es decir, imágenes mentales e imágenes materiales.

De acuerdo con lo anterior, se hizo uso de varias técnicas de análisis. Denise Jodelet señala que a través de los diferentes estudios realizados desde la teoría de las representaciones sociales se han establecido diferentes perspectivas de análisis. En este caso, nos interesa centrarnos en la que Mora<sup>42</sup> describe como aquella que considera al sujeto como un productor de sentido al poner en práctica las representaciones sociales.

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, 45-46.

<sup>42</sup> Mora, "La teoría de las representaciones sociales...", 15.

Derivado de lo anterior, Banchs<sup>43</sup> señaló varias técnicas u orientaciones metodológicas que han sido utilizadas para abordar los fenómenos desde esta teoría. En virtud de lo señalado por la autora, se seleccionaron y utilizaron las siguientes técnicas para la elaboración de la presente tesis:

- Análisis de los actos ilocutorios.
- Análisis gráfico de significantes.
- Análisis de procedencia de la información.



### i) Análisis de los actos ilocutorios

Una condición inherente en los estudios de representación social es la identificación del contexto social en el cual se insertan las personas que elaboran las representaciones sociales, pues se busca detectar la ideología, las normas y los valores de personas e instituciones y los grupos de pertenencia y referencia.<sup>44</sup>

Banchs propone que esta técnica consiste en la identificación de extractos de textos o diálogos de discursos en los que se pueda identificar la

<sup>43</sup> Banchs, *Las representaciones sociales como una...*, citado en Mora, "La teoría de las representaciones...", 14-15.

<sup>44</sup> Sandra Araya Umaña, *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*, Costa Rica: FLACSO, 2002, 16.

solicitud, petición u ordenamiento para realizar ciertas actividades o adoptar ciertas actitudes o comportamientos.

Tras analizar las series documentales y los lugares de producción de las fotografías, fue posible identificar las instituciones que generaron la construcción de representaciones sociales sobre la muerte en el período analizado. Para ello, se privilegió el análisis de:

a) La Iglesia Católica

Como institución rectora de la moralidad guatemalteca, la Iglesia católica influyó decisivamente a través de la doctrina en las conductas sociales en el transcurso de la vida, pero también durante la muerte de los feligreses. Esta última concebida como un tránsito hacia la vida eterna, digna de aquellos que hubiesen observado una vida apegada a las normas cristianas.

Para ello se procedió a la investigación y análisis de las siguientes fuentes primarias y secundarias:

- Misales y oficios de difuntos;
- Ritual del Arzobispado de Guatemala;
- Fuentes hemerográficas locales;
- Información proveída por Pedro Cortes y Larraz; y
- La revisión bibliográfica de etnografías desarrolladas por Ruth Bunzel, Robert Carmack, Adrián Coronado y Carlos Navarrete.

b) El Estado

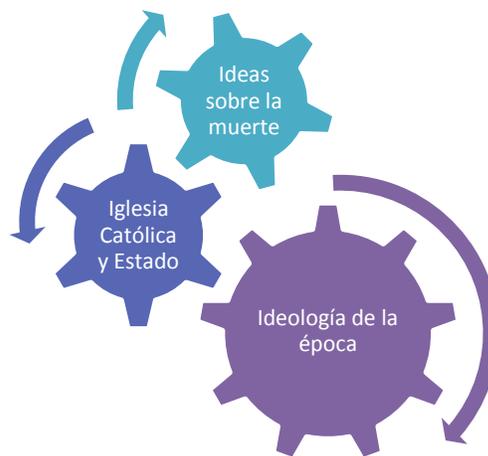
A menos de un siglo de vida republicana, así como de la escisión entre la Iglesia y el Estado, esta entidad se constituyó en el centro de poder guatemalteco. Derivado de ello, dictó una serie de normas, basadas en las tendencias mundiales y en los avances de la ciencia y la tecnología del momento.

Las ciencias médicas, se vieron favorecidas durante este período, al empoderarse de los avances tecnológicos de la época y utilizarlos en el desarrollo de esta disciplina.

Para comprender los discursos de esta institución ante la muerte se investigaron y analizaron las siguientes fuentes:

- Recopilaciones de leyes y memorias de labores de diferentes organismos estatales.
- Legislación sobre salubridad y cementerios.
- Bibliografía sobre las ciencias médicas en Guatemala
- Fuentes hemerográficas locales y nacionales

Iglesia Católica y Estado, fueron las entidades en torno a cuyos discursos se generó un cúmulo de información que facilitó la construcción de representaciones sociales sobre la muerte.



## ii) Análisis gráfico de los significantes

El análisis gráfico del presente trabajo se centró en el estudio de las series documentales del retrato mortuario antes indicadas. Tal como se señaló, dichas series corresponden a dos estudios fotográficos establecidos en el período analizado, situación que permitió analizar la procedencia de las imágenes e indagar acerca de la historia de los autores que las reprodujeron.

En cuanto al análisis de la imagen, se buscó la identificación de patrones existentes en los conjuntos, destacando los principales elementos que integran la composición o “puesta en escena” de cada retrato que se describen más adelante.

### **iii) Análisis de procedencia de la información**

Esta técnica ideada por Denise Jodelet, tiene como objetivo analizar independientemente del contenido temático, las fuentes de información de las cuales son obtenidos los datos.

Es por ello que las series documentales de los retratos mortuorios fueron analizadas a la luz de las ideas que tanto la Iglesia como el Estado generaron en torno a la muerte. De esta forma fue posible identificar qué elementos y prácticas en la tradición del retrato mortuario corresponden a los conjuntos de ideas de una u otra institución.

De la misma manera, se buscó constatar la información que revelaron las fuentes fotográficas a través de la realización de tres entrevistas en profundidad a habitantes de avanzada edad de las dos ciudades de estudio. Estas entrevistas fueron útiles para corroborar y ampliar la información ofrecida por las demás fuentes de información.

## **II. Antecedentes históricos de las prácticas culturales y sociales que influyen en las ideas sobre la muerte**

*“Sabemos tan poco de la vida, ¿cómo podremos saber algo de la muerte?”*

*Confucio*

### **1. Las sociedades occidentales: diferentes formas de pensar la muerte**

Como se señaló anteriormente, este tema es abordado en profundidad por Phillippe Ariès<sup>45</sup> quien analizó las mentalidades sobre la muerte en Occidente,<sup>46</sup> a través de un estudio de larga data en el que identificó cinco *discontinuidades* o transiciones desde la Edad Media hasta 1975, basándose fundamentalmente en “las grandes inercias que arrastran a las mentalidades –actitudes frente a la vida y la muerte- [...] soterrados, en el límite de lo biológico y lo cultural, es decir, del *inconsciente colectivo*.”<sup>47</sup> Estas discontinuidades se pueden delinear como sigue:

#### **1.1 Desde el siglo VIII a. de C. hasta el siglo VI d. de C.: la muerte, un destino irrefutable**

Durante este período las costumbres romanas sobre la muerte se generalizaron en Europa debido a la expansión de su imperio. Las principales características señaladas por el autor son:<sup>48</sup>

---

<sup>45</sup> Ariès, *Historia de la muerte en Occidente...*

<sup>46</sup> En este apartado nos referiremos a Occidente como el conjunto de aquellas sociedades de Europa y Estados Unidos, que a través de su cultura hegemónica han influenciado el pensamiento y las prácticas sociales en el resto del mundo. De la misma manera, hablaremos de las sociedades o culturas no occidentales, para referirnos a aquellas que se encuentran en un estado de subalternidad en relación con las occidentales y/o dominantes.

<sup>47</sup> Ariès, *Historia de la muerte en Occidente...*, 301.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 23-35.

- La muerte era aceptada como parte de un destino irrefutable y formaba parte de la vida cotidiana.
- El protagonista de la muerte era el moribundo, quien tomaba el control de su propia muerte, aceptándola y actuando de acuerdo con las costumbres.
- El espacio en el cual se llevaba a cabo el “ritual” de la muerte, era el lecho del moribundo.
- El lugar destinado para el entierro del cadáver, era en los cementerios ubicados en las afueras de las ciudades. Los entierros en el interior de ciudad estaban prohibidos en Roma por la ley de las XII Tablas pues se creía que con ellos se profanaban las casas.
- En los cementerios se destinaba un lugar exacto para cada cuerpo, el cual se identificaba con lápidas e inscripciones.

Las prácticas y los ritos en torno a la muerte durante este período, reflejan la naturalización de la muerte como un hecho inminente en la vida de todos los seres humanos. Los procesos de socialización preparaban a todo ciudadano para su propia muerte, para lo cual existía una serie de conductas preparatorias al momento de conclusión de la vida. Asimismo, las prácticas funerarias, reflejan un interés por mantener la memoria del difunto entre los vivos, por lo que se recordaba el lugar exacto de su enterramiento.

## 1.2 Del siglo VI hasta el siglo XI: la muerte en paz

Este período se caracterizó por la clara influencia de la Iglesia Católica en las ideas sobre la muerte, llegando a tener un papel preponderante. El autor<sup>49</sup> destacó las siguientes características:

- La muerte siguió siendo aceptada como un hecho inminente, pero en este período, el moribundo se preocupaba por tener una muerte *in somno pacis* (sueño de paz), acorde a las normas de la Iglesia Católica.
- El lugar de enterramiento, paulatinamente dejó de prohibirse en las ciudades, concentrándose específicamente en los patios y en los interiores de las iglesias católicas. Inicialmente, esta práctica estuvo vinculada al deseo de los cristianos de ser enterrados en lugares cercanos a las sepulturas de mártires o santos, que

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, 36-40.

posteriormente se convirtieron en lugares de veneración y posteriormente en iglesias. Fue así como el cuerpo era entonces confiado y entregado a la Iglesia.

- Los cuerpos eran enterrados en fosas comunes en las iglesias, sin que se designara un sitio exacto para cada cadáver. Esto tiene que ver principalmente con que al encontrarse el cuerpo dentro del perímetro de la Iglesia y de su santidad, se encontraba “protegido” por ésta, por lo cual el lugar específico en que se colocaban los restos perdía relevancia.

El fortalecimiento del cristianismo y su aceptación por la población, fue incidiendo en las ideas sobre la muerte que predominaban siglos atrás. Tanto fue así, que lograron romper con la prohibición explícita que existía acerca de no enterrar a los muertos dentro de las ciudades, específicamente en las iglesias, que “en la lengua medieval, [...] no sólo designaba los edificios de la iglesia, sino el conjunto del espacio que rodeaba [...] según los usos Hainaut, la iglesia parroquial es ‘la nave, campanario y cementerio’”.<sup>50</sup>

### **1.3 Del siglo XI hasta los siglos XVII y XVIII: la muerte propia**

Ariès<sup>51</sup> denominó a este período *la propia muerte*, debido a una serie de cambios en las mentalidades que derivan en una mayor reflexión sobre la muerte de cada individuo. Si bien, las características del período anterior se mantuvieron, sí se dieron cambios en cuanto a las formas de aceptación y preparación ante la muerte:

- A partir del siglo XII, reaparecieron las inscripciones funerarias y las tumbas individuales, primeramente para personajes ilustres y posteriormente, se generalizaron.
- Apareció la idea de Juicio Final, derivada del libro del Apocalipsis, en el cual cada individuo debía rendir cuentas por sus acciones buenas y malas; preocupándose entonces por su conducta en vida. De acuerdo con la creencia católica, el juicio final se lleva a cabo en el final de los tiempos.

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 37.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, 43-57.

- Hacia el siglo XIV ya se había establecido la creencia de que todo hombre, al momento de morir, veía frente a él un compendio de su vida entera. Se creía asimismo, que su actitud en ese momento daba a esa biografía su sentido definitivo. Esto hizo que el ritual se cargara de un sentido solemne y dramático, lo cual perdura hasta la fecha.

Tal como lo señaló el autor, el individuo se centraba en sí mismo para enfrentar la muerte ya no sólo como un evento inminente, sino como un parte aguas en la existencia del alma, cuyo devenir estaba definido por su actuación en la vida terrenal.

Este período es especialmente relevante, pues es en el siglo XVI –entre 1545 y 1563- que se desarrolló el Concilio de Trento<sup>52</sup> en el cual se asentaron las ideas de los Sacramentos y se estableció la existencia del Purgatorio como lugar para expiar los pecados cometidos en vida. Son estas bases religiosas las que la Iglesia católica española trasladó a América y, específicamente a la Capitanía de Guatemala, hacia finales de ese mismo siglo, tal como se abordará más adelante.

#### 1.4 Del siglo XVIII a inicios del siglo XX: la muerte del otro

Desde finales del siglo XVIII, el hombre de las sociedades occidentales tiende a dar a la muerte un sentido nuevo. “La exalta, la dramatiza, la quiere impresionante y acaparadora. Pero al mismo tiempo, se ocupa ya menos de su propia muerte: la muerte romántica, retórica, es, en primer lugar, *la muerte del otro*; el otro, cuya añoranza y recuerdo inspiran, en el siglo XIX y en el XX, el nuevo culto a las tumbas y a los cementerios.”<sup>53</sup> Las características que Ariès<sup>54</sup> identificó en este período, al que denomina *la muerte del otro*, son:

- *La complacencia en la idea de la muerte.*
- El cambio en la relación entre el moribundo y su familia: “la muerte temida no es entonces la muerte de uno mismo, sino la muerte del otro”.

La primera característica señalada por el autor, sobre la complacencia de la muerte se expresó de manera relacional con la segunda, acerca de la muerte del otro. Esto se debe a que la muerte del otro se vivía como un reflejo de la propia y es esta

<sup>52</sup> Concilio de Trento (1545), <http://multimedios.org/docs/d000436/> [20 de junio de 2013]

<sup>53</sup> Ariès, *Historia de la muerte en Occidente...*, 63.

<sup>54</sup> *Ibíd.*, 63-80.

experiencia la que permitió al individuo idealizar el momento de su agonía y eventual deceso.

Esta idea de complacencia también puede hallarse en creaciones artísticas – literarias y plásticas-, sobre una constante evocación a la muerte y a los cadáveres. Si bien, la descripción que hace el autor se circunscribe a algunos países de Europa, puede hacerse una analogía con algunas tradiciones guatemaltecas señaladas por Carlos Navarrete:

Llegó también con el cristianismo el concepto de las jerarquías abolidas, otro tema favorito expuesto en las iglesias, ya en pinturas sueltas o formando parte de túmulos o piras funerarias erigidas con motivo del fallecimiento de grandes personajes; ostentación y lujo exigidos por los cumplimientos de la sociedad colonial, en cuya realización tomaban parte los artistas de la época encargados de pintar las telas con que eran cubiertos, y escribir los epitafios de aquellas obras de arquitectura efímera. En ellas la calavera y las tibias constituían la decoración básica, pero las hubo con la Muerte reina representada en escultura en bulto como se puso en Guatemala durante las exequias de Carlos III en 1798.<sup>55</sup>

Vale la pena mencionar también aquí, la tradición del culto que se practica desde la época colonial en Chiapas y Guatemala a San Pascualito Rey<sup>56</sup>, representado a menudo con la imagen de una calavera y que da testimonio de la importancia que tuvieron en esta época las ideas sobre la muerte.

En el caso de la segunda característica señalada por Ariès, acerca del nuevo papel que desempeña la familia del fallecido, debe analizarse en un contexto histórico más complejo: La Edad Moderna y La Ilustración.

Este período histórico se caracteriza por enfatizar el sentido antropocéntrico de la vida, que derivó posteriormente en el individualismo. Al prestarse mayor atención al bienestar de sí mismo, el individuo modificó las relaciones con la sociedad que le rodeaba y con su familia. Se da un proceso de revalorización de la familia, al considerar a sus miembros como los seres más allegados y dando como resultado la fundación de nuevas relaciones familiares basadas en el sentimiento y en el afecto.

---

<sup>55</sup> Carlos Navarrete, *San Pascualito Rey y el culto a la muerte en Chiapas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982, 22.

<sup>56</sup> *Ibíd.*

Lo anterior, derivó en el cambio de actitud de la familia ante la muerte de un ser querido:

...es la actitud de los asistentes la que más ha cambiado. Si el moribundo conserva el papel principal, los asistentes no son ya los figurantes de otro tiempo –pasivos, refugiados en la plegaria...

[...]

Esta exageración del luto en el siglo XIX tiene sin duda una significación. Quiere decir que a los supervivientes les cuesta más que en otro tiempo aceptar la muerte del otro. La muerte temida no es entonces la muerte de uno mismo, sino la muerte del otro.

[...]

Ese sentimiento está en el origen del culto moderno a las tumbas y cementerios. Se trata de un fenómeno de carácter religioso propio de la época contemporánea.

[...]

Así pues, culto privado pero también, desde el origen, culto público. El culto al recuerdo se extendió enseguida del individuo a la sociedad tras un desplazamiento similar de la sensibilidad.<sup>57</sup>

Es entonces, a raíz de este cambio en las relaciones familiares, que el culto al recuerdo del ser perdido cobró mayor relevancia y derivó en una serie de rituales que facilitaron ese recuerdo. Entre los rituales que se establecieron en este período, se encuentra la aparición del retrato mortuario, que se analizará más adelante.

## 1.5 De 1945 a 1975: la muerte vedada

Este período es denominado por Ariès como “la muerte vedada”<sup>58</sup>, y es porque en él se encuentra una aversión a la muerte, a tal punto que el individuo se niega a sí mismo, de manera inconsciente, que la muerte tocará a su puerta.

La intolerancia frente a la muerte del otro, que caracteriza al período anterior, se convierte en un mecanismo de defensa mediante el cual se niega a la propia muerte. La fealdad de la agonía y la irrupción de la muerte en plena felicidad de la vida, son ideas que toman fuerza y que lentamente desplazan el duelo y los rituales funerarios de los siglos anteriores.

---

<sup>57</sup> Ariès, *Historia de la muerte en Occidente...*, 71-75.

<sup>58</sup> *Ibid.*, 83-95.

Según el autor, en la región que él analizó este fenómeno se aceleró entre 1930 y 1950, debido al *desplazamiento del lugar de la muerte*, puesto que ya no se muere en casa, sino en el hospital, en manos de la ciencia.

## **2. Esbozo histórico de las prácticas sociales vinculadas a la muerte en Guatemala**

### **2.1 Época colonial: La Iglesia católica se impone y la tradición indígena resiste**

Al inicio del período colonial, las poblaciones indígenas sufrieron un proceso de adaptación durante el cual les fue impuesto un sistema político, religioso y cultural distinto al practicado en la época prehispánica. La adaptación incluyó una serie de estrategias de vida, mediante las cuales se combinaron aspectos de la vida prehispánica con la colonial.

Una de las estrategias utilizadas por los conquistadores fue la dominación ideológica, la cual estuvo a cargo de frailes católicos, quienes a través del adoctrinamiento, transmitieron la ideología española.

Esta labor se facilitó mediante la reducción de las poblaciones indígenas a lo que en la Colonia se denominó “pueblos de indios”, en los que se intentó concentrar a la población nativa a fin de tener un mayor control sobre la misma. Órdenes religiosas de franciscanos, dominicos y jesuitas, tuvieron a su cargo el adoctrinamiento en los pueblos de indios.

El control de los cuerpos sin vida y de las creencias en torno a la muerte no escaparon a este adoctrinamiento, que fue inculcado fervientemente por las diferentes órdenes religiosas que ocuparon el actual territorio de Guatemala, circunscribiéndose a la tradición católica proveniente de España, la cual desde finales del siglo XVI, estuvo fundamentada en los recientes acuerdos del Concilio de Trento que se mencionaron en el apartado anterior. La creencia del Juicio Final y la posterior afirmación de la existencia del Purgatorio promovieron en el Nuevo Mundo las prácticas de las donaciones, obras pías, capellanías, memorias de misas y mandas forzosas como mecanismos para expiar culpas y salvar el alma.

De la misma manera y tal como indicó Ariès para las sociedades de Occidente, también en el territorio de Guatemala, se acostumbró a enterrar los cuerpos en los camposantos de las iglesias y parroquias, así como en sus interiores, los que regularmente estaban reservados a los miembros de clases sociales acomodadas.

De acuerdo con Ana Elisa Schuman “las capellanías eran fundaciones que las personas realizaban separando ciertos bienes de su patrimonio que se vinculaban, y con

ellos, se mantenía a un sacerdote y éste, a cambio, oficiaba cierta cantidad de misas en sufragio del alma del fundador.”<sup>59</sup> La fundación de las capellanías estuvo basada en la creencia de la salvación del alma a través de la oración y las misas.

Según Alejandro Conde, estas instituciones fueron de gran importancia para la Iglesia, ya que le permitió reproducir el capital financiero del que disponía, al mismo tiempo que facilitaba la tarea de formación y manutención del clero, lográndose así una reproducción económica y física de la Iglesia, adquiriendo cada vez más poder. La acumulación de capital, así como la formación e inmigración de una mayor cantidad de sacerdotes, facilitaba las tareas de adoctrinamiento de la fe cristiana.<sup>60</sup> Tal como indicó Claudio Lomnitz “Los misioneros reconocieron que la muerte y las deudas estaban estrechamente entrelazadas, la lealtad de los vivos se basaba ultimadamente en sus vínculos con sus muertos y la administración cuidadosa de la muerte podía influir en las obligaciones de los vivos.”<sup>61</sup>

A su vez, las capellanías son una manifestación económica y social, que además de reafirmar las creencias católicas de sus fundadores, les otorgaba prestigio, “ya que solamente las personas de clase alta y media alta podían sufragarlas.”<sup>62</sup>

Sin embargo, la tradición española no logró imponerse del todo en el Reino de Guatemala, resultando en un sincretismo cultural y religioso, tal como indicó Thompson:

Quando los ancianos están al borde de la muerte, pasan sus ídolos a otros hombres viejos. Estos los reciben, los guardan, los honran, los veneran, porque ellos y los que siguen su ley y su costumbre perdurarán, [...] Y que cuando ellos hubieren muerto [los españoles], estos dioses enviarán otro nuevo sol que dará luz a aquellos que los sigan, y esa generación recuperará sus tierras y las poseerá tranquila y pacíficamente.<sup>63</sup>

Sin embargo, se conoce de varios casos en que los indígenas contribuían en la edificación de los templos, no sólo a través de su mano de obra, sino también a partir de donaciones materiales y económicas. Asimismo, a partir del siglo XVII se conoce de la

---

<sup>59</sup> Ana Elisa Schumann, *De la vida eterna a la vida terrena: manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial*, Tesis de Maestría en Historia, Escuela de Historia, USAC, 2012, 213.

<sup>60</sup> Lic. Alejandro Conde, Encargado del Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala “Francisco de Paula Peláez”, entrevistado por la autora, [entrevista personal, febrero 9, 2013]. Código de archivo: LP-A-USAC-02.

<sup>61</sup> Claudio Lomnitz, *Idea de la muerte en México*, México: FCE, 132.

<sup>62</sup> Schumann, *De la vida eterna a la...*, 214.

<sup>63</sup> Thompson, citado en: Carmack, *La historia social de los quichés...*, 42.

creación de cofradías indígenas en el pueblo de Tecpanaco<sup>64</sup>, así como en San Pedro la Laguna y Santiago Atitlán.<sup>65</sup> Las cofradías eran responsables de administrar fondos que servían al culto religioso con el reconocimiento de la Iglesia y del Estado. Su importancia radicó en que fueron una fuente constante de ingresos, principalmente para la Iglesia, pero también para los cofrades, razón por la cual proliferaron de gran manera en todo el Reino de Guatemala: El presbítero Cortes y Larraz indica que en entre los años de 1770 había cerca de 122 curatos con 1,963 cofradías,<sup>66</sup> siendo estas cofradías indígenas, españolas, ladinas y mixtas.

La organización de cofradías es de trascendental relevancia, puesto que permite a los pobladores procurar una cohesión alrededor de sus creencias y prácticas espirituales; asimismo, el manejo de dineros dinamizó dicha organización.

A pesar de la proliferación de cofradías, esto nunca garantizó que todos los pobladores se apegaran a las conductas morales exigidas por la Iglesia. Lo anterior se pone de manifiesto cuando, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Iglesia recrudece la aplicación del catolicismo en los indígenas, por haber identificado problemas de diversa índole entre los que Robert Carmack<sup>67</sup> destacó la práctica de la embriaguez, el amancebamiento, incumplimiento de los sacramentos de la Iglesia y continua práctica de la religión “pagana”.

De la misma manera, el Arzobispo Pedro Cortes y Larraz, durante su recorrido por los curatos de la Diócesis de Guatemala, relató lo siguiente para el caso de la Parroquia de Quetzaltenango:

En orden a abusos, desórdenes e idolatrías, [...] el cura interino [...] manifestó tal exceso de embriagueces, supersticiones, infidelidad y politeísmo, que a no tener tanta de noticia de ello me hubiera sorprendido.

Declaró que nada creen de la eternidad, ni de que tengan alma; que él mismo con disimulo les ha visto quemar en el monte sus copales; que es cierto de agoreros, curanderos y

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, 196.

<sup>65</sup> Juan Alonzo Gutiérrez, *La cofradía indígena del Santísimo Sacramento del municipio de Palín, del departamento de Escuintla (siglos XVII-XXI)*, Tesis de licenciatura en Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: 2007, 18.

<sup>66</sup> Pedro Cortes y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*, Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1958. Tomo I, 78.

<sup>67</sup> Carmack, *La historia social de los quichés...*, 214.

maleficios, pero que como esto no puede convencerlo con testigos, ni aun creerlo quieren algunos, pero que en prueba me entregaba el calendario que tienen para su gobierno...<sup>68</sup>

Asimismo, el presbítero hace constantes referencias a que los indígenas reciben los sagrados sacramentos sin creer en ellos. En cuanto al sacramento de los Santos Óleos, se reitera que los indígenas solicitan su aplicación, por temor a los duros castigos derivados de la muerte de algún poblador sin recibir la Extremaunción.

Estos testimonios nos permiten suponer que mucha de la población indígena a la que hacen referencia, cumplía con las obligaciones mínimas exigidas por la Iglesia, pero que de manera paralela, continuaba ejerciendo sus prácticas espirituales.

En cuanto a la población ladina, interesan también aquí las observaciones que anotó Cortes y Larraz para las parroquias de Nuestra Señora de los Remedios y de Nuestra Señora de la Candelaria, en la actual ciudad de La Antigua Guatemala:

Dice el cura en sus respuestas que me causará fastidio el común lamento contra la embriaguez, como vicio más dominante, y así es; [...] Que no omita poner en mi noticia un abuso común en esta ciudad, en que es también comprendida esta feligresía de ladinos; y es el velorio que llaman de difuntos adultos y párvulos...<sup>69</sup>

Que aunque ha procurado atajar los vicios y abusos que ha notado, pero que sería conveniente para evitar algunos desarreglos que suele encontrar, el que yo prohibiera los velorios de muertos, principalmente párvulos, celebraciones de casamientos y fiestas de santos en sus casas o días de sus nacimientos, porque estos congresos de noche con músicas y bailes, es ocasión de embriagueces y otros graves inconvenientes.<sup>70</sup>

De la misma manera, indica “que en esta feligresía [Parroquia de San Sebastián] se halla extendido el abuso de las velaciones de los párvulos difuntos, en que se forman tronos suntuosos y músicas...”<sup>71</sup>

De las citas anteriores, deducimos que las ceremonias y rituales con ocasión de los funerales y velorios, se convertían en ocasión de reunión y verdaderos festines, en los cuales las bebidas embriagantes, la música y el baile se encontraban presentes. En la

---

<sup>68</sup> Cortes y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la...*, Tomo II, 156.

<sup>69</sup> *Ibid.*, Tomo I, 26.

<sup>70</sup> *Ibid.*, Tomo I, 29.

<sup>71</sup> *Ibid.*, Tomo I, 31.

*Descripción geográfico-moral* de Cortés y Larraz encontramos muchas más referencias a estas conductas.

Por ejemplo, para el caso del municipio de San Bernardino Patzún, departamento de Chimaltenango describió:

[Narra un coadjutor]

El día que estuvimos en el pueblo hubo un entierro y habiendo observado la gritería que pusieron en la iglesia la mujer del difunto y varias personas de las que concurrieron al entierro, pensando los de mi familia eran efecto del sentimiento, me contaban delante del coadjutor lo mucho que hubieran llorado al difunto, a que dijo el coadjutor que no era llorarlo, sino improperarlo, diciéndole que era un cobarde que dejaba a su familia y su maíz y que si volvía casarse, no pareciera a arañarla y que se volviera a cuidar de su casa, y otras expresiones semejantes.

Con este motivo prosiguió el coadjutor diciendo: que suelen enterrarlos poniéndoles dinero, que repugnan enterrarse en las iglesias, porque las cierran con llave y no pueden volver a sus casas y que muy frecuentemente a las tres y cuatro de la mañana concurren gentes a la puerta de la iglesia y ponen bastante gritería para llamar a los difuntos y hablar con ellos. Que por lo demás pasan el día y la noche antes y después del entierro en embriagueces.<sup>72</sup>

Asimismo, en la Parroquia de Comalapam, ahora municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, indicó:

Que los abusos que el parece serlo consisten en sahumar las tumbas de los muertos; vestir a los santos con muchas ropas y ponerles paños en las cabezas, y reprendiéndoles esto, que le parece ficción, responden ser costumbre de sus antiguos y prosiguen en hacerlo.

[...]

En este pueblo hay mucha repugnancia en que los entierren en la iglesia y cementerio, y apetecen ser enterrados en la plaza; reprendidos en esto dicen que en la iglesia y cementerio hace mucho frío y cuando se les aprieta más, dicen que sus antepasados están enterrados en la plaza, que ellos dicen patio.<sup>73</sup>

Al parecer, había una molestia entre las autoridades de la Audiencia por “los excesos en las demostraciones luctuosas de los entierros”, por lo que en 1796 se ordena

---

<sup>72</sup> Cortes y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la...*, Tomo II, 93-94.

<sup>73</sup> *Ibid.*, Tomo II, 89.

publicar un bando que detalle nuevamente lo indicado en la Real Cédula del 22 de marzo de 1693:

[...] que por cuanto se han hecho reparables los abusos introducidos en esta capital en cuanto a lutos, entierros, exequias, túmulos, y otras demostraciones luctuosas, cuyo remedio en su totalidad incumbe a este Superior Tribunal en justa observancia de las respetables prevenciones sembradas en todos los códigos legislativos..., a pesar de las cuales es demasíadamente reparable el exceso, no sólo en cuanto a los lutos mismos de que se visten parientes remotos de los difuntos, aún después de las honras, cargándolos muchas personas de ambos sexos que pueden ponérselos más allá del tiempo permitido, sino es también respecto de las tumbas, cuya elevación debe ceñirse a una altura limitada como de solas tres varas desde el suelo para todas clases de personas de cualesquiera condición que sean, con prohibición absoluta de erigirse túmulo que acerque o pueda equivocarse con la forma, suntuosidad y traza que se emplea para las personas reales, a quienes solamente pertenecen estas ceremonias...”<sup>74</sup>

Puede concluirse entonces que, a pesar de las diferentes formas de resistencia mediante las cuales la espiritualidad indígena se preservó y reconfiguró, el catolicismo permeó la base social guatemalteca y en la práctica, tuvo hegemonía oficial sobre las prácticas y rituales funerarios, muchos de los cuales se continuaron desarrollando en la época republicana. Schumann, en su estudio concluye que:

...durante la época colonial, la mentalidad de los habitantes de la ciudad de Guatemala recibía la influencia directa de la ideología postridentina. En el Concilio de Trento se acordó que era necesario evangelizar a los fieles, no sólo por medio de la Liturgia, sino también por medio de las artes plásticas, la música, los ejercicios espirituales, las procesiones y el ritual mortuario.

[...]

... no se puede notar que los testadores le tuvieran miedo a la muerte, es más, la muerte era vista como un paso a la vida eterna. Lo que sí preocupaba a los otorgantes era lograr la salvación de su alma.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Heinrich Berlin y Jorge Luján Muñoz, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983, 86.

<sup>75</sup> Schuman, *De la vida eterna a la...*, 261-262.

## **2.2 Guatemala Republicana: El Estado controla la vida y la muerte**

Durante la época republicana se producen una serie de cambios en el orden político del país, principalmente los relativos a la desarticulación del poder monárquico español y al establecimiento de un nuevo orden institucional, fundamentado en normas constitucionales, que intentaron sustituir a las instituciones coloniales.

Uno de los aspectos fundamentales, fue la creación de un Estado Nación, que además de buscar su legitimidad y fortalecimiento a través de construcciones identitarias, se ocupó de normalizar diversos aspectos de la vida cotidiana de sus integrantes, es decir los ciudadanos.

Los movimientos modernizadores de finales del siglo XVIII y todo el siglo XIX influyeron decisivamente en la organización del Estado y en la emisión de regulaciones normativas mediante las cuales se establecieron nuevos órdenes de relacionamiento. Esto se visibilizó aún más a partir de 1,871, en que los gobiernos liberales impulsaron cambios más drásticos como la expropiación de bienes a la Iglesia.

Como se verá en este apartado, dichas políticas también se orientaron a regular lo relativo a los controles de natalidad y mortalidad de los guatemaltecos; asimismo, durante el convulso siglo XIX, el control sobre los cuerpos sin vida pasó de manos de la Iglesia a manos del Estado.

### **i) Los cementerios y las disputas por su establecimiento**

A partir de la vida republicana, las autoridades se preocuparon por controlar los principales recursos con que contaba el país, principalmente los impuestos que percibían. Es por ello que mediante el Decreto de la Asamblea Legislativa de 26 de abril de 1831, sobre la instrucción para formar padrones, se ordenó a las municipalidades el registro de padrones de la población. En su artículo noveno, este decreto dispone que:

Incluirán igualmente a los que mueran, y a los que pasen a otro vecindario, anotando al margen la fecha en que mueran o se ausenten y el pueblo a donde éstos pasen a

avecindarse. Para el mejor cumplimiento de este y del precedente artículo, exigirán de los párrocos el día último de cada mes una nómina de los nacidos y muertos en él...<sup>76</sup>

Como puede evidenciarse del artículo anterior y de los antecedentes abordados previamente, durante la época colonial correspondió a la Iglesia el control del padrón de habitantes y la división político-administrativa estaba circunscrita a las arquidiócesis, diócesis y curatos. Como se verá a continuación, esta situación cambia a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, principalmente por las disposiciones de los gobiernos liberales.

Uno de los primeros antecedentes del nuevo tratamiento de los cuerpos sin vida, se remonta al acuerdo de la Asamblea Legislativa del 12 de abril de 1831 sobre el establecimiento de un cementerio general:<sup>77</sup>

2º. Que trasladándose al campo santo de San Juan de Dios, cesaría enteramente el daño y la infección, al mismo tiempo que allí puede formalizarse un cementerio cual corresponde y que puede por otra parte ser una buena renta para el hospital general.

[...]

3º. Que entre tanto se construyen sepulcros y se da amplitud al campo, puede ser un enterramiento auxiliar la bóveda de San Francisco, y otra semejante, y que este será un recurso pecuniario para sostener al presente el Convento de Belén que instruye a la juventud y consuela a la humanidad doliente, una vez que se imponga una contribución competente por cada sepultura en la bóveda; ha tenido a bien el cuerpo legislativo acordar se diga al gobierno:

I. Que haga trasladar desde luego el enterramiento general al campo santo de S. Juan de Dios.

II. Que disponga que la junta de gobierno del hospital bajo la garantía de que allí queda establecido el cementerio general de la ciudad, dé amplitud al campo y construya sepulcros y haga lo demás que corresponde a un cementerio.

III. Que en los tres primeros años contados desde que se dé principio al enterramiento en el campo santo de San Juan de Dios, en los derechos de fábrica de doce reales, tomen las parroquias ocho, y el hospital cuatro: que en los de tres pesos se aplique uno a las parroquias y dos al hospital, y en los de doce pesos, nueve a éste y tres y a las parroquias.

---

<sup>76</sup> *Recopilación de las leyes de Guatemala, compuesta y arreglada por don Manuel Pineda de Mont, a virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República*, Guatemala: Imprenta de la Paz, 1871, Tomo I, 857-856.

<sup>77</sup> *Ibíd.*, 690-691.

Después de los tres primeros años todo derecho de fábrica se dividirá por mitad entre la respectiva parroquia y el hospital.

IV. Que mientras se hacen las obras necesarias para el cementerio del hospital, y por un año improrrogable, se permitan los enterramientos en las bóvedas y panteones de la ciudad, mediante el servicio pecuniario de veinte pesos por cada sepulcro.

V. Que estas cantidades se apliquen a la subsistencia del convento de Belén.

[...]

Si bien, la idea que primó en el traslado del cementerio es la que se refiere a la salubridad pública, también se evidencia una oportunidad para incrementar las rentas del Estado al relegar las funciones de la Iglesia y trasladarlas parcialmente al qué hacer del Estado.

Se dividieron entonces las funciones del cementerio, adscrito al Hospital General San Juan de Dios y las de las diferentes parroquias de la ciudad. Asimismo, se estableció el uso obligatorio de un libro de enterramientos, en que constara la información básica de los difuntos sepultados en el lugar, así como el lugar y tipo de enterramiento otorgado. Toda esta información a su vez, estaba vinculada a las boletas de pago, las cuales eran encomendadas a los comisionados de cada parroquia para que llevaran el control de los pagos percibidos por las familias de los fallecidos y que a su vez, entregasen cuentas a la Tesorería del Hospital.<sup>78</sup> De esta manera, el Estado empieza a separar a la Iglesia de sus funciones previas.

De la misma manera, el Decreto del Gobierno del 6 de diciembre de 1832, sobre las medidas para evitar el cólera *morbis*, en el artículo 5º indica que: “Estos bandos [de salubridad] se contraerán: [...] 3º. A impedir los enterramientos dentro del poblado, o que se mantenga insepulto más de 24 horas ningún cadáver, o a que sea desenterrado.”<sup>79</sup>

Y finalmente, el decreto de la Asamblea Legislativa del 22 de agosto de 1834, sobre fondos para la construcción de cementerios, ordenó la construcción de cementerios fuera del poblado y a costa de los fondos de fábrica de las iglesias respectivas.<sup>80</sup>

Al respecto, Douglass Sullivan-González indicó que

En línea con las nuevas políticas ilustradas de Europa, se decretó la ley guatemalteca de 1834 sobre la construcción de cementerios en las afueras de los poblados. La nueva idea

<sup>78</sup> *Ibid.*, *Reglamento del Cementerio*, decretado por el Gobierno en 30 de diciembre de 1833, 697-701.

<sup>79</sup> *Ibid.*, 693-694.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 703.

científica proveniente de Europa, doctrina del miasma, sostenía que una atmósfera contaminada era resultado de los vapores de los cuerpos en descomposición. La reubicación de los cementerios de las iglesias prevendría la contaminación mortal proveniente del aire contaminado.<sup>81</sup>

Tal como explica Sullivan, esta disposición provoca grandes revueltas durante el gobierno de José Mariano Gálvez, principalmente en los poblados indígenas, en donde era común el reclamo sobre la lejanía y poca protección con la que contaban los nuevos cementerios en las afueras del poblado, por lo que animales y pájaros devoraban los restos humanos de los cuerpos.<sup>82</sup>

Hasta entonces, los cuerpos habían sido enterrados en las iglesias; sin embargo, como resultado de la prohibición muchas personas empezaron a enterrar a sus seres queridos en sus propios terrenos:

En un escrito desde Cahabón, el sacerdote informó que más de setecientas personas habían muerto por [la epidemia] de cólera en 1837, y solamente doscientas solicitaron rituales funerarios. El sacerdote investigó las causas de esta abierta resistencia y descubrió que cuando los entierros habían sido reubicados en el nuevo cementerio los animales profanaban los cuerpos. En respuesta, la población enterró los cuerpos en los terrenos de sus propias casas.<sup>83</sup>

Sullivan argumenta que la inclinación de los pueblos indígenas a los desórdenes promovidos por las disposiciones sobre el lugar de enterramiento podría explicarse a partir de las investigaciones sobre los rituales de entierro de los mayas. Al respecto se refiere a la investigación de Linda Schele y David Freidel:

*Tanto los poderosos como las personas humildes eran enterrados bajo las piedras de sus patios para que sus ancestros pudieran permanecer con ellos y escuchar los sonidos de los hijos de sus descendientes jugando sobre sus cabezas. Mover los cementerios hacia*

---

<sup>81</sup> Douglass Sullivan-González, *Piety, power and politics: religion and nation-formation in Guatemala, 1821-1871*, Estados Unidos: University of Pittsburgh Press, 1998, 37. [Traducción de la autora].

<sup>82</sup> *Ibíd.*, 37-38.

<sup>83</sup> *Ibíd.*, 38. [Traducción de la autora]

las afueras del pueblo destruiría ese frágil vínculo entre los vivos y los muertos, entre el pasado y el presente.<sup>84</sup>

Como resultado de la tensión acumulada en la población, tanto por las disposiciones sobre los cementerios, como por otras dictadas durante su gobierno, Mariano Gálvez perdió el respaldo de la población y de su propio partido, lo cual lo llevó a dimitir de su puesto ante las avanzadas del caudillo Rafael Carrera. Este último, aprovechó la coyuntura de la epidemia de cólera de 1837 para terminar de resquebrajar el gobierno de Mariano Gálvez, quien se encontraba en una posición adversa ante la población y la Iglesia, derivado de la implantación de normas cuya aplicación no se vinculaba con la realidad de todos los pueblos.

Posteriormente, “Carrera presionó a la Asamblea Constituyente en octubre de 1839 para que suspendiera la ley anterior sobre trasladar los cementerios a las afueras de los pueblos hasta que los nuevos cementerios fueran construidos ‘de tal forma que satisficieran la opinión de la población.’”<sup>85</sup> Esta fue una de las acciones con las que Rafael Carrera ganó gran popularidad en los diferentes poblados, pero alteró el orden que hasta entonces prevalecía en manos de la Iglesia católica:

El impacto de las revueltas del cementerio era doble. Por un lado, la protesta popular en la reubicación de los cementerios fue esencial para desentrañar el estado liberal en la década de 1830. [...] En segundo lugar, las rebeliones del cementerio alentaron el liderazgo laico religioso en el altiplano indígena occidental. El decrecimiento de clérigos en el área rural fue motivo para que los líderes religiosos locales asumieran un mayor control en los rituales religiosos de la muerte y el entierro.<sup>86</sup>

A partir de entonces, según Sullivan, tanto la Iglesia como el Estado permitieron una mayor libertad en cuanto a la expresión política, especialmente en los movimientos religiosos, siendo limitada cuando esta libertad atentaba contra los intereses del orden hegemónico de ambas instituciones. De esta manera, la Iglesia católica inició un proceso de fortalecimiento, a través de los cleros regulares y seculares.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Linda Schele y David Freidel, *A Forest of Kings: The Untold Story of the Ancient Maya*, citado en Sullivan-González, *Piety, Power and Politics...*, 39. [Traducción de la autora]

<sup>85</sup> Sullivan-González, *Piety, Power and Politics...*, 41. [Traducción de la autora]

<sup>86</sup> *Ibíd.*, 47. [Traducción de la autora]

<sup>87</sup> *Ibíd.*, 47.

Como resultado de estos acontecimientos y la paulatina apertura a su libre expresión, los pueblos indígenas del altiplano occidental retomaron algunas de sus prácticas religiosas y espirituales prehispánicas, las cuales combinaron con las católicas o las efectuaron en forma paralela. Algunas de estas manifestaciones se hicieron visibles a través de las cofradías, que en algunas regiones, tuvieron un crecimiento económico sin precedente.<sup>88</sup> Paralelamente, derivado de la apertura de Carrera hacia la Iglesia, en la década de 1850, la Iglesia concentró sus esfuerzos en fortalecerse y vincularse, a través de las visitas y las prédicas, con la población. Ejemplo de ello, es la orden de Capuchinas, autorizada para trabajar en Guatemala desde 1852 y que trabajó para “responder a las enfermedades espirituales que afligen a la nación.”<sup>89</sup>

Más o menos para la misma época, 1848-1850, el diplomático y viajero Alfred de Valois describe una escena de un velorio en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa:

A unos doscientos pasos de la casa de Domínguez, una multitud de individuos de los dos sexos y de niños se apretaba ante la puerta de un rancho rodeado de árboles. Cuando la bella Dolores apareció, seguida de sus invitados, la multitud se apartó para darles paso y se les pidió que tomaran lugar ante una especie de altar instalado en medio de la sala, que resplandecía de luz, adornado con flores, espejos e imágenes, que había. Sobre un lecho de flores estaba acostado el cadáver de un niño de seis años, que habían vestido con una túnica blanca. Su cabeza llevaba una corona de flores y sus dos manecitas, cruzadas sobres su pecho, estaban unidas con la ayuda de un rosario y descansaban sobre un crucifijo. Al pie del altar unos niños hacían arder cortezas de maderas fragantes y una especie de incienso que llaman copal. Unas ancianas, con la mitad de la cabeza oculta en sus rebozos, recitaban plegarias y unos jóvenes lanzaban a intervalos cohetes voladores. Muy pronto cesaron las oraciones. Dos hombres, provistos cada cual de una guitarra, vinieron a sentarse enfrente de Henri y empezaron a cantar coplas españolas [...] A su vez, la bella Dolores entró, seguida de una de sus compañeras, que llevaba una charola cargada de vasos y, habiéndolos llenado de aguardiente, los ofreció a los asistentes, empezando por Henri.

-¡Por el alma del muertito! –le dijo mirándolo con atención–; bebed, caballero, pues os traerá dicha...

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, 49-53.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, 57.

Henri no se hizo del rogar, tomó el vaso de manos de la joven y vació su contenido. Esa fue la señal de prolongadas aclamaciones, acompañadas de una ruidosa música, pero original. Los petardos estallaron de nuevo y comenzó el baile.<sup>90</sup>

La descripción anterior, rica en detalles, nos transporta inmediatamente a un poblado ladino en el que se llevaban a cabo celebraciones similares a las descritas por Cortes y Larraz en La Antigua Guatemala, casi un siglo atrás. Como puede evidenciarse, del relato previo, la relación entre la comunidad y el difunto era bastante natural para esta época, esto cambiará con el paso de los años y con las diferentes crisis de salud que sufriera Guatemala.

Al respecto, un acontecimiento relevante para la definición de los cementerios y varias prácticas de higiene, fue la epidemia de cólera de 1857. Según Sullivan, en ella se puso a prueba el gobierno de Rafael Carrera, pues a pesar de tomar medidas<sup>91</sup> similares a las impuestas por Mariano Gálvez durante la epidemia de 1837, logró mantenerse en el gobierno.<sup>92</sup>

Lo anterior se debió a la alianza entre Estado e Iglesia, que conjuntamente con la base popular que apoyaba a Carrera, le dieron el soporte necesario para llevar a cabo estrategias de prevención, cuidado y tratamiento de aquellos lugares infectados por la epidemia.

Como resultado, los cementerios que no lograron establecerse en las afueras de los pueblos durante el gobierno de Mariano Gálvez, lo hacen en la coyuntura de la nueva epidemia en tiempos de Carrera.

## **ii) Control de la población y reducción del papel de la Iglesia a finales del siglo XIX**

Nuevamente se observan cambios fundamentales en el período liberal que arranca en 1871, en el que se impone una serie de normas legales que buscan impulsar un proyecto económico de nación, basado en la agroexportación. Entre las primeras y más

---

<sup>90</sup> Alfred de Valois, *Henri el Canciller. Recuerdos de un viaje a América Central*. Traducción del francés de Abdiel Macías, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, 144-145.

<sup>91</sup> Puede mencionarse la Circular del Ministerio de Gobernación dirigida a los Corregidores, de 25 de junio de 1850, haciendo prevenciones para los casos de epidemia.

<sup>92</sup> *Ibid.*, 53-59.

significativas de este período, destaca el Decreto 104, mediante el cual se desamortizan las propiedades y bienes en posesión de la Iglesia:

Considerando que uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la República, es la existencia de bienes de manos muertas, cuyas fundaciones distraen capitales del comercio, de la agricultura y de la industria, y sacan la propiedad territorial de la circulación encadenándola perpetuamente en ciertos cuerpos y familias, que la poseen de una manera exclusiva.

[...]

Decreta: Artículo 1º. Se consolidan: 1. Los bienes raíces, muebles, semovientes, derechos, acciones, capitales a censo o a rédito, fideicomisos dejados a la iglesia o para usos piadosos, y los demás sin excepción alguna, de las iglesias, monasterios, conventos, santuarios, hermandades, ermitas, cofradías, archicofradías y de cualesquiera comunidades eclesiásticas, así seculares como regulares; 2. Los hospitales, hospicios, casas de misericordia, de enseñanza, de ejercicios espirituales, congregaciones y de cualesquiera otros establecimientos de esta clase y corporaciones; sea cual fuere la denominación que tengan; y 3. Los de encomiendas, memorias, obras pías, legados y donaciones piadosas, y cualesquiera otras fundaciones o vinculaciones que existan, tanto eclesiásticas como laicales.<sup>93</sup>

A través de este decreto y del No. 256,<sup>94</sup> todas las propiedades y capitales que pertenecieron a la Iglesia, pasaron a manos del Estado y con ello se agenciaron de los fondos suficientes para invertir en la infraestructura necesaria para alcanzar el éxito deseado en su proyecto de Estado.

Esta legislación interesa a este estudio, porque además de quitarle poder económico a la Iglesia católica, se disminuyó su influencia en las poblaciones, iniciándose así, el proceso de secularización del Estado. Otro ejemplo de ello, se observa en la Ley Fundamental de la República, o como se le conoce, Constitución de la República del 12 de diciembre de 1879, que en su artículo 24º garantizaba la libertad de religión dentro de los templos.<sup>95</sup>

A pesar de que la mayoría de leyes se orientaron a normar lo relativo a importaciones, mano de obra y propiedad de los medios de producción; también se

---

<sup>93</sup> *Recopilación de leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881*, Guatemala: El Progreso, Tomo I, Decreto 104 del Gobierno de la República de Guatemala. 27 de agosto de 1873.

<sup>94</sup> *Ibid.*, 434-435. Decreto 256 del Gobierno de la República de Guatemala, 14 de febrero de 1880.

<sup>95</sup> *Ibid.*, tomo II, 336.

dictaron regulaciones sobre otros temas, tales como educación, salubridad y para nuestro interés, cementerios. Esto se debió principalmente a que según Taracena<sup>96</sup>, el gobierno liberal tuvo la tendencia de admirar las políticas francesas y europeas en general, las cuales en muchos casos aplicó a la realidad guatemalteca.

Hacia 1877 el tema del lugar en el cual debían enterrarse los cuerpos de los guatemaltecos ciudadanos ya presentaba un problema, tal como se expresa en la parte de considerandos del Decreto No. 190:

Considerando: Que habiéndose agotado el terreno disponible para inhumaciones en el Cementerio de San Juan de Dios, es de la mayor urgencia se proceda cuanto antes al establecimiento de otro que reúna las condiciones necesarias al efecto:

Que dos comisiones nombradas por la Facultad de medicina a fin de estudiar el punto más adecuado para la construcción del nuevo Cementerio general de que se trata, en las que tomaron parte los doctores Lambur, Farfán, Toledo y Abella, opinan que debe situarse en la finca rústica que se encuentra al Occidente del actual Cementerio y que reúne las mejores circunstancias higiénicas para la salubridad pública, encontrándose a la vez a conveniente distancia de la ciudad y del Hospital general, lo que hace más fácil y cómoda la traslación de los cadáveres que a aquel se destinen para ser inhumados; y

Que el campo de que se hace mérito ofrece una extensión apropiada y en armonía con el aumento que se observa en la población de la capital, llamada a tener un crecido número de habitantes:

Art. 1º. Se destina el predio rústico adquirido por el Gobierno al Occidente del hospital de San Juan de Dios, al establecimiento del nuevo Cementerio General.

Art. 2º. La Secretaría del ramo comisionará a un ingeniero que proceda a levantar un plano del mismo Cementerio, [...] el cual además de ser construido con la distribución que corresponde a las diversas clases de enterramientos debe ser bastante amplio, como para llenar las necesidades de una ciudad populosa y de constante incremento.

[...]

Art. 4º. Se continuarán las inhumaciones en los nichos del Cementerio actual y las enajenaciones de sitios para mausoleos, debiendo en todo caso guardarse las disposiciones del reglamento respectivo.

---

<sup>96</sup> Arturo Taracena Arriola, "Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)", en: Edelberto Torres Rivas, *Historia General de Centroamérica*, España: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Sociedad Estatal Quinto Centenario, Tomo IV, 172.

Art. 5º. Se procederán a hacer en el nuevo Cementerio las inhumaciones en el suelo, tan luego como se hayan ejecutado en él las preparaciones convenientes.<sup>97</sup>

De acuerdo con esto, se iniciaron las construcciones en el nuevo cementerio, que actualmente se conoce como Cementerio General. Es así, como cuatro años más tarde, el General Justo Rufino Barrios lo declara inaugurado oficialmente, mediante acuerdo presidencial del 21 de junio de 1881:

Habiéndose terminado ya la construcción de las paredes del terreno comprado por el Gobierno para formar el nuevo Cementerio, y arreglada convenientemente la parte destinada a los enterramientos de fábrica ínfima; y reclamando la salubridad de la población que cesen cuanto antes las inhumaciones de esa clase que se hacen en el actual Cementerio del Hospital, el Presidente de la República acuerda: que desde el 1º de julio próximo queda prohibido hacer en éste enterramientos en el suelo, debiendo hacerse todos los de este género en el nuevo Cementerio y quedando encargado el Director del Hospital de tomar todas las providencias que conduzcan a facilitar la traslación de los cadáveres.<sup>98</sup>

Ese mismo año, por Acuerdo Presidencial del 27 de diciembre, considerando que “la salud de la población reclama imperiosa y urgentemente que no se continúen haciendo inhumaciones en el local que hasta ahora ha estado destinado a ese objeto [...] 1º Queda cerrado desde el 1º de enero próximo, el Cementerio anexo al Hospital de esta ciudad, prohibiéndose [...] que se hagan [...] inhumaciones en nichos o mausoleos.”<sup>99</sup> Con ello, finalmente se clausuró el antiguo cementerio y se oficializó el uso obligatorio del Cementerio General.

De la misma manera, el Decreto No. 248 del General de División y Presidente de la República, Justo Rufino Barrios, del 15 de noviembre de 1879, -cuando ya estaba en construcción el Cementerio General-, se refiere a los cementerios de toda la República:

Que por no haber estado los lugares públicos de enterramientos sujetos a la inmediata inspección y administración de la autoridad civil, carecen los cementerios de las

---

<sup>97</sup> *Recopilación de leyes emitidas por...*, tomo II, Decreto No. 190 del Gobierno de la República de Guatemala. 11 de julio de 1877.

<sup>98</sup> *Ibid.*, tomo II, 543.

<sup>99</sup> *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala y por la Asamblea Nacional Legislativa desde el 1º de julio de 1881 al 30 de junio de 1883*, Recopiladas por V. Guerra. Guatemala: Tipografía El Progreso, 1883, tomo III, 77-78.

condiciones indispensables para conservar la salubridad pública, no se observan en las inhumaciones y exhumaciones las reglas de la higiene, y se encuentran en su mayor parte abandonados, Decreto:

Art. 1º - La construcción, administración e inspección de los cementerios en la República, queda a cargo exclusivo de la autoridad municipal.<sup>100</sup>

Asimismo, el Reglamento de ese mismo decreto indica que:

1º. Todo cadáver deberá ser enterrado en cementerio público, establecido con autorización previa, siendo prohibidas las inhumaciones dentro del poblado.

2º. En lo sucesivo, para la situación de los cementerios se elegirán lugares secos, ventilados, a una distancia conveniente de las poblaciones, en rumbos apartados de los vientos dominantes, y que en lo posible reúnan las mejores condiciones higiénicas. No podrá determinarse el lugar sin oír la opinión de los expertos.<sup>101</sup>

En estos dos instrumentos normativos, se hace evidente el empoderamiento de las municipalidades y la forma en la cual se relegaron todas las funciones que anteriormente tenía la Iglesia en este tema; incluso aquellas que correspondían al registro de los libros, contenidas en el Reglamento del Cementerio de 1833. Las funciones de control, supervisión y administración se encomendaron a las “comisiones municipales de policía e higiene”.

En este mismo orden de ideas, y como consecuencia de un brote de viruela, se acordó la vacunación obligatoria a todos los habitantes de la República,<sup>102</sup> como un esfuerzo por reducir los daños y la cantidad de muertes en la población. De la misma manera, en esta época se editaron varias publicaciones sobre estudios médicos, con lo que se fortalece la práctica y la formación de las Ciencias Médicas en el país.<sup>103</sup>

Esta tendencia científicista – positivista se acentuó hacia finales del siglo XIX y continúa hasta nuestros días. Los avances científicos impulsados principalmente desde las denominadas ciencias exactas, se imbricaron en las políticas de gobierno, principalmente en aquellas dirigidas al campo de la salud y de la moral social.

---

<sup>100</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, Tomo II, 315.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, (tomo II) 316.

<sup>102</sup> *Leyes emitidas desde el 1º de julio de 1881...*, 403-404. Decreto No. 293 de la República de Guatemala, 15 de junio de 1883.

<sup>103</sup> Gilberto Valenzuela Reyna, *Bibliografía guatemalteca y catálogo de libros, folletos, periódicos, revistas etc.* Guatemala: Tipografía Nacional, 1962, Tomo VI, 290-291. Revistas científicas publicadas en 1880: *El médico y cirujano centroamericano*, *El Escalpelo*, *El Álbum Médico* y *La Unión Médica*.

Por su parte, la Iglesia “entró en un virtual estado de inactividad, sin registrar crecimiento alguno en cuanto a personal, instituciones, riqueza, ni ideas.”<sup>104</sup> Durante estas décadas, su trabajo se concentró en los principales centros urbanos, en donde era más sencillo desarrollar sus funciones, aún ese clima político anticlerical.

### **iii) Medidas de salud e higiene durante los gobiernos liberales del siglo XX**

En 1898, Manuel Estrada Cabrera se hizo cargo del mando de la República, tras el asesinato de José María Reina Barrios. Su gobierno se extendió hasta 1920 mediante la puesta en práctica de diversas acciones.

Durante su gobierno, continuaron las políticas de higienización, principalmente orientadas para reducir los daños de las epidemias. Éstas se enfocaron en dos líneas: i) promover prácticas de desinfección y control en los puntos de ingreso al país; y ii) prácticas de higiene y salud a lo interno del país.

En el primer caso, puede mencionarse la disposición para la compra de maquinaria y un local en Puerto Barrios, destinados a la desinfección de pasajeros y equipaje;<sup>105</sup> *Disposiciones sanitarias con referencia a los buques que arriben a los puertos de la República*;<sup>106</sup> Declaración de sospechosos de peste bubónica las procedencias de los puertos de Iquique, en Chile y el Callao, en Perú;<sup>107</sup> así como del puerto de Valparaíso, Chile;<sup>108</sup> también se declaran sospechosos de fiebre amarilla las procedencias de puerto Limón, Costa Rica;<sup>109</sup> las de Panamá;<sup>110</sup> también, en 1912, se ordena el

---

<sup>104</sup> Bruce Johnson Calder, *Crecimiento y cambio de la Iglesia católica guatemalteca: 1944-1966*, Guatemala: José Pineda Ibarra, Estudios Centroamericanos No. 6, 1970, 47.

<sup>105</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala 1898-1899*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1908, 38.

<sup>106</sup> *Recopilación de leyes emitidas en la República de Guatemala: 1900-1901*, Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, tomo XIX, 1908, 57.

<sup>107</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1903-1904*, Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, 1909, tomo XXII, 56.

<sup>108</sup> *Ibíd.*, 164.

<sup>109</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1910-1911*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1912, tomo XXIX, 119.

<sup>110</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1911-1912*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1913, tomo XXX, 257.

establecimiento de cuarentena para las naves y procedencias de Ecuador y Panamá y para las de Cuba y Puerto Rico.<sup>111</sup>

En la misma línea, resulta importante mencionar la ratificación que hace el Gobierno de Guatemala de la Convención Sanitaria, que reza:

Habiendo decidido aportar a las disposiciones de la Convención Sanitaria, firmada en París el 3 de diciembre de 1913, las modificaciones que implican los nuevos datos de la ciencia y la experiencia profilácticas de establecer una reglamentación internacional relativa a la fiebre amarilla y de extender tanto como sea posible el campo de aplicación de los principios que han inspirado la reglamentación sanitaria internacional...<sup>112</sup>

La Convención anterior estipuló todas las medidas, avisos y precauciones que debían tomarse en todos los países firmantes, para evitar la propagación de enfermedades epidémicas. El Gobierno de Guatemala ratificó esta disposición internacional mediante el Decreto No. 879 de Asamblea Legislativa, del 17 de mayo de 1913.

Entre las disposiciones que se emitieron para promover las prácticas de higiene y salud podemos mencionar las siguientes: *Erogación de la cantidad que sea necesaria para la introducción del agua de Santa Rita a la ciudad de Quetzaltenango, en tubería de hierro*,<sup>113</sup> *Reglamento para el establecimiento de balnearios y barberías*,<sup>114</sup> *Reglamento para panaderías*,<sup>115</sup> *Nombramiento del Comité de Aguas de La Antigua Guatemala*,<sup>116</sup> obligatoriedad de vacunarse contra la fiebre tifoidea,<sup>117</sup> *Reglamento del servicio médico de la Cruz Roja de la capital*,<sup>118</sup> Establecimiento y organización de la Inspección de Salubridad,<sup>119</sup> entre otras.

---

<sup>111</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1912-1913*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1913, tomo XXXI, 141.

<sup>112</sup> *Ibíd.*, 446.

<sup>113</sup> *Recopilación de leyes... 1900-1901*, 159.

<sup>114</sup> *Ibíd.*, 186.

<sup>115</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1909-1910*, Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, 1910, tomo XXVIII, 81-82.

<sup>116</sup> *Recopilación de las leyes de... 1912-1913*, 56.

<sup>117</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1917-1918*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1924, tomo XXXVI, 291-292.

<sup>118</sup> *Ibíd.*, 297.

<sup>119</sup> *Ibíd.*, 230.

Asimismo, en este período es posible encontrar una gran cantidad de normas mediante las cuales se busca proveer de fondos económicos y de suministros necesarios a los diferentes hospitales, clínicas, centros de beneficencia y hospicios.

Entre otras instituciones, se establece un Hospital en Salamá,<sup>120</sup> se inaugura el Hospital de Huehuetenango,<sup>121</sup> se ordena la construcción de un lazareto en San Marcos,<sup>122</sup> establecimiento del Instituto Antirrábico anexo al Laboratorio de Bacteriología,<sup>123</sup> se integra la Dirección de Sanidad Militar<sup>124</sup> y el Instituto Bacteriológico y de Veterinaria.<sup>125</sup> Todo ello, evidencia la importancia que el tema de salud empezó a adquirir para el Estado.

En cuanto al tema de cementerios, la tendencia se orientó a incrementar cada tanto, las tarifas de los diferentes servicios funerarios, situación que se repite en diversas ocasiones: 27 de septiembre de 1901,<sup>126</sup> 26 de septiembre de 1903,<sup>127</sup> 5 de junio de 1915<sup>128</sup> y 25 de mayo de 1918.<sup>129</sup>

Asimismo, se autorizó la creación de cementerios en numerosos municipios, fincas y aldeas; de la misma manera, se autorizó el ensanche de cementerios ya existentes, tales como el de la ciudad de Guatemala, Totonicapán, Quetzaltenango, entre otros varios.

Nuevamente, con relación a los cementerios, encontramos el Acuerdo Presidencial de 12 de febrero de 1910, mediante el cual se prohibió la exhumación de cadáveres de las personas que hubiesen fallecido de enfermedades contagiosas;<sup>130</sup> y el 16 de julio de ese mismo año, se incluyó esta prohibición como parte de las reformas al Reglamento de Cementerios.<sup>131</sup> Posteriormente, el 7 de enero de 1918, como parte de las disposiciones de higiene se indica que: “2º Queda absolutamente prohibido hacer entierros sobre la

---

<sup>120</sup> *Recopilación de las leyes de... 1909-1910*, 225.

<sup>121</sup> *Recopilación de las leyes de... 1910-1911*, 114.

<sup>122</sup> *Recopilación de las leyes de... 1912-1913*, 296.

<sup>123</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1915-1916*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1922, tomo XXXIV, 108.

<sup>124</sup> *Recopilación de las leyes de... 1917-1918*, 172.

<sup>125</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1919-1920*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1925, tomo XXXVIII, 118.

<sup>126</sup> *Recopilación de Leyes emitidas en la República de Guatemala desde el 15 de marzo de 1901 hasta el 14 del mismo mes de 1902*, Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, tomo XX, 1908, 206.

<sup>127</sup> *Recopilación de las leyes de... 1903-1904*, 200.

<sup>128</sup> *Recopilación de las leyes de... 1915-1916*, 88.

<sup>129</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1918-1919*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1925, tomo XXXVII, 80.

<sup>130</sup> *Recopilación de las leyes de... 1909-1910*, 322.

<sup>131</sup> *Recopilación de las leyes de... 1910-1911*, 120-121.

tierra; 3º Serán incinerados todos los cadáveres de personas que hayan fallecido de enfermedad contagiosa epidémica.”<sup>132</sup>

Durante la Presidencia el General José María Orellana se autorizaron los estatutos y reglamento del Hospital General y sus dependencias.<sup>133</sup> En cuanto al tema de cementerios, reguló lo relativo a la compra de mausoleos;<sup>134</sup> al cobro de certificación de títulos de mausoleos;<sup>135</sup> aprobó las tarifas de los servicios fúnebres ofrecidos en el Cementerio General;<sup>136</sup> y autorizó la construcción y ensanche de numerosos cementerios, destacándose el ensanche del de La Antigua Guatemala.

Tras la muerte de Reina Barrios, resultó electo el General Lázaro Chacón, quien gobernó desde septiembre de 1926 hasta diciembre de 1930. En este período se modificó la tarifa de servicios fúnebres;<sup>137</sup> se estableció el Instituto Profiláctico<sup>138</sup> y el Instituto Bacteriológico.<sup>139</sup> También se decretó el Código de Sanidad y Salubridad, cuyas principales atribuciones fueron:

- a) La investigación, dominio y prevención de las enfermedades;
- b) La protección de la salubridad pública y el fomento de las buenas condiciones sanitarias del país; y
- c) La propaganda y divulgación de los conocimientos y nociones necesarias para la defensa y el incremento de la sanidad y la higiene pública y privada.<sup>140</sup>

Sin embargo, la legislación más importante en materia de salud que se promulgó durante su gobierno, fue la Ley de Saneamiento de la República de Guatemala, en la cual se sintetizaron las disposiciones legales sobre: saneamiento antipalúdico; acueductos para agua potable; alcantarillado y desagües; construcción de edificios escolares; construcción para uso de habitaciones familiares y colectivas; panaderías, pastelerías,

---

<sup>132</sup> *Recopilación de las leyes de... 1917-1918*, 291-292.

<sup>133</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1922-1923*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1927, tomo XLI, 339.

<sup>134</sup> *Ibíd.*, 267.

<sup>135</sup> *Ibíd.*, 291.

<sup>136</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1923-1924*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1928, tomo XLII, 423-424.

<sup>137</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1926-1927*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1931, tomo XLIV, 590.

<sup>138</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1927-1928*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1932, tomo XLVI, 162.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, 643.

<sup>140</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1929-1930*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1932, tomo XLVIII, 358.

lecherías, fábricas de hielo y aguas gaseosas; establecimientos sanitarios; mataderos; cementerios; industrias insalubres; planos reguladores de poblaciones; y atribuciones especiales de la Dirección General de Sanidad.<sup>141</sup>

Durante la dictadura del General Jorge Ubico, una de las primeras disposiciones en materia de salud, fue la creación de la Dirección General de Beneficencia Pública y Previsión Social.<sup>142</sup> Posteriormente, mediante decreto No. 1841 de la Asamblea Legislativa, se emitió el Código de Sanidad de la República de Guatemala, que recogía lo concerniente a: sanidad en los puertos y lugares fronterizos; sanidad marítima; profilaxis de las enfermedades transmisibles y endémicas; ejercicio de la prostitución; del ejercicio de la Medicina y demás profesiones conexas; de los productos medicinales; de las drogas estupefacientes; cementerios; de la Policía Sanitaria con relación a los animales; de los comestibles y bebidas; de la ingeniería sanitaria; de la higiene industrial; de la higiene infantil; del servicio de educación y propaganda higiénicas; de la geografía y estadística médicas; de las escuelas de sanidad e institutos de higiene; de los congresos sanitarios; de la acción extraordinaria en materia de salubridad; medidas sobre el alcoholismo; organización de los tribunales de sanidad y su jurisdicción.<sup>143</sup>

Este mismo código es reformado mediante el Decreto No. 1877, en 1936. Además de los tópicos anteriores, incorporó los siguientes: de la sanidad aérea; de la sanidad terrestre; profilaxis sexual; de la acción sanitaria con relación a las vías públicas, parques y plazas; y de la tesorería de sanidad y fondos sanitarios.<sup>144</sup>

Asimismo, estableció una tarifa para el carro fúnebre-automóvil y para los automóviles que ingresaban al Cementerio General<sup>145</sup> y para carros fúnebres de tracción animal en el Cementerio de La Antigua Guatemala.<sup>146</sup>

Por su parte, la Iglesia, se había debilitado como consecuencia de la política anticlerical del Estado liberal. Como un intento de afianzar su feligresía, hacia 1921 se funda la diócesis de Quetzaltenango, siendo su primer obispo el Padre Jorge García

---

<sup>141</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1930-1931*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1932, tomo XLIX, 98-122.

<sup>142</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1931-1932*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1933, tomo L, 445.

<sup>143</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1932-1933*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1935, tomo LI, 123-156.

<sup>144</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1936-1937*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1938, tomo LV, 377-418.

<sup>145</sup> *Recopilación de las leyes de... 1932-1933*, 981.

<sup>146</sup> *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1939-1940*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1942, tomo LVIII, 774.

Caballeros, quien fue nombrado en agosto de 1928, fecha en que inicia sus funciones.<sup>147</sup> Esto como un esfuerzo por incrementar la cantidad de fieles y adeptos, los cuales venían en decrecimiento en las últimas décadas.

Sin embargo, la contracción de la Iglesia fue permeando lentamente, lo que según José Cal Montoya provocó que se concentrara en los espacios urbanos, acercándose principalmente a la población de los estratos medios y altos.

Según Mary Holleran, quien residió en Guatemala en la década de los cuarenta, solo permanecieron en Guatemala 120 clérigos después de la excomunión y expulsión de las órdenes religiosas ordenadas por Barrios, y esa cantidad se mantuvo casi igual hasta el tiempo en que ella se encontraba en el país. Bruce Johnson Calder, otro estudioso de este período, estima en su trabajo que hasta principios de 1940 había un sacerdote para cada 30,000 habitantes. En el departamento de Huehuetenango, que contaba con una población estimada en 176,000 habitantes, solamente había dos sacerdotes. La concentración de clérigos en la capital se seguía manteniendo ya entrado el siglo XX.<sup>148</sup>

Sin la tensión por cumplir a cabalidad las normas de la Iglesia, tanto aquellas que estaban formalmente instituidas como las que se practicaban por costumbre, la población empezó a practicar su fe con mayor libertad y el castigo social por su incumplimiento se fue atenuando de la misma manera.

A pesar de lo anterior, en la primera mitad del siglo XX la religión más importante de Guatemala continuaba siendo el catolicismo y por ende, continuaba rigiendo la conducta moral de sus habitantes.

---

<sup>147</sup> José Edgardo Cal Montoya, "La Iglesia Católica en Guatemala después de la reforma liberal: continuidades e incertidumbres de una recuperación, 1879-1931", en: David Díaz Arias y Ronny Viales Hurtado, *Independencias, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del Bicentenario*, Costa Rica: CIHAC, 2011, 97.

<sup>148</sup> *Ibíd.*, 101.

### **III. Iglesia y Estado: instituciones desde las que se promueven y regulan ideas sobre la muerte**

#### **1. La Iglesia católica y las ideas sobre la muerte**

*“La religión es un producto eminentemente social y las representaciones religiosas son representaciones colectivas que reflejan realidades igualmente colectivas.”<sup>149</sup>*

*Héctor Vera*

Según Durkheim<sup>150</sup>, la religión no sólo ha enriquecido el espíritu del ser humano, sino que lo ha formado. Y fue este precisamente el papel que la Iglesia católica jugó en la Guatemala colonial y que siguió desarrollando en la época republicana.

El cristianismo católico se configuró como una institución sólida y con un evidente poder político y moral en la vida de los habitantes guatemaltecos, tanto indígenas como criollos y ladinos. Sin embargo, tras la Reforma Liberal de 1871, el poderío de la Iglesia católica disminuyó tras la limitación de sus derechos, la expulsión de varias órdenes religiosas y la expropiación de sus bienes por parte del Estado. La nueva política liberal permeó en su base social, provocando su reducción durante la primera mitad del siglo XX a los principales cascos urbanos, en donde era más fácil concentrar a su feligresía.<sup>151</sup>

A pesar de lo anterior, su doctrina se mantuvo y predomina hasta nuestros días en la vida moral y social de los guatemaltecos. La síntesis de la representación sobre la muerte generada por la Iglesia Católica podemos extraerla del Credo de Nicea-Constantinopla, resultado de los Concilios de Nicea (325 d.C.) y Constantinopla (381 d.C.), aún vigente en nuestros días. Esta oración literalmente reza:

Creo en un solo Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible. Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del

---

<sup>149</sup> Vera, “Representaciones y clasificaciones colectivas...”, 113.

<sup>150</sup> Durkheim, *Las formas elementales de la vida religiosa*, 14.

<sup>151</sup> Cal, “La Iglesia Católica en Guatemala después de...”, 97.

Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos y su reino no tendrá fin. Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas. Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo Bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.<sup>152</sup>

En el dogma católico de que el ser humano fue creado a imagen y semejanza de Dios, se halla la raíz de que el ser humano deberá imitar los pasos de Jesucristo, resucitando a la vida eterna, que “no tendrá fin”. En torno a esto, existe la idea de que cada uno de los cristianos tiene un lugar reservado en ese mundo futuro, al que se ha denominado *cielo* o *Paraíso*, pero que ese ingreso está condicionado por un Juicio sobre nuestros actos en la Tierra.

Según el Concilio de Trento<sup>153</sup> el pecado original surge por la desobediencia de Adán en el Paraíso. A partir de allí, el pecado original trasciende a las siguientes generaciones de la humanidad en esta forma y en la forma de otros pecados; y a su vez, el pecado trae la muerte para toda la humanidad. Allí radica la importancia del dogma de la resurrección después de la muerte, como la única vía aceptable por la Iglesia Católica para lograr la inmortalidad del alma y “la vida eterna”.

Hacia finales del siglo XIX, la idea del Juicio Final como un momento definitorio de nuestra futura existencia, ya estaba bien arraigado en la sociedad guatemalteca, principalmente entre la población criolla y ladina. A raíz de ello, se desprende una serie de rituales que van tomando forma a través de los sacramentos de la Iglesia; en este caso nos interesa analizar el sacramento del Bautismo y el de la Extremaunción.

El bautismo se ha interpretado como un nuevo nacimiento en Dios, significa la limpieza del pecado original y la bienvenida a la sociedad católica. Los elementos

---

<sup>152</sup> *Catecismo de la Iglesia Católica*, en: Archivo del Vaticano, [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p1s1c3a2\\_sp.html#El%20credo](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s1c3a2_sp.html#El%20credo) (15 de julio de 2012). [Subrayado de la autora].

<sup>153</sup> Concilio de Trento. *Documentos del concilio de Trento*. 1545, <http://www.multimedios.org/titulos/d000436.htm> (15 de julio de 2012).

empleados para imponer este sacramento, como lo son el agua, el aceite, las candelas y el color blanco, simbolizan la purificación del espíritu al borrarse todos los pecados, incluyendo el pecado original. Es el primer sacramento de la Iglesia y usualmente es concedido a los menores que acaban de llegar al seno de las familias que practican esta religión para que ingresen limpios al seno de la religión católica.

Que el sagrado Bautismo, puerta de la Religión cristiana y de la vida eterna, y el primero entre los Sacramentos de la nueva ley instituidos por Cristo, sea necesario para salvarse, lo dice el mismo Señor...<sup>154</sup>

El bautismo tiene una gran importancia a nivel social y se convirtió en un ritual de presentación en sociedad del nuevo miembro de la familia, por lo que la imposición de este sacramento se fue ornamentando con una serie de símbolos y tradiciones.

Por su parte, el sacramento de la Extremaunción, se aplica a los enfermos en su lecho de muerte. Su objetivo es la redención de los pecados del moribundo cuando éste se “arrepiente de corazón”. En la Extremaunción también se utiliza el aceite como elemento purificador y es más bien una intercesión que se hace ante Dios, para que permita la sanación del alma enferma y por consiguiente su ingreso al Reino de los Cielos:

El Sacramento de la Extremaunción, instituido por Cristo Señor Nuestro como celestial medicina, saludable no solo para el alma, sino también para el cuerpo, solícitamente se ha de conferir á los fieles que de peligro enfermaren; y tan á tiempo si pudiere ser, que todavía estén en sus sentidos y entero juicio, para que, mientras le reciben, puedan cooperar de su parte con su fe y piadosos afectos del alma, á recibir de él más abundante gracia.<sup>155</sup>

Asimismo, parte del ritual de la Extremaunción indica que debe hacerse una admonición al enfermo, previo a la administración del Sacramento. Ésta dice:

[...] Recibimos prestada la vida para que cuando nos la pidan la volvamos de buena voluntad: y si ha llegado para vos el tiempo de pagar esta deuda, alegraos, pues salís de los trabajos y miserias de la vida humana, y junto con la carga del cuerpo dejáis la

---

<sup>154</sup> *Ritual del Arzobispado de Guatemala para la administración de los Santos Sacramentos y el desempeño de otras funciones sagradas conforme al Ritual Romano y á las demás disposición de la materia*, Italia: Tipografía della Pace di Filippo Cuggiani, 1893, 4ª. edición, 5.

<sup>155</sup> *Ibíd.*, 131.

costumbre de pecar. Pasaréis de esta vida fortalecido con el socorro de los Sacramentos, tantas veces habéis recibido los Sacramentos, tantas habéis sido ungido y adornado con la sangre de Christo nuestro Señor. Por lo que seguramente, en cuanto la fragilidad humana lo permite, entraréis al cielo. [...] Con la unción de este santo Óleo se acrecienta la gracia, los pecados veniales se perdonan, sanan los daños del mortal y las enfermedades del alma, y llénase ésta de aquella alegría que significa el Óleo santo.<sup>156</sup>

Además de los Sacramentos, el Ritual del Arzobispado de Guatemala incluye dos capítulos relevantes para este estudio: *Modo de ayudar á los moribundos hasta el momento de la expiración* y *De los funerales*, en los que se describe la función de los clérigos y de la Iglesia en estos momentos de la vida de sus fieles.

En el primer capítulo, se describen todas las oraciones y acompañamiento del enfermo en su lecho de muerte, instándole al arrepentimiento, así como a ganar alguna indulgencia.

Por su parte, el capítulo que refiere a los funerales, es ilustrativo de los ritos para entierros de adultos y de párvulos, en que se ordena, entre otras cosas, observar la misa de cuerpo presente previo al entierro; no utilizar los frontales y demás ornamentos del altar para decorar los féretros –lo que hace suponer que era una costumbre habitual–; velar porque siempre se coloquen velas de cera encendidas durante los entierros y funerales; enterrar en un lugar sagrado, sea éste la propia Iglesia o el cementerio bendito; y colocar los cuerpos de los difuntos con los pies hacia sus altares –en caso de ser enterrados en las iglesias. Asimismo, se indica la prohibición de dar sepultura eclesiástica a los infantes muertos sin Bautismo.<sup>157</sup>

Para los entierros de párvulos, se siguen los mismos ritos que en los entierros de adultos, a no ser porque no se tocan las campanas, “mas si se tocasen, debe ser con modo festivo y no lúgubre. El cadáver del niño se viste según su edad, y se le pone una corona de flores o yerbas aromáticas en señal de la virginal integridad de su carne.”<sup>158</sup>  
[sic]

La observancia de los rituales y la fe en las creencias emanadas de la Iglesia Católica cobró asimismo una importancia social durante el período colonial y ésta perduró hasta bien entrado el siglo XX. El tema de las indulgencias es especialmente relevante por estar vinculado al establecimiento de capellanías y fundaciones piadosas, expresadas

---

<sup>156</sup> *Ibíd.*, 136.

<sup>157</sup> *Ibíd.*, 276.

<sup>158</sup> *Ibíd.*

principalmente a través de los testamentos de los enfermos, principalmente en los siglos XVII y XVIII.

Las personas pudientes tenían la costumbre muy difundida de efectuar fundaciones piadosas cuando se redactaba el testamento o en otro momento de su vida. Estas fundaciones eran un acto de caridad y su objetivo era el de apoyar a las instituciones eclesiásticas, los clérigos, el culto, mantener instituciones caritativas y realizar obras de beneficencia. Las personas hacían estas donaciones por motivos religiosos, ya que se creía que por medio de la caridad se podía lograr la salvación eterna. Era frecuente que estas donaciones beneficiaran a algún familiar que había consagrado su vida al sacerdocio o a la vida religiosa. Además, los legados piadosos eran cuestión de prestigio, ya que sólo las personas de clase alta y media alta podían sufragarlas.

[...]

Había diferentes tipos de fundaciones piadosas, que dependían de las posibilidades económicas y de la intención del donante. Entre las fundaciones más comunes, se encontraban las capellanías de misas, que tenían como fin mantener al capellán, cuya obligación era officiar cierta cantidad de misas por el alma del donante. El fundador de la capellanía creaba un fondo y lo invertía. Cada año, el capellán recibía el producto de esa inversión y como agradecimiento por este beneficio, oficiaba cierta cantidad de misas por el alma del fundador.<sup>159</sup>

El estudio de Schumann permite comprender la importancia que tuvo asegurar el perdón de los pecados y reducir el tiempo de moratoria del alma en el Purgatorio para la sociedad de los siglos XVIII y XIX. Situación ésta que permite comprobar la fuerte apropiación y creencia de los fieles en las enseñanzas católicas con relación al pecado y a la vida eterna.

Al respecto, Ruth Bunzel apunta lo indicado por Ximénez hacia 1727 sobre los *vachibales* entre la población Maya-K'iche' de Chichicastenango:

Los vachibales están fundados principalmente en las administraciones de religiosos, en tierras, plumas, tafetanes, bestias y dinero, por últimas voluntades y testamentos de sus dueños, indios ricos y acomodados que dejan a sus herederos sus caudales con el cargo y pensión de este género de capellanía, mandando hacer y fabricar alguna imagen del santo

---

<sup>159</sup> Von Woebser (1989) citado por Ana Elisa Schumann, (2011, junio 23). *Muerte y devoción en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XVIII*, <http://maestriahistoria.blogspot.com/>, (15 de julio de 2012).

de su nombre o su devoción, para que todos los años se celebre una misa y algunas con sermón y otras solemnidades, lo cual ejecutan los herederos como inquilinos en aquellos bienes con tanta puntualidad, que nunca llega el caso de ser reconvenidos ni apremiados a ello, porque antes del tiempo ocurren a su cura a reconvenirle para su festividad y le pagan ya dos pesos, ya 20 reales y cuando más tres pesos, sin que semejante devoción y disposición pudieran ni debiera los curas impedirle, pues antes es de su precisa obligación instruirlos a que se valgan de los santos invocándolos como amigos de Dios y nuestros abogados en nuestras necesidades, principalmente estando su culto y devoción tan bien recibido de los indios, hallándose tan entrañados en ella que los atrae, propaganda de sus antepasados por su primitiva educación (que es de admirar conserven sin violencia con afecto), Y como todo lo que tienen de anticuadas, estas devociones y fiestas es de peligro el prohibírselas, se turbarán con la novedad de embarazárseles su celebración, pudiendo mantenerse en la buena fe que desde sus principios concibieron.<sup>160</sup>

Lo anterior pone de manifiesto la importancia que tuvieron las indulgencias para el sostén económico de la Iglesia Católica, que dio lugar a controversias dentro del mismo Clero y frente a la Iglesia Luterana. De allí deriva que en el Ritual de 1893, se haga constantemente hincapié en la humildad del párroco y la obligatoriedad de suministrar los Sacramentos sin buscar ganancia alguna, más que la limosna voluntaria de los fieles.

Ya hacia finales del siglo XIX, con la reducción de la Iglesia, estas obras pías se reducen considerablemente, hasta que se limitan a misas de cuerpo presente y misas de cabo de año, que se celebran en conmemoración de los seres queridos. Esto por supuesto, fue en menoscabo de las recaudaciones económicas de la Iglesia.

## **2. El Estado y las ideas sobre la muerte**

Como se ha esbozado con anterioridad, la Reforma Liberal de 1871 tiene gran importancia en la historia guatemalteca y marca un parte aguas en muchos procesos políticos y sociales.

Durante la primera fase (1870-1899) de la experiencia liberal en Centroamérica, el cambio institucional operado por las reformas buscaba ordenar los recursos necesarios –liberándolos de trabas legales y consuetudinarias–, para el desarrollo de una economía

---

<sup>160</sup> Ruth Bunzel, *Chichicastenango*, Guatemala: José Pineda Ibarra, 211-214.

de exportación basada principalmente en el cultivo del café, cuyos beneficios serían usufructuados por un pequeño sector de terratenientes, empresarios, comerciantes y funcionarios. El orden era la razón de ser del progreso.<sup>161</sup>

En ese orden de ideas, durante la primera fase del Liberalismo, se decretó gran cantidad de leyes y reglamentos en pro del proyecto económico agroexportador. En ellas se evidencian las principales ideas que se promovieron en este período: orden, progreso y modernidad, que asociadas al tema que nos interesa, se tradujeron en el control de la población, prácticas de higiene y prácticas médicas basadas en el conocimiento científico.

## 2.1 Control de la población

Las prácticas de control estuvieron regidas en diferentes cuerpos legales, desde la Ley Fundamental, hasta acuerdos presidenciales y reglamentos, mediante los cuales se buscó contar con información sobre el volumen de la población y sus principales datos demográficos (nacimientos, matrimonios y defunciones). La definición de ciudadanía, también es relevante para este registro.

La Ley Fundamental de 1879 establece la definición de los guatemaltecos, tanto naturales, como naturalizados. Asimismo, reduce la determinación de ciudadanos únicamente a dos casos: “1º Los guatemaltecos mayores de 21 años que tengan renta, oficio, industria o profesión que les proporcione medios de subsistencia; y 2º Todos los que pertenecen al Ejército siendo mayores de 18 años.”<sup>162</sup>

Sobre los nacimientos, el Acuerdo Presidencial de 9 de julio de 1884 reza:

Considerando: que a pesar de las disposiciones vigentes, no todos los padres de familia y demás personas obligadas por la ley cumplen con hacer que se inscriban los recién nacidos en el libro respectivo: que tal modo de proceder, no solamente es un óbice para que la estadística de nacimientos sea completa y cual corresponde a su objeto, sino que implica perjuicios que mas tarde pueden ser irreparables para las familias, por referirse al estado civil de las personas [...] acuerda:

---

<sup>161</sup> Taracena, “Liberalismo y poder político en...”, 168.

<sup>162</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, Tomo II, 335.

1º Los párrocos no procederán al bautizo de ninguna persona, mientras no se le exhiba constancia de estar previamente asentado el nacimiento en el Registro Civil.”<sup>163</sup>

Como se deduce de lo anterior, se trasladó a la Iglesia toda la responsabilidad de aquellos bautizos de recién nacidos que no hubieran sido previamente inscritos en el Registro Civil, castigándose a los sacerdotes responsables con multas y hasta con cárcel. Todos estos esfuerzos en el afán de tomar el control de los registros censales que tantos años tuvo bajo su mandato la Iglesia.

En cuanto a los matrimonios, el Decreto 249 publicado el 17 de noviembre de 1879, ordenó que éstos debían celebrarse ante la autoridad civil y que aquellos que no cumplieren con estas disposiciones no serían reconocidos como verdaderos y legítimos.<sup>164</sup>

En la misma línea se nos muestra el caso de las defunciones. El Reglamento para la Administración de los Cementerios, estableció la estructura administrativa que debía regir en ellos, estando integrada por: i) la autoridad municipal; ii) la comisión municipal de policía e higiene; y iii) un administrador o custodio. En el artículo 7º se detallan las obligaciones principales del custodio, entre las que destacan:

“... 5º Llevar un libro general de enterramientos del cementerio, con los auxiliares que fueren precisos, en donde anotará con exactitud la fecha de los enterramientos, nombre, sexo, edad, oficio, patria o vecindarios del difunto, lugar en que se le sepulte y lo que se pagare por derechos de inhumación con arreglo a la tarifa de este reglamento; 6º. Impedir que ingrese al cementerio cadáver alguno sin que se le entregue la constancia de la inscripción de la defunción en el Registro Civil.”<sup>165</sup>

El control de la población también estuvo regido por otras leyes, tales como la ley de jornaleros y la ley contra la vagancia. Toda esta legislación de carácter registral, tuvo como trasfondo los intereses económicos de la elite agroexportadora, ya fuera para control financiero de las exportaciones, como para la dominación de la mano de obra que le dio sostén al modelo económico.

---

<sup>163</sup> *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala y por la Asamblea Nacional Constituyente y Lejislativa desde el 1º de julio de 1883 a 31 de diciembre de 1885*, Guatemala: Tipografía Pedro Arenales, 1886, tomo IV, 227.

<sup>164</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, Tomo II, 321.

<sup>165</sup> *Ibíd.*, Tomo II, 317.

## 2.2 Higienización y aplicación del conocimiento científico en la Medicina

Como resultado de la “modernización”, imaginario asociado al progreso social europeizado, la nación guatemalteca empezó a pensarse en términos de su avance hacia la civilización. Esto se vio reflejado en la construcción de edificios, carreteras, vías ferroviarias y portuarias, pero también en un mayor interés hacia el conocimiento científico y su aplicación.<sup>166</sup>

La producción de estudios médicos, principalmente en el formato de tesis, denota un despunte a partir de la década de 1860, con obras que versan sobre el control de las principales enfermedades que aquejaban a la población de aquella época: fiebre tifoidea, sífilis, paludismo, cólera *morbis*, escarlatina y viruela. De la misma manera, abordaron temas de higiene, tales como: *Higiene de la lactancia; Higiene militar; Higiene, patología y terapéutica dentarias; De la esterilización de las inyecciones...*, *Consideraciones sobre higiene escolar*, entre otras.<sup>167</sup>

También, en el plano legal, se dictaron diversas normas que, siguiendo los avances científicos de la época, normaron ciertas prácticas de higiene y de ordenamiento urbano, en beneficio de la salud pública.

Como ya se detalló con anterioridad, en el Decreto 248 sobre la construcción de cementerios y su reglamento, se hacían continuas referencias a la necesidad de procurar el mayor cuidado posible en la selección del lugar que se destinará a los cementerios.

En concordancia con la doctrina del miasma, el reglamento indicaba que el lugar que se seleccionara debía ser: “seco, ventilado, en rumbos apartados de los vientos dominantes y que en lo posible reúnan las mejores condiciones higiénicas.”<sup>168</sup> Asimismo, el artículo 37º indicaba que “Los cadáveres que sean sepultados en época de epidemia, no podrán exhumarse sino hasta que hayan transcurrido diez años después de su inhumación.”<sup>169</sup> El establecimiento del lugar del cementerio era importante, pues se creía

---

<sup>166</sup> Hay que recordar que las epidemias afectaron fuertemente a las poblaciones del mundo, por lo que lograr combatir las ponía a prueba las capacidades científicas de la humanidad. Al respecto ver: Claxton, Robert (1986) “Weather-based Hazards in Colonial Guatemala”; George Lovell y Christopher Lutz (2000), *Demografía e imperio: guía para la historia de la población de la América Central Española, 1500-1821*; y Douglass Sullivan-González (1998), *Piety, power, and politics: religion and nation-formation in Guatemala, 1821-1871*.

<sup>167</sup> Valenzuela, *Bibliografía guatemalteca y catálogo de...*, tomos VI y VII.

<sup>168</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, tomo I, 316.

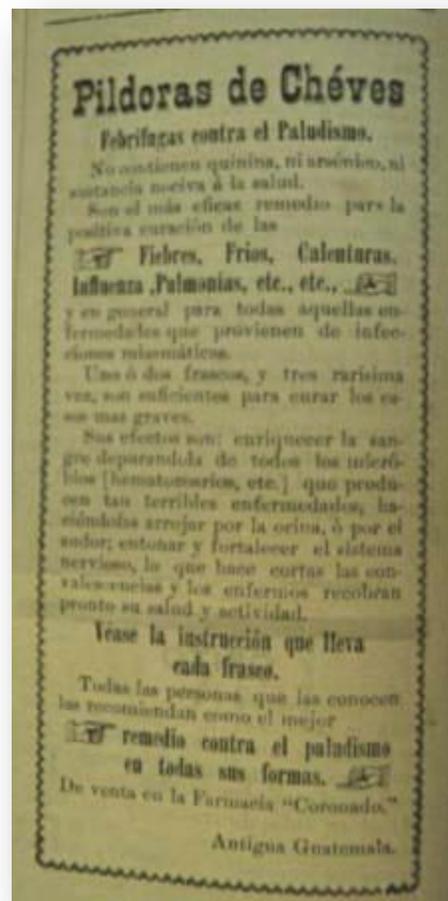
<sup>169</sup> *Ibíd.*, 319.

que los vapores emanados de los cuerpos en putrefacción eran los causantes de una gran cantidad de enfermedades.

En ese orden de ideas, por Acuerdo Presidencial del 7 de agosto de 1888, se prohibieron los enterramientos del cantón La Paz (Guarda Viejo) que se hacían en esa localidad y se ordenó que se realizaran en el Cementerio General de la ciudad de Guatemala.<sup>170</sup>

En cuanto a la aplicación de medicamentos, el Decreto No. 233, que contiene el Reglamento para el ejercicio de la profesión de farmacia y establecimientos de droguerías en la República,<sup>171</sup> en sus considerandos indica que se hace necesaria la emisión del decreto en vista de “que las leyes que reglamentan el ejercicio de la profesión de farmacia [...] no corresponden a las circunstancias actuales de la República y adelantos de la ciencia.”<sup>172</sup>

El mismo reglamento ordenaba que “para la venta de medicamentos lo mismo que para el despacho de recetas y preparación de medicamentos oficinales, los farmacéuticos se ceñirán, en lo posible, al Códex Francés, mientras tanto se forma la Farmacopea del país.”<sup>173</sup> Con ello, puede corroborarse la influencia de la farmacéutica europea, principalmente la francesa, en las ideas guatemaltecas. Obsérvese el siguiente anuncio:



Anuncio publicado en *El Antigüeño*, Publicación Semanal, Antigua Guatemala, 17 de julio de 1904.

<sup>170</sup> *Recopilación de las leyes emitidas por el Gobierno de la República de Guatemala de 1888*. Guatemala: Tipografía La Unión, 1888, tomo VII, 195.

<sup>171</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, tomo I, 331-340.

<sup>172</sup> *Ibíd.*, 331.

<sup>173</sup> *Ibíd.*, 237.

Otro ejemplo de la influencia de los avances médicos, fue la legislación y bibliografía publicada sobre el tema de vacunación como una medida de prevención de enfermedades altamente contagiosas. Al respecto pueden mencionarse las siguientes leyes: el Decreto No. 293,<sup>174</sup> mediante el cual ordenaba la vacunación obligatoria para todos los habitantes de la República; y el Acuerdo Presidencial de 17 de abril de 1883 en que se ordenaba la vacunación obligatoria para todos los niños que concurren a escuelas y colegios.<sup>175</sup> Asimismo, las numerosas publicaciones, son recogidas por Gilberto Valenzuela Reina,<sup>176</sup> entre las que podemos mencionar: *Breve instrucción al alcance de todos para vacunar...*; *Reglamento para la propagación y conservación de la vacuna*; *Instrucciones sobre la vacuna para las personas extrañas a la Medicina que quieran prestar este servicio en los lugares donde se carece de un facultativo*; entre otras.

De la misma manera, se emitió el Reglamento de rastros y puestos destinados para ventas de carne, según el cual deben observarse las mayores normas de limpieza, tanto en el rastro en que se mata a las reses como en los puestos de venta, en los que se evitará el contacto de la carne con insectos.<sup>177</sup> Asimismo, en 1891, la Municipalidad de Guatemala publica el “Informe de la Municipalidad de esta capital sobre los trabajos que se ejecutan para mejorar el ramo de aguas”<sup>178</sup>. Posteriormente en 1895, Onofre Bone publica su “Estudio del alcantarillado de Guatemala, publicado en El Progreso Nacional”,<sup>179</sup> y dos años más tarde, el Ing. A. C. Heiny, Director de la Compañía Anónima Nacional de Construcciones, presentó el proyecto “Salubricación de la ciudad de Guatemala. Proyecto de pavimento y de desagüe presentado por la Compañía Anónima Nacional de Construcciones”,<sup>180</sup> con lo que se observa una tendencia a la limpieza general, al menos en la ciudad de Guatemala.

Otras nociones de la higiene promovidas desde finales del siglo XIX y principios del XX pueden encontrarse también en los periódicos de la época. Así por ejemplo, el periódico *La Paz*, de Quetzaltenango, publicó la gacetilla “El Baño”, en la que se recomendaba, tanto a hombres como a mujeres, tomar un baño diario y se daban

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, (tomo II), 403-404.

<sup>175</sup> *Ibid.*, 384.

<sup>176</sup> Valenzuela, *Bibliografía guatemalteca y catálogo de...*, tomos VI y VII.

<sup>177</sup> *Recopilación de leyes desde el 3 de junio de 1871...*, tomo II, 457.

<sup>178</sup> Municipalidad de Guatemala, *Informe de la Municipalidad de esta Capital sobre los trabajos que se ejecutan para mejorar el ramo de aguas*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1891.

<sup>179</sup> Onofre Bone, *Estudio del alcantarillado de Guatemala*, publicado en El Progreso Nacional, Guatemala: Tipografía Nacional, 1895.

<sup>180</sup> A. C. Heiny, *Salubricación de la ciudad de Guatemala. Proyecto de pavimento y de desagüe presentado por la Compañía Anónima Nacional de Construcciones*, Guatemala: Sánchez & de Guise, 1897.

instrucciones sobre cómo hacerlo y de los beneficios de los temblores que puede provocar el frío del agua.<sup>181</sup>

Podemos concluir que a partir de la segunda mitad del siglo XIX el Estado se convierte en una institución reguladora de la vida pública y privada de sus habitantes, construyendo prácticas sociales acordes a una disciplina previamente establecida, basada en las ideas de orden y progreso. El Estado rige así, las formas de vivir y morir de sus habitantes.

---

<sup>181</sup> *La Paz*, Guatemala, 3 de julio de 1904, 7.

## **IV. Los inicios de la escritura con luz<sup>182</sup> en Guatemala y la fotografía *post mortem***

*La fotografía es una edición de la realidad.  
Aquello que merece ser fotografiado dependerá  
del momento histórico y la mentalidad de cada sociedad*

### **1. Breve esbozo histórico de la fotografía en Guatemala**

La tradición de retratar a las personas después de haber fallecido inició en el campo artístico de la pintura, en el cual, según Gutierre Aceves citado por Diego Fernando García,<sup>183</sup> los retratos de niños con una flor entre sus manos “fueron una clave de lectura que indicaba que el niño estaba muerto.” Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, la invención de la fotografía permitió que lentamente esta tradición se fuera popularizando:

El advenimiento de la fotografía no sólo profundizaría su difusión social, también absorbería, transformándolas, prácticas muy arraigadas y relacionadas con sus usos funerarios, como la mascarilla mortuoria, las cabezas yacentes y los retratos al óleo de personas con aspecto de vida, pero que toman como modelo el cadáver.<sup>184</sup>

Se sabe de la existencia de fotografías mortuorias en Argentina, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Perú y Guatemala; posiblemente se haya extendido a otros países de América Latina, como resultado de las constantes olas migratorias procedentes de Europa. Como es sabido, los migrantes acudían a América para sortear nuevas formas de vida, por lo que la instauración de un comercio novedoso, como lo era

---

<sup>182</sup> Deriva de la etimología de la palabra fotografía, compuesta por dos vocablos griegos: *Fothos*, que significa luz; y *grafhos*: escritura.

<sup>183</sup> Aceves, “*Imágenes de la inocencia eterna...*”, citado en: Diego Fernando García, “Con la muerte en el álbum. La fotografía de difuntos en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX”, en *Trace*, México: No 58, diciembre, 2010, 108.

<sup>184</sup> García, “Con la muerte en el álbum...”, 103.

la fotografía, constituía una fuente de ingresos si no acomodada, por lo menos confortable para quien no tenía otros recursos.

*La Gaceta de Guatemala* imprime el anuncio de don Manuel Oliver en que ofrece en venta “una máquina de retratar en daguerrotipo fotógrafo, sobre papel preparado”<sup>185</sup>, con lo que puede constatarse la rápida difusión del nuevo invento en América y en Guatemala.

Así, Arturo Taracena<sup>186</sup> hace un recuento de los principales fotógrafos instalados en Guatemala desde 1844 hasta los 1920's, con cuyo estudio puede evidenciarse que los primeros fotógrafos fueron siempre extranjeros, y no fue hasta las segundas y terceras generaciones, en que los pobladores locales (no indígenas) aprendieron el oficio y –en algunos casos– establecieron sus propios estudios fotográficos.

A partir del estudio fotográfico como institución poseedora del conocimiento de la *escritura con luz*, se difundieron las diferentes técnicas, poses de moda y otras convenciones sobre este género, entre ellas, la del retrato mortuario. El siguiente anuncio publicitario del fotógrafo Agustín Someliani nos da una idea de esa reminiscencia al gusto europeo:

Recuerdos de Familia en la Fotografía de Agustín Someliani, se hacen buenos retratos, grupos de familia, reproducciones de retratos antiguos & la Galería está en las mejores condiciones de luz, y adornada con muebles lujosos expresamente pedidos a París...<sup>187</sup>

En sus inicios, la mayoría de fotógrafos no se establecían en un solo sitio, sino más bien eran itinerantes y se movilizaban de una ciudad a otra para ofrecer sus servicios. La sociedad conformada por los fotógrafos Fitzgibbon y Buchanan anunciaba en la prensa [1855-1858] haber recorrido la zona de Amatitlán y La Antigua Guatemala.<sup>188</sup> De la misma manera, Taracena menciona al fotógrafo quetzalteco J. Doroteo González, quien en la década de 1860 ejercía la profesión de la fotografía en la región de Los Altos,<sup>189</sup> con lo que sería el primer fotógrafo del que se tiene conocimiento que haya trabajado en esta región.

---

<sup>185</sup> *La Gaceta de Guatemala*, Guatemala, 8 feb. 1857, 8.

<sup>186</sup> Taracena, “Fotografía en Guatemala como documento...”.

<sup>187</sup> *La República*, Guatemala, 20 de diciembre de 1883, 4.

<sup>188</sup> Taracena, “Fotografía en Guatemala como documento...”, 18-20.

<sup>189</sup> *Ibíd.*, 23.

El servicio fotográfico estaba reservado para las elites, debido al costo que tenía cada ejemplar. Sin embargo hacia 1865, en que las tarjetas de visita<sup>190</sup> –más económicas que los daguerrotipos<sup>191</sup>– habían adquirido considerable fama, el precio de las fotografías se redujo, con lo cual se hizo más accesible a la pequeña burguesía. Al respecto, la maya-k'iche' quetzalteca doña Romelia Escalante<sup>192</sup> recuerda haber sido fotografiada una sola vez en su infancia en el Estudio de Tomás Zanotti, en Quetzaltenango, con ocasión de celebrar su cumpleaños hacia 1935. Esto quiere decir que, aún avanzada la primera mitad del siglo XX, continuó siendo un servicio caro, circunscrito a ocasiones memorables.

Hacia finales del siglo XIX ya había una gran cantidad de fotógrafos establecidos operando en las principales ciudades del país. Dan cuenta de lo anterior el Directorio de la Ciudad de Guatemala (1881) y la Guía General de la República de Guatemala (1894) estudiados por Taracena,<sup>193</sup> quien indica que para ese momento se habían establecido los siguientes estudios y talleres: Fotografía Central que después sería el Centro Fotográfico, Palacio de Artes, Fotografía Souvenir, El Siglo XX, Fotografía Imperial, Fotografía Exposición, Fotografía Excélsior y La Japonesa (establecido inicialmente en la ciudad de Guatemala por Yasu Kohei o Juan José de Jesús Yas, y que hacia 1895 sería trasladado a La Antigua Guatemala). También hace mención de varios fotógrafos establecidos en la ciudad de Quetzaltenango: Taller Parisiense, T. G. Miltz, Estudio Bonilla, Estudio S Vichi y Cía. Arts y James K. Piggott. Este último de quien más tarde sería aprendiz el fotógrafo Tomás Zanotti. Asimismo, se sabe del fotógrafo M. J. Orozco<sup>194</sup>, quien también trabajó en la ciudad altense.

La migración de fotógrafos europeos trajo consigo, además de la técnica fotográfica, las modas sobre composiciones, poses, ángulos de toma y sujetos a ser retratados. Los siguientes anuncios evidencian las tendencias de la época:

---

<sup>190</sup> Retratos en un formato de 6 x 9 centímetros patentados por André-Adolphe Disderi en 1854. *Ibid.*, 18.

<sup>191</sup> “Son piezas fotográficas compuestas por una placa de cobre como soporte, sensibilizada con yoduro de plata, este último compuesto formador de la imagen”. Mayra Mendoza y Rosángel Baños, *Imágenes de cámara. Identificación y preservación*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, 6.

<sup>192</sup> Romelia Escalante Villagrán, entrevistada por la autora, [entrevista personal, septiembre 17, 2011]. Código de archivo: LP-A-USAC-E01.

<sup>193</sup> Taracena, “Fotografía en *Guatemala* como documento...”

<sup>194</sup> *El Bien Público*, Quetzaltenango, Guatemala, 19 de abril de 1883, 3.

Gran Fotografía de Teodoro G. Miltz. Se hacen fotografías en colores y se ejecutan los trabajos más delicados en el arte. Se invita al público para ver los trabajos de esta fotografía y poder hacer comparaciones con los de otros establecimientos.<sup>195</sup>

A los extranjeros: En la Fotografía “Souvenir” hay la más grande y magnífica colección de vistas y tipos del país á precios muy bajos. Guatemala. Em[j]lilio Eichenberger [sic].<sup>196</sup>

Al público: Visitad la Galería Artística de Iriarte y Sanchez y veréis los mas esmerados trabajos fotográficos, por los elegantes y universalmente aceptados sistemas Rembrand, Heliografía, & &.<sup>197</sup>

Fotografía Parisiense de Basilio Didier. En este establecimiento se toman negativos en todo tiempo y se usa placa instantanea así como tambien se reproducen fotografias al pastel y crayon al tamaño natural [sic].<sup>198</sup>

No obstante, las costumbres sobre el uso de la fotografía tuvieron sus particularidades en Guatemala, tal como lo relató el Comisionado de los Estados Unidos para los Gobiernos de Centro y Sur América, William Eleroy Curtis:

Los fotógrafos de Centro y Sur América son casi invariablemente provenientes de los Estados Unidos, y se ubican usualmente en cada pueblo de importancia. Las personas son vanidosas en su apariencia personal, por lo tanto la fotografía en un negocio lucrativo. Pero las costumbres difieren

[...]

En Guatemala, [...] las fotografías de las bellezas de la ciudad, sean casadas o solteras, pueden ser compradas por cualquiera que lo desee a los fotógrafos, y a menudo en las tiendas, y el rango de popularidad del sujeto es usualmente estimado por el número de retratos distribuidos de esa manera.<sup>199</sup>

La pujante industria fotográfica europea exportó también a Guatemala la tradición de la fotografía *post mortem*. El origen del retrato mortuario se identifica en Europa, como resabio del movimiento Renacentista que tuvo lugar entre los siglos XIV y XVI,

---

<sup>195</sup> *El País*, Quetzaltenango, Guatemala, 16 de junio de 1898, 4.

<sup>196</sup> *El País*, Quetzaltenango, Guatemala, 22 de junio de 1898, 3.

<sup>197</sup> *El Bien Público*, Quetzaltenango, Guatemala, 7 de junio de 1883, 4.

<sup>198</sup> *Diario de Occidente*, Quetzaltenango, Guatemala, 30 de abril de 1896, 1.

<sup>199</sup> William Eleroy Curtis, *The Capitals of Spanish America*, Estados Unidos: Harper & Brothers, 1888, 98. [Traducción de la autora]

caracterizado por representar con fidelidad la anatomía humana, centro de su inspiración artística. De la misma manera, la fotografía *post mortem* estuvo fuertemente influenciada por el pensamiento de la Ilustración y su afán por conocer y analizar los diferentes aspectos de la vida humana desde la ciencia. La invención de la fotografía fue especialmente relevante debido a que se consideraba que permitía capturar con exactitud una realidad determinada. En el caso del género que aquí estudiamos, reproducía con precisión a la persona que había partido del plano terrenal, constituyendo una representación de ese miembro de la familia y la forma en que se veía la última vez que su cuerpo estuvo entre los vivos.

Este género fotográfico tuvo gran aceptación en Guatemala, siendo utilizado para retratar a adultos, pero principalmente a infantes. Al respecto, Aceves desarrolló en México uno de los trabajos más cercanos al guatemalteco, en el que analizó la fotografía *post mortem* de niños, mejor conocida como retratos de *angelitos*: “Dentro de la tradición católica se llama ‘angelito’ a quien murió después de ser bautizado y antes de tener ‘uso de la razón’. Así, la palabra ‘angelito’ pone de manifiesto [...] la pureza extrema [...] y la convicción de que el niño, debido a su corta edad, entrará de manera inmediata al Paraíso.”<sup>200</sup>

El estudio de Aceves se enfoca desde la Historia del Arte y toma como base para su investigación, el acervo del fotógrafo Juan de Dios Machain, quien realizó fotografías mortuorias entre finales del siglo XIX y 1930 en la región de Ameca, Jalisco. Asimismo, compara este conjunto de fotografías con otras producidas en Oaxaca, Puebla, Guerrero, Mérida, Xochimilco y el Bajo, a través de cuya comparación logra establecer que “el patrón espiritual que determina tal comportamiento ante la muerte deriva del dogma católico.”<sup>201</sup>

De acuerdo con Aceves, la fotografía de retrato mortuario de angelitos, es la cristalización de la creencia católica acerca de la pureza de los niños y de la muerte como el camino hacia una mejor vida:

Este dolor indecible que los padres experimentan por la muerte de su hijo se canaliza –como catarsis– a través del ritual, incluyendo a la fotografía. Ambos cumplen una doble

---

<sup>200</sup> Gutierre Aceves, “Imágenes de la inocencia eterna” en: *Artes de México*, No. 15, 1998, 2ª. edición, 27-28.

<sup>201</sup> *Ibíd.*, 28.

función: constatar el destino ascensional del niño y proporcionar el consuelo necesario ante el impacto afectivo.<sup>202</sup>

En esta misma línea, el autor establece una analogía entre la tradición del retrato mortuario de angelitos y las exequias celebradas a la Virgen María. De allí que encuentra similitudes en los elementos simbólicos de la vestidura, las flores y las coronas, presentes tanto en las fotografías como en las reseñas sobre la muerte y ascunción de la Virgen María, presentes en los textos apócrifos investigados por Santiago de la Vorágine en el siglo XIII:

Una serie de afinidades, semejanzas y simetrías hacen patente la asimilación del discurso de la muerte infantil al de la Virgen. Ambas muertes son un tránsito gozoso hacia la Gloria, libre de todas las penalidades a que están sujetos el común de los hombres.

[...]

Los recursos simbólicos son los mismos: la corona como índice de la Gloria reservada a las almas justas y la palma como alusión al triunfo sobre la muerte y a la virginidad de sus portadores... Otras semejanzas significativas, aunque anecdóticas, son la presencia real o metafórica de la música y las flores en los cortejos.<sup>203</sup>

Otra de las deducciones de este autor para el caso mexicano, es que “la costumbre de fotografiarse junto al niño yacente fue adoptada por los grupos sociales menos favorecidos económicamente o de extracción rural.”<sup>204</sup>

Existen otros estudios para los casos de España, Perú y Argentina, en los que se aborda el fenómeno desde el arte, el cambio social y la historia.<sup>205</sup>

---

<sup>202</sup> *Ibid.*, 34.

<sup>203</sup> *Ibid.*, 35-36.

<sup>204</sup> *Ibid.*, 34.

<sup>205</sup> Tales como: Bolloch, Joëlle (2007). *Post Mortem*; Cuarterolo, Andrea (2007). “La muerte ilustre. Fotografía mortuoria de personajes públicos en el Río de la Plata”; García, Diego Fernando (2010). “Con la muerte en el álbum. La fotografía de difuntos en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX”; entre otros.

## **2. Los estudios fotográficos Zanotti y Fotografía Japonesa**

### **2.1 La Antigua Guatemala y el Estudio Fotografía Japonesa**

La población que habitaba en el casco urbano de La Antigua Guatemala, estaba integrada por las antiguas familias criollas que se habían resistido al traslado de la ciudad de Guatemala al actual valle de la Ermita; así como comerciantes y artesanos ladinos, que giraban en torno a la ciudad. Las aldeas de los alrededores, habitadas por ladinos pobres y Kaqchikeles, tenían un rol más bien de abastecimiento de víveres a la ciudad.

Hacia 1825, George Alexander Thompson, describió la ciudad de La Antigua Guatemala de la siguiente manera:

[...] creo que la ciudad ocupaba una extensión de terreno tan grande como el que forma actualmente el asiento de México y más o menos el doble del de la nueva capital de Guatemala. Las casas eran de dos pisos y tenían encima de las puertas y ventanas frisos primorosamente esculpidos; pero los edificios posteriores, fabricados conforme a lo que prescribe la ley, no pasan de diez y ocho pies de altura y son de un solo piso, lo mismo que los de la ciudad nueva. Habiendo desaparecido el miedo a los terremotos (hace veinticinco años que ocurrió el último), están edificando casas por todas partes sin cuidarse para nada de la comodidad ni del ornato. En realidad, hay tan pocas casas que dos o tres familias se ven obligadas a vivir en la misma...

[...]

Los vecinos se ocupan en el cultivo de la cochinilla y otros trabajos agrícolas.<sup>206</sup>

Para esa época, la ciudad de La Antigua Guatemala era aún de gran importancia; sin embargo, el crecimiento urbano de la nueva Guatemala de la Asunción y las políticas de modernización observadas durante el gobierno de Justo

---

<sup>206</sup> *Ibíd.*, 59-60.

Rufino Barrios, hicieron que comparativamente quedara rezagada hacia finales del siglo XIX, tal como lo relató Curtis:

Antigua, como es llamada ahora (apropiadamente Antigua Guatemala), fue escenario no solo de riqueza e influencia, y metrópoli comercial del país, sino el hogar de los más estudiosos hombres de toda Hispanoamérica, [...] La población que tiene se dice que era alrededor de 150,000.<sup>207</sup>

[...]

... allí se encuentra la más extensa colección de ruinas que puede ser encontrada en este hemisferio. Desde una torre de la Catedral uno puede ver hacia cualquier lado las ruinas de muchas iglesias monasterios, conventos y miles de residencias públicas y privadas, grandes y costosas; algunas con las paredes aún de pie, liberalmente ornamentadas con estuco o piedra labrada, pero sin techo, sin puertas o ventanas, y con árboles creciendo dentro de ellas. [...] Cerca del diez por ciento de las casas ha sido reconstruido, pero lo demás sigue en ruinas. Los habitantes ocupan las viejas residencias que han sido restauradas, pero parecen conocer poco del lugar tal como era antes del terremoto. Ellos han olvidado lo que sus padres les dijeron, y no se ha hecho esfuerzo alguno por asegurar un permanente y preciso registro de las antiguas condiciones.<sup>208</sup>

En el relato de este viajero, comisionado por el Gobierno de los Estados Unidos para Centro y Sur América, constantemente se realizan comparaciones entre el estilo de vida de Estados Unidos y el guatemalteco. Es evidente que las políticas modernizadoras de Justo Rufino Barrios fueron decisivas para marcar una percepción de progreso en la población citadina, lo cual a su vez, abrió una brecha aún mayor entre ésta y las otras ciudades, más aún con las zonas rurales. De esta cuenta, La Antigua Guatemala pierde protagonismo, sin por ello dejar de contar con los servicios y comodidades que ofrecían las ciudades de la época. Debe anotarse que mucha de la aristocracia guatemalteca optó por reanudar su vida en esta ciudad después del terremoto de 1,773 que provocó el traslado de la capital al Valle de la Ermita.

---

<sup>207</sup> William Eleroy Curtis, *The Capitals of Spanish America*, 63. [Traducción de la autora] De acuerdo con los censos posteriores, hubo una sobre estimación en los cálculos señalados por Curtis.

<sup>208</sup> *Ibíd.*, 72. [Traducción de la autora]

De allí que unos años más tarde, hacia 1,895, se estableciera el Estudio *Fotografía Japonesa*, que tuvo gran aceptación entre los antigüeños. Dicho estudio tuvo dos fotógrafos: Juan José de Jesús Yas y José Domingo Noriega.

Según la biografía elaborada por Luis Luján Muñoz<sup>209</sup>, el ciudadano japonés Kohe Yasu o Yasu Kohei, más tarde llamado Juan José de Jesús Yas, fue uno de los fotógrafos más importantes en Guatemala. Nació el 27 de diciembre de 1,844 en Fujisawa y llegó a Guatemala en 1,877 y de inmediato se relacionó con religiosos o gente de clara tendencia clerical, como su ilustre padrino Don Angulo y Urruela, lo que le llevó a convertirse al catolicismo y a cambiar su nombre al ahora conocido Juan José de Jesús Yas. Tras haber sido aprendiz del fotógrafo Emilio Herbruger, hacia 1,880 instaló su estudio propio "Fotografía Japonesa" en la Ciudad de Guatemala. En 1,891 contrajo matrimonio con María Noriega y en 1,895, se trasladó definitivamente a La Antigua Guatemala, donde instaló su estudio fotográfico. Murió en 1,917 en la Ciudad de las Perpetuas Rosas La Antigua Guatemala.

A decir de su duración en el tiempo y de la memoria que sobre él conservan los antigüeños, el estudio Fotografía Japonesa debe haber sido el más importante de la ciudad, tomando en consideración la reducida población que aquella ciudad tenía en aquel entonces: hacia 1,893 contaba con 10,150 habitantes<sup>210</sup> y para 1,921 con 11,184<sup>211</sup>.

Lo anterior podría explicar la escasez de publicidad utilizada por dicho estudio fotográfico. Como se observa, en siguiente anuncio pone el énfasis en la nueva ubicación que tendrá el estudio fotográfico, más que en los servicios que presta, lo cual hace suponer que era un negocio bien conocido por los pobladores antigüeños.

---

<sup>209</sup> Luis Luján Muñoz, "Apuntes sobre la fotografía en Antigua Guatemala: Juan J. J. Yas y Domingo Noriega", en *Exposición – Homenaje a J. J. Yas & J. D. Noriega*, Guatemala: CIRMA.

<sup>210</sup> *Censo de la República de Guatemala de 1921*, Guatemala: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, 1924.

<sup>211</sup> *Ibíd.*



Anuncio publicado en el periódico *El Amigo del Pueblo*, La Antigua Guatemala, Sacatepéquez, 15 de marzo de 1.909.

Por su parte, José Domingo Noriega nació el 21 de diciembre 1,885 y contrajo matrimonio con María Esperanza Morales en 1,906. Noriega era el sobrino de María Noriega y fue adoptado como ahijado del señor Yas, con quien aprendió el oficio de la fotografía desde temprana edad. Tras la muerte de su padrino en 1,917, Don Mingo, como también se le conocía, heredó la Fotografía Japonesa en donde continuó su intensa actividad hasta finales de los años de 1,950 en La Antigua Guatemala. Murió el 25 de febrero de 1,973.<sup>212</sup>

Como puede observarse, la tradición fotográfica del Estudio Fotografía Japonesa surge en Guatemala a raíz del aprendizaje de la fotografía que tuvo Juan José de Jesús Yas y que posteriormente enseñó a su sobrino. El siguiente cuadro, presenta de forma esquemática una secuencia cronológica de los fotógrafos establecidos en la ciudad de Guatemala que antecedieron en línea directa a la Fotografía Japonesa, la fundación de ésta, su traslado a la ciudad de La Antigua Guatemala y la sucesión de Yas por Noriega.<sup>213</sup>

<sup>212</sup> Datos extraídos de la semblanza biográfica realizada por Luis Luján Muñoz, "Apuntes sobre la fotografía en..."

<sup>213</sup> Cuadro elaborado con datos publicados por Arturo Taracena, "Fotografía en Guatemala como documento..."

1854	• William Fitzgibbon y William Claudio Buchanan (estadounidenses) Establecen sociedad
1855	• William Fitzgibbon y William Claudio Buchanan rompen sociedad
1858	• Buchanan cobra popularidad al convertirse en fotógrafo oficialista
1863	• Fitzgibbon deja el país
1866	• Gideon A. Hawley (estadounidense) se convierte en el sucesor del estudio de Buchanan • Meses después vende el estudio a Emil Herbruger Wheling (alemán)
1870	• Emil Herbruger Wheling traspasa su estudio a su primogénico Emil Ernest Herbruger Rietbrock (hijo)
1871	• Herbruger (hijo) funda la "Fotografía Central"
1877	• Juan José de Jesús Yas llega a Guatemala e ingresa como aprendiz de Herbruger hasta 1887??
1880	• Juan José de Jesús Yas establece el estudio "Fotografía Japonesa" o "La Japonesa".
1895	• "Fotografía Japonesa" se traslada a La Antigua Guatemala.
1917	• Muere Juan José de Jesús Yas y su ahijado, José Domingo Noriega (guatemalteco) que había sido su aprendiz, asume el control del estudio hasta aproximadamente 1950.

En la actualidad, se conoce el acervo de este estudio fotográfico gracias a la existencia de su archivo en el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica –CIRMA- que adquirió esta colección hacia 1982 a través de la familia Coronado Noriega. El archivo está integrado por 928 fotografías en formato negativo y la técnica utilizada fue la gelatina sobre vidrio.<sup>214</sup> Sin embargo, al momento de su ingreso a esa institución, se sabía de la pérdida de numerosas piezas, algunas de ellas durante el terremoto de 1976 y otras fueron adquiridas por otras personas. Ejemplo de lo anterior, es la colección privada de 37 fotografías de Juan José de Jesús Yas, que fuera propiedad del Dr. Luis Luján Muñoz, de las cuales la Fototeca Guatemala de CIRMA posee reproducciones. Con lo anterior se desea evidenciar que si bien, el archivo reproduce la labor de los dos fotógrafos que trabajaron en él, no representa la totalidad de la obra producida por ellos.

En cuanto al contenido de la colección, podemos resumir los siguientes temas: monumentos de La Antigua Guatemala (iglesias, conventos, ermitas, parroquias) que nos permiten observar dicha ciudad, tal y como se encontraba a

<sup>214</sup> Técnica fotográfica que consistía en la aplicación homogénea de la emulsión de gelatina de plata sobre el soporte, en este caso, vidrio, el cual era utilizado como negativo a partir del cual se obtenían reproducciones en papel. Juan Carlos Valdez, *Glosario de términos empleados en conservación fotográfica*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2001, 24.

finis del siglo XIX y principios del XX; retratos de personas pertenecientes a los distintos estratos sociales de Antigua Guatemala, entre los que sobresalen los tipos populares; fotografías de imágenes religiosas y de retrato mortuario: e imágenes que retratan la vida cotidiana, costumbres de la comunidad antigüeña y fincas cafetaleras de sus alrededores. Asimismo, existe un pequeño conjunto con fotografías de la ciudad de Guatemala, Chimaltenango, Alta Verapaz y Sololá.

## 2.2 Quetzaltenango y el Estudio Zanotti

Durante el período analizado –y aún en la actualidad– la población quetzalteca estaba escindida en dos grupos caracterizados principalmente por su origen étnico: ladinos e indígenas. Lo *ladino* o el *ser ladino*, fue un grupo étnico impulsado por el régimen liberal en contraposición al indígena; se le consideró el modelo ciudadano para llevar a buen término el proyecto liberal basado en los principios de progreso, orden y desarrollo. El segundo grupo, estuvo integrado por los indígenas Maya K'iche's que ascendieron económicamente como resultado de su pertenencia a familias de la autoridad K'iche' tradicional, o bien, gracias al ascenso económico que les significó dedicarse a actividades artesanales y comerciales.

De acuerdo con Greg Grandin<sup>215</sup> y con Taracena,<sup>216</sup> la ciudad de Quetzaltenango tuvo un desarrollo particular en la conformación de su propia identidad, incluso en diferentes momentos del siglo XIX buscó separarse del resto de Guatemala y constituirse en una nación separada. Según Grandin,<sup>217</sup> las alianzas de los diferentes grupos, principalmente de las autoridades K'iche's, tuvieron un papel preponderante en la consecución de una hegemonía por parte del Estado nacional sobre este territorio.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se emprendió una serie de luchas por la configuración de una Nación que lograra integrar a la diversidad étnica guatemalteca en una homogénea, lo cual se intentó realizar –de acuerdo a las

---

<sup>215</sup> Grandin, *La sangre de Guatemala...*

<sup>216</sup> Arturo Taracena Arriola, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*, Guatemala: CIRMA, 1999.

<sup>217</sup> Grandin, *La Sangre de Guatemala...*, 165-235.

tesis de Grandin— a través de la imposición de un Estado ladino, que bajo los ideales de orden y progreso, buscó alcanzar el desarrollo nacional.

Dos extractos de Grandin definen las concepciones sobre clase y etnicidad que tenían, tanto los ladinos como los indígenas, hacia finales del siglo XIX:

“Son, en realidad, ladinos é indígenas, dos sociedades distintas en el mismo país: la una marcha con la esperanza y el trabajo, por los senderos que el progreso aconseja é impone: la otra está inmovilizada, fuera de la atmósfera intelectual y política, sosteniéndose con testarudez en sus costumbres y hábitos antiguos. Los indígenas no cooperan á la civilización, pero tampoco la entorpecen con otras resistencias que las resistencias de la pasividad. No obstante, a pesar de su indolencia, proporcionan la suma de trabajo que hace producir al suelo y crea la riqueza nacional, en falta de otro concurso y de otras fuerzas. —Censo Nacional de Guatemala, 1894.”<sup>218</sup>

“Vosotros deseáis el adelanto político de nuestra raza, porque estáis convencidos de que, contribuimos con agrado a la realización del progreso de la patria. Y si hoy solo podemos cooperar al adelanto, cultivando la tierra y transformando en cosas útiles la materia bruta; así también cultivaremos la inteligencia de nuestros hijos cuando tengamos elementos para ello y contribuiremos a la revolución social y política del país el día en que el ambiente moral de la república nos permita el desarrollo benéfico y armónico de nuestras facultades naturales... anhelamos la regeneración de lo indio para obtener en lo posible la igualdad civil y política, que es la base de las democracias. —Petición K’iche’, 1894.”<sup>219</sup>

Para los ladinos, los indígenas constituían un factor de atraso para alcanzar el anhelado progreso; sin embargo, sí reconocían la contribución que éstos hacían con su mano de obra. Por su parte, los indígenas K’iche’s —las elites que redactaron la petición—, se veían a sí mismos como un grupo étnico que debía regenerarse, dentro de su misma K’iche’anidad, para insertarse y compartir junto a los ladinos los frutos de una sociedad próspera y desarrollada.

Lentamente, el poder tradicional de las autoridades K’iche’s encomendado a los principales, fue mutando al poder que ejercieron aquellos —K’iche’s también—, que lograron ascender económicamente y ubicarse en puestos clave, lo cual les

---

<sup>218</sup> *Censo Nacional de Guatemala de 1894*, citado en: Grandin, *La sangre de Guatemala...*, 195.

<sup>219</sup> *Petición K’iche’ de 1894*, citado en: Grandin, *La sangre de Guatemala...*, 195.

permitía negociar con los grupos ladinos. Un ejemplo, recae en la venta de tierras municipales por parte de la Alcaldía Indígena y el control de la mano de obra forzada que era necesaria para el éxito del proyecto económico de la agroexportación.

En este marco, las actividades económicas de las autoridades K'iche's fueron dando un giro hacia la ciudad, respondiendo a las necesidades del estado liberal e insertándose en las demandas de ese proyecto económico y social:

“... muchos quetzaltecos encontraron trabajo en la creciente economía urbana. De los 6,205 del total oficial de población empleada, sólo 1,070 tenían una ocupación principal que estuviera directamente relacionada con la producción agrícola. Casi la mitad -2,009- eran artesanos. El resto estaba empleado en actividades comerciales o de servicio. El elevado número de barberos, maestros floristas, librerías, cocineros y joyeros revela una intensificación de la diversidad de trabajadores necesarios para servir a una economía urbana.”<sup>220</sup>

De la misma manera, muchos K'iche's consiguieron empleo como obreros en la creciente industria de construcción: “los ladinos no sólo construyeron carreteras, puentes y ferrocarriles para satisfacer sus necesidades de exportación, sino también convirtieron la ciudad de Quetzaltenango en un ejemplo público para sus ideales liberales.”<sup>221</sup>

Lo anterior derivó en la conformación de una clase K'iche' urbana, que detentaba su identidad étnica, pero que fue acercándose más a aquellas creencias y costumbres que promovía la modernidad. Tal como indicó Grandin “la ansiedad de la modernidad crea el deseo de nuevos mitos y tradiciones –creencias que pondrán bajo control los cambios que han socavado todas las relaciones económicas, políticas y culturales aparentemente estables. Con su adopción progresiva de las formas de vida ladinas, los K'iche's urbanos de Quetzaltenango eran particularmente susceptibles a esta ansiedad.”<sup>222</sup>

Con relación a esta última idea, la fotografía permitió a los K'iche's quetzaltecos reafirmar su identidad individual, familiar y étnica. Lo mismo ocurrió entre los ladinos. Esta invención, producto de la modernidad, ofreció un medio

---

<sup>220</sup> Grandin, *La sangre de Guatemala...*, 183.

<sup>221</sup> *Ibid.*, 186.

<sup>222</sup> *Ibid.*, 271.

impreso para las familias ciudadinas, que como hemos dicho eran las más acomodadas económicamente. Esto puede observarse en las fotografías de estudio que integran el Archivo Fotográfico del Estudio Zanotti, como se verá en el siguiente capítulo.

En este contexto surge el Estudio Zanotti, cuya producción se encuentra albergada en la Fototeca Guatemala de CIRMA<sup>223</sup> con un acervo bastante voluminoso integrado por un total de 3,540 negativos de gelatina sobre vidrio, aproximadamente 1,320 fotografías a la albúmina<sup>224</sup> y a la gelatina, y aproximadamente 1,270 negativos flexibles<sup>225</sup>. Al igual que en el caso de la colección del Estudio Fotografía Japonesa, el archivo fue dividido y se sabe de diversas personas que poseen fotografías de este estudio fotográfico.

Previo a establecerse como Estudio Zanotti, este comercio perteneció a James Piggott y Emil Lesher, quienes lo fundaron en la ciudad de Quetzaltenango y son mencionados en la categoría de “médicos cirujanos, farmacéuticos, ingenieros, contadores y artistas” del Directorio del periódico *La Voz de Los Altos*:

Piggott y Lesher. Fotógrafos, calle de Calvario, teléfono núm. 13. Estos fotógrafos son los que ejecutan los trabajos más artísticos y aseados que hemos visto en Centro América.<sup>226</sup>

En cuanto al productor principal de sus fotografías, Tomás Zanotti Bosque, sabemos que era de ascendencia italiana, nacido en México en 1,868 y que llegó a Quetzaltenango hacia 1,898, según el Libro de registro de clientes del estudio fotográfico de James K. Piggott<sup>227</sup>. Se desconocen las razones de su permanencia en la ciudad de Quetzaltenango, así como en el estudio de Piggott, pero por los numerosos anuncios publicitarios publicados durante 1900 y 1901, sabemos que Zanotti se convirtió en copropietario del estudio fotográfico.

---

<sup>223</sup> La mayoría de las piezas que integran esta colección pertenecen a los Señores René Girón y Juan Girón, quienes las compraron a la familia Zanotti y entregaron en comodato a CIRMA. Un poco más del 25% de la colección pertenece a CIRMA.

<sup>224</sup> “Coloide empleado como sustrato fotográfico... Fue utilizada e el siglo XIX para producir impresiones fotográficas en papel, comúnmente llamadas impresiones de albúmina, así como para la elaboración de negativos con soporte de vidrio.” Juan Carlos Valdez, *Glosario de términos empleados en conservación...*, 8.

<sup>225</sup> Datos obtenidos con el apoyo de la Licda. Anaís García Salazar, Antropóloga Coordinadora de la Fototeca Guatemala de CIRMA.

<sup>226</sup> *La Voz de Los Altos*, Quetzaltenango, Guatemala, 12 de junio de 1898, 3.

<sup>227</sup> Libro de Registro del Estudio Zanotti, c. 1898, Colección CIRMA, Archivo Histórico de CIRMA.



Anuncio publicado en el periódico *El Avisador* el 6 de agosto de 1,900.



Anuncio publicado en el periódico *El País*, el 1 de julio de 1,901.

A partir de entonces se dedicó a la fotografía y se cree que tras la muerte de Piggott, abrió el estudio bajo su propio nombre: Estudio Zanotti, convirtiéndose así en el único propietario. Allí se ocupó de fotografiar diferentes paisajes y edificios de Quetzaltenango, así como retratos de estudio de miembros de la alta sociedad quetzalteca y población Maya-K'iche' de esta ciudad y sus alrededores.

Durante este período, destaca el hecho de que un buen porcentaje de la clientela de Zanotti era población Maya-K'iche', situación que contrasta con los registros del estudio de su maestro Piggott, en donde la clientela indígena es casi inexistente. Después de una larga trayectoria como fotógrafo, Zanotti murió el 28 de mayo de 1958 a los 90 años de edad en Quetzaltenango, ciudad en donde fue enterrado.<sup>228</sup>

<sup>228</sup> *Libro de Enterramientos de 1958*, folio 92. Archivo del Cementerio General de Quetzaltenango.

*Grosso modo*, las fotografías que integran esta colección retratan la arquitectura y monumentos históricos de la ciudad de Quetzaltenango, su población y acontecimientos históricos relevantes entre los años 1898 y 1950, aproximadamente. En estas fotografías se encuentran edificios, plazas, parques e iglesias emblemáticas de esa ciudad; asimismo, se retrata a la población altense, incluyendo la de los poblados cercanos a Quetzaltenango o Xela: San Martín Sacatepéquez, San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán, Almolonga, Cajolá, Tejutla, San Marcos, Cantel, Concepción Chiquirichiapa y Zunil, entre otros. Destaca una gran cantidad de fotografías tamaño cédula, utilizadas para los documentos de identidad, así como para las cartillas de jornaleros.

Al igual que para el Estudio Fotografía Japonesa, se ha elaborado una cronología que muestra los antecedentes e influencias de Zanotti en el campo de la fotografía<sup>229</sup>.

<b>c. 1880</b>	•Edward J. Kildare y Martin Stivensen (estadounidenses) fundan la compañía "Palacio de Artes"
<b>1880's</b>	•James K. Piggott (estadounidense) trabaja como aprendiz de E. J. Kildare.
<b>c. 1890</b>	•James K. Piggott se asocia con Emil Leshner (alemán) y abren un estudio en la ciudad de Quetzaltenango.
<b>1898-1899</b>	•Se rompe la sociedad Piggott & Leshner, quedando el estudio a cargo de Piggott únicamente.
<b>1898</b>	•Tomás Zanotti (mexicano de ascendencia italiana) se convierte en aprendiz de Piggott.
<b>c. 1900</b>	•Zanotti se asocia a Piggott y se convierte en copropietario del estudio
<b>c. 1902</b>	•Zanotti asume el estudio de su maestro Piggott hasta aproximadamente 1950.

<sup>229</sup> Cuadro elaborado con datos publicados por Arturo Taracena, "Fotografía en Guatemala como documento...", así como información hemerográfica y de archivo.

## **V. Representaciones sociales de la muerte en a través de los retratos mortuorios producidos en los estudios fotográficos “Fotografía Japonesa” y “Estudio Zanotti”**

*“La fotografía sólo puede representar el presente.  
Una vez fotografiado, la fotografía se convierte en pasado.”*

*Berenice Abbott*

### **1. El retrato mortuario como representación social**

Se ha señalado en las secciones anteriores las principales ideas promovidas desde la Iglesia católica y desde el Estado acerca de la muerte y se ha esbozado el contexto histórico nacional en el cual se insertan. Estas ideas, transmitidas de diferentes formas, permearon en las prácticas sociales de las poblaciones y se representaron de diferentes maneras. Interesa entonces analizar cómo se representan estos conceptos a través de la fotografía *post mortem* o retrato mortuario en las dos ciudades de nuestro interés.

El retrato mortuario constituye una representación social en un doble sentido: como medio físico que permite la perpetuación de la persona que ya no existe y como cristalización de las prácticas mortuorias de la época a la que pertenece.

En el primero de estos sentidos, encontramos un profundo sentido antropológico del papel de la fotografía. Al respecto Belting indica que: “Si rastreamos las imágenes hasta el más antiguo culto a los muertos, encontraremos la praxis social de otorgarles en piedra o en barro un medio duradero, que era intercambiado por el cuerpo en descomposición del difunto.”<sup>230</sup> Existe una necesidad de contar con medios físicos que permitan la vinculación entre el difunto –cuyo cuerpo físico desaparece de la cotidianeidad– y sus dolientes, que necesitan pasar por un proceso de sanación para reanudar sus vidas, sin por ello, olvidar a su ser querido.

---

<sup>230</sup> Belting, *Antropología de la imagen*, 22.

“Puesto que tradicionalmente las imágenes hacen visible lo ausente, la incertidumbre en relación con el cuerpo se compensa con su presencia en imagen...”<sup>231</sup>; la fotografía mortuoria, cumple ese papel simbólico en las familias de finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX.

Con relación al segundo sentido, podemos afirmar que la fotografía *post mortem* constituyó un género de la producción fotográfica, tanto en Guatemala como en otros países de América Latina, por lo que además de expresar ideas individuales o de grupos familiares, se nos manifiesta como una ventana a los códigos convencionales de percepción y comunicación sobre la muerte de las colectividades de esa época.

Si bien el uso del retrato mortuorio no fue una práctica generalizada en toda la República de Guatemala, debido a que la penetración de la modernidad impulsada desde el proyecto decimonónico se enfocó principalmente en las urbes, sí podemos analizar las nociones de la muerte que se expresaban en este período en dos de las ciudades más importantes del país: La Antigua Guatemala y Quetzaltenango.

## **2. ¿En qué momento se obtenía el retrato mortuorio?**

Para responder esta pregunta, debemos interrogarnos acerca de cuáles eran los diferentes momentos o ritos que ocurrían desde la defunción de una persona hasta su entierro, en que el contacto con el cuerpo físico ya no era posible.

Para ello, el relato del sepelio del General quetzalteco Tomás Vilanova, publicado en el periódico *El País*, puede ser de utilidad:

Imponentemente decorada aparecía la sala donde estaba el cadáver, convertida en Capilla ardiente; ese recinto resplandecía como un jardín florido entre profusión de luces. Allí contemplamos henchidos de dolor, en medio de tantísima ofrenda que la amistad y cariño habían depositado al que pocos días antes era la columna de una familia, el consuelo del amigo y del desgraciado, el corazón noble y generoso: Tomás Vilanova. Su cuerpo no tenía esa rigidez cadavérica que sigue a la muerte...

Una verdadera peregrinación de amigos y relacionados del finado, acudía a la casa mortuoria, como última demostración de simpatía y de verdadero pesar.

---

<sup>231</sup> *Ibíd.*, 138.

Desde el primer momento en que la fatal noticia corrió de boca en boca, numerosa concurrencia de todas las clases sociales invadía la casa; con la pena dibujada en los semblantes. Así continuó todo el día 18.

De todas partes se recibía, a cada instante coronas, cruces, anclas de ricas flores, hasta quedar materialmente tapizada con ellos la sala.

[...]

El 19 a las 8 y 30 a. m., llevado en hombros de sus amigos, fue conducido el lujoso féretro a la Iglesia de San Nicolás.

El templo aparecía artísticamente adornado. Festonado de negro desde la entrada hasta el altar mayor. En el centro se alzaba imponente catafalco; en él fue colocado el ataúd, por una hora que duró la misa de cuerpo presente.

Solemne estuvo este acto religioso; la orquesta de numerosos profesores ejecutó de modo maestral patético. En el altar resplandeciente, tres sacerdotes oficiaban y sus cánticos funerales eran escuchados por más de doscientas personas ataviados de riguroso negro.

En seguida el suntuoso cortejo se dirigió al Panteón, como seiscientas personas caminaban de lado a lado seguidas por unos veinte carruajes más o menos...

Llegado que hubo el cortejo al Cementerio, ya en el Salón fúnebre, subieron sucesivamente a la tribuna los señores: Lic. Don Virgilio Obregón...

Ya para ser depositados en la fosa los queridos restos, hablaron el Dr. Don Manuel I. Arriola y don Ignacio Sáenz, y en sentidas frases dieron el último adiós al inolvidable amigo.<sup>232</sup>

La descripción de *El País*, rica en detalles, nos permite imaginar la escena del sepelio de aquel reconocido general, a quien el periódico dedicara su número de ese día. A pesar de que la narración se refiere a una persona que, en apariencia, pertenecía a una clase socioeconómica acomodada, las diferentes etapas debieron ser las mismas que para las clases populares, obviamente con menos parafernalia.

La redacción del artículo inicia el día del fallecimiento del General Vilanova, quien de acuerdo con noticias del mismo diario, falleció el jueves 18 de julio a las 11:00 horas.<sup>233</sup> El relato inicia en el momento del velorio, que se realizó en la sala de estar de la casa de habitación del difunto. Para este momento, el cadáver ya había sido preparado; es decir, que ya había sido ataviado con el ajuar funerario y dispuesto físicamente, para que los deudos recibieran a las visitas. Por la descripción de la expresión del difunto, podemos

---

<sup>232</sup> *El País*, Guatemala, 20 de julio de 1901, 2.

<sup>233</sup> *Ibíd.*

asegurar que durante el velorio el cuerpo sin vida se encontraba a la vista de las amistades y familiares.

Tal como indica el relato, las visitas que presentaron condolencias a los familiares, obsequiaron coronas y arreglos florales, que como se verá más adelante, son comunes en las fotografías *post mortem*. Esto nos lleva a creer que uno de los momentos en que pudo realizarse la toma del retrato mortuario pudo ser en el contexto del velorio.

El relato continúa en el día siguiente, viernes 19 de julio, en que se realizó una misa de cuerpo presente. El autor del artículo señala que el cuerpo, dentro del ataúd, fue colocado en el altar mayor, sobre un catafalco. En ningún momento se indica si el ataúd permanecía cerrado o abierto.

El momento previo o posterior a la misa de cuerpo presente pudo haber sido otro de los momentos que el fotógrafo podría haber aprovechado para realizar la toma, aunque esto es menos probable, ya que la preparación de la escena, la instalación del equipo fotográfico, el control de luz y el espacio, requerían tiempo, que apremiaba por acercarse el momento de la partida hacia el cementerio.

Finalmente, el féretro seguido por el cortejo fúnebre, era dirigido al cementerio, en donde se le daba descanso a sus restos mortales.

De acuerdo con el análisis fotográfico, resulta muy difícil establecer el lugar en el que fueron hechas las tomas. La preparación de la escena habitualmente se orientaba a encuadrar al difunto y a su familia sin prestar atención al contexto. Sin embargo, la observación de las fotografías y la información proporcionada por el vecino antigüeño, don Héctor Arriola, indica que las familias mandaban a llamar a los fotógrafos para que hicieran el retrato mortuario en las viviendas, en las que, nos confirma, se realizaban los velorios hasta antes de la década de 1960.<sup>234</sup>

### **3. Fotografía mortuoria en los estudios fotográficos** **“Fotografía Japonesa” y “Tomás Zanotti”**

Las fotografías más antiguas que representan imágenes de niños *post mortem* que se han identificado para el caso guatemalteco son las producidas por James K. Piggott y

---

<sup>234</sup> Héctor Arriola, entrevistado por la autora, [entrevista personal, 8 de marzo de 2013]. Código de archivo: LP-A-USAC-E04.

Juan José de Jesús Yas, hacia la década de 1890. Sin embargo, en el país existen muy pocas fototecas o archivos fotográficos accesibles al público, razón que posiblemente ha limitado el conocimiento que se pueda tener de antecedentes más tempranos del género del retrato mortuario.

A pesar de lo anterior y a decir de la evidencia con que se cuenta, es hasta aproximadamente entre 1910 y 1930, en que el retrato mortuario cobra mayor popularidad en las ciudades de La Antigua Guatemala y Quetzaltenango; mostrando un decrecimiento y casi su desaparición hacia la década de 1960, en que no se encuentran ejemplares de este género en las colecciones fotográficas.

Para fines de esta investigación, se analizaron las 44 fotografías *post mortem* que posee el Archivo del estudio Fotografía Japonesa, que corresponde aproximadamente al 5% de toda la colección. En el caso del estudio Zanotti, se analizaron las 18 fotografías *post mortem* que posee CIRMA, porcentaje mínimo si se compara con el total de la colección, apenas un 0.35% de las fotografías existentes. Sobre el estudio fotográfico de Zanotti, es importante tener en cuenta que el 46% (2606 unidades) del archivo está dedicado a fotografías tamaño cédula.<sup>235</sup>

Otro aspecto importante a mencionar, es que ninguna de las fotografías *post mortem* se encuentra identificada, por lo que no es posible establecer la identidad de los retratados, ni de sus familias; sin embargo, haremos un intento por caracterizarlos.

De acuerdo con Aceves<sup>236</sup> y García,<sup>237</sup> los primeros retratos mortuarios, tanto en la pintura, como en la fotografía, buscaban realzar los rasgos del sujeto retratado, de tal manera que simulara estar aún con vida. Esta tendencia fue utilizada en México principalmente para retratar a niños, no así para adultos.

Posteriormente, como suele suceder en el campo artístico, los fotógrafos experimentaron nuevas formas de retratar a los difuntos, encontrando poses más naturales de los cuerpos, en las que se pretendía simular que estaban durmiendo. A esta última tendencia corresponde la mayoría de fotografías *post mortem* analizadas para el

---

<sup>235</sup> La expedición de la cédula de vecindad y de las cartillas de jornaleros se convirtieron en la década de 1930 en uno de los principales géneros fotográficos demandados a los estudios fotográficos de la época. Debido a que estos estudios se asentaron solamente en las principales ciudades, en el caso de Quetzaltenango el Estudio Tomás Zanotti tuvo una alta demanda de este tipo de servicio, en virtud de que esa ciudad estuvo rodeada de numerosos y populosos poblados indígenas, que eran obligados a prestar su mano de obra; así como pobladores ladinos.

<sup>236</sup> Aceves, "Imágenes de la inocencia eterna".

<sup>237</sup> García, "Con la muerte en el álbum...".

caso guatemalteco, contándose con muy pocos ejemplares en que se les hiciera parecer con vida.

Al respecto, obsérvese la siguiente fotografía, en la que el bebé aparece retratado con los ojos abiertos, con el cuerpo ligeramente inclinado hacia el fotógrafo. Si bien, es evidente que el niño ya ha fallecido, la posición del cuerpo y la distancia desde la cual se enfoca la toma, busca dotarlo de naturalidad y esconder los rasgos de dureza en sus facciones, causados por el *rigor mortis*.



Fotografía 1

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de niño rodeado con flores, La Antigua Guatemala. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-022)

De las 44 fotografías del estudio Fotografía Japonesa, se observa que 25 (57%) corresponden a mujeres, 12 (27%) a hombres y en 7 (16%) casos fue difícil identificar el

sexo de los difuntos.<sup>238</sup> Los datos anteriores tienen sentido al observar las cifras del censo de 1921, en que las mujeres constituían el 55% de la población antigüeña.<sup>239</sup>

La Antigua Guatemala		
	Censo de 1893	Censo de 1921
<b>Población total</b>	10,150	11,184
<b>Urbana</b>	--	7,973
<b>Rural</b>	--	3,211
<b>Ladinos</b>	8,823	8,462
Hombres	3,719	3,754
Mujeres	5,104	4,708
<b>Indígenas</b>	1,327	2,722
Hombres	630	1,274
Mujeres	697	1,448

Cuadro 1: Población del municipio de La Antigua Guatemala (total, urbana-rural, ladino-indígena)<sup>240</sup>

De la misma manera, 32 (73%) de las fotografías corresponden a familias mestizas, solamente 2 (5%) a indígenas y en 10 (22%) casos fue difícil identificar el grupo étnico al que pertenecían. Esta información, también coincide con el censo de población, que indica que el 76% de la población antigüeña era ladina, y solamente el 24% era indígena, quienes en su mayoría vivían en las áreas rurales, alejadas del estudio Fotografía Japonesa.

Para el caso del estudio Zanotti, 14 (78%) imágenes son de mujeres y solamente 4 (22%) corresponden a hombres. En cuanto al grupo étnico, 8 (44%) son imágenes que retratan a mestizos, 9 (50%) a indígenas y en 1 (6%) caso fue difícil determinar el grupo étnico al que pertenece.

En el estudio Zanotti, la información no parece corresponder del todo a los censos de población; esto posiblemente se deba a la cantidad mínima de retratos analizados en relación con la voluminosa población de esta ciudad, que para 1921, era de 30,125

<sup>238</sup> En los casos de fotografías de bebés es difícil identificar el sexo, ya que muchas veces se les retrató con vestidos de bautizo o atuendos similares, que suelen ser indistintos para niños o niñas.

<sup>239</sup> *Censo de la República de Guatemala de 1921*, Guatemala: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, 1924.

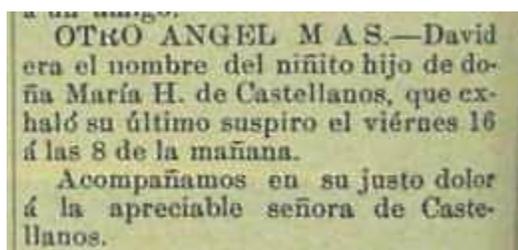
<sup>240</sup> Cuadro elaborado con los datos publicados en el Censo General de la República de 1921.

habitantes.<sup>241</sup> Los datos que parecen tener mayor relación, son los que se refieren al grupo étnico, ya que el censo de población de 1921 nos indica que el 65% de la población de Quetzaltenango era indígena; aún así, pareciera que la tradición de la fotografía *post mortem* tuvo más aceptación y uso entre la población mestiza, a decir del porcentaje de fotografías identificadas, tanto en el estudio Zanotti como en la Fotografía Japonesa.

Quetzaltenango		
	Censo de 1893	Censo de 1921
<b>Población total</b>	21,437	30,125
<b>Urbana</b>	--	18,684
<b>Rural</b>	--	11,441
<b>Ladinos</b>	10,519	10,587
Hombres	4,995	5,232
Mujeres	5,524	5,355
<b>Indígenas</b>	10,918	19,538
Hombres	5,569	8,722
Mujeres	5,349	10,816

Cuadro 2: Población del municipio de Quetzaltenango (total, urbana-rural, ladino-indígena)<sup>242</sup>

En cuanto a los sujetos retratados en el estudio Fotografía Japonesa, 30 (68%) de las reproducciones corresponden a retratos de niños y 14 (32%) a adultos. Esto confirma que en esta ciudad el género del retrato mortuario se utilizó principalmente para reproducir a los párvulos, siguiendo la creencia de que se trataba de angelitos que partían hacia el plano celestial.

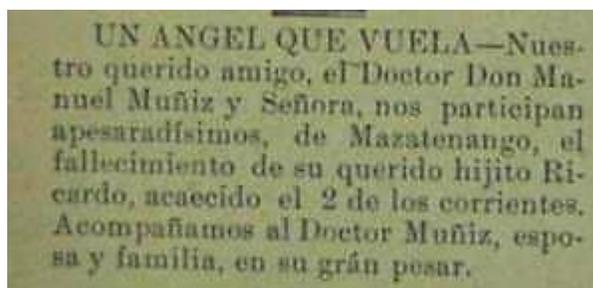


Gacetilla publicada en *La Federación*, La Antigua Guatemala, 22 de junio de 1,890.

<sup>241</sup> *Censo de la República de Guatemala de 1921.*

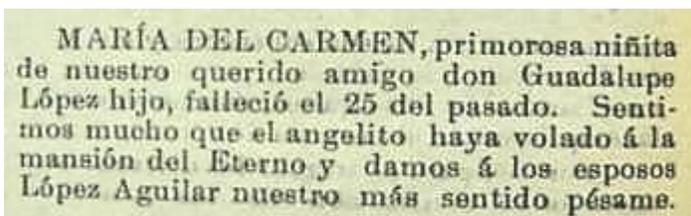
<sup>242</sup> Cuadro elaborado con los datos publicados en el Censo General de la República de 1921.

Publicado en *El Amigo del Pueblo*, La Antigua Guatemala, 15 de abril de 1,909.



UN ANGEL QUE VUELA—Nuestro querido amigo, el Doctor Don Manuel Muñiz y Señora, nos participan apesadados, de Mazatenango, el fallecimiento de su querido hijito Ricardo, acaecido el 2 de los corrientes. Acompañamos al Doctor Muñiz, esposa y familia, en su grán pesar.

Para el caso del estudio Zanotti, contrario a la Fotografía Japonesa, se observa que de las 18 fotografías analizadas, 7 (39%) corresponden a niños y 11 (61%) a adultos. Sin embargo, también se evidencia la relación de los niños muertos con la alusión a los *angelitos*.



MARÍA DEL CARMEN, primorosa niña de nuestro querido amigo don Guadalupe López hijo, falleció el 25 del pasado. Sentimos mucho que el angelito haya volado á la mansión del Eterno y damos á los esposos López Aguilar nuestro más sentido pésame.

Publicado en *La Voz de los Obreros*, Quetzaltenango, 15 de octubre de 1,903.

La tasa de mortalidad por causas de enfermedades era alta, según las estimaciones oficiales. Según una publicación periódica de 1883, la memoria del Hospital de Guatemala –bajo cuyo cuidado se encontraba el Cementerio General– reportó que 1,659 cadáveres fueron inhumados en aquél cementerio, de los cuales 804 correspondieron a adultos y 855 a párvulos y fetos.<sup>243</sup>

Hacia 1931, la tasa de mortalidad de niños menores de un año, era del 16%. Entre las causas de muerte, la estadística menciona: i) Inanición, falta de cuidados higiénicos maternos; ii) bronconeumonías y neumonías diversas; iii) enteritis, desarreglos intestinales; y iv) dieciocho enfermedades diferentes.<sup>244</sup>

Los datos anteriores nos dan una idea de la frecuencia con la que ocurrían las muertes de menores, y también de adultos, en la cotidianeidad de las sociedades; aunque para las familias se tratase de un evento extraordinario como lo es hoy en día. Por tanto, la fotografía se constituía en un elemento tangible que permitía recordar al ser querido tal como se veía en el último momento que compartió con los vivos, suplantando así la

<sup>243</sup> *El Bien Público*, Guatemala, 18 de febrero de 1883, 2.

<sup>244</sup> Dato obtenido en base a la estadística de nacimientos y muertes de la ciudad de Guatemala, del 20 de octubre al 31 de diciembre de 1931, elaborada por el Departamento de Estadística Vital de Salubridad Pública. En: Adrián Coronado, *Monografía del Departamento de Sacatepéquez*, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1953, 136-137.

presencia corpórea y reemplazándola por una presencia simbólica mediante el soporte fotográfico.

Al analizar el tema de la composición fotográfica, se advierte que la gran mayoría de escenas están integradas únicamente por el difunto y solamente en algunos casos, aparecen acompañados de otras personas, posiblemente miembros de su familia. La incorporación de otros miembros en la fotografía parece estar asociada principalmente a familias mestizas de recursos más limitados y a familias indígenas. No obstante, puede observarse que la mayoría de ejemplares reflejan haber sido requeridas por familias de clases económicas medias.



Fotografía 2

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de velorio de señor, La Antigua Guatemala. 1900-1950.

Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-023)

Sobre este aspecto, Cuarterolo indica que: “La edad del pariente que acompañaba al difunto era el hito temporal que permitía ubicarlo en la historia familiar.”<sup>245</sup> De la misma manera, la presencia de familiares en las fotografías nos permite visibilizar las relaciones de afecto entre sus integrantes, de las cuales nos hablaba Ariès, y nos da una idea del contexto familiar al cual pertenecía el difunto.

En el caso de la fotografía anterior, se trata de una familia mestiza en que puede observarse el deseo de todos los presentes por encuadrarse en la toma y aparecer en la fotografía de ese último adiós. La expresión de tristeza, principalmente manifiesta en las mujeres, le da a la fotografía un ambiente de solemnidad y luto.

Más que poder datar temporalmente la fotografía, la imagen nos hace percibir el deseo de los familiares por estar presentes y unidos en ese difícil momento, lo que nos recuerda la ruptura en el tejido social que significa la muerte, tal como lo mencionara James Carse.<sup>246</sup>

En el caso de la siguiente imagen (Fotografía 3), el traje tradicional de las mujeres permite identificar que esta familia muy probablemente vivía en la ciudad de Quetzaltenango. A pesar de que las mujeres aparecen descalzas, sus trajes se observan nuevos (Tal como relata en su entrevista la señora Romelia Escalante,<sup>247</sup> las mujeres Maya K'iche's de principios del siglo XX acostumbraban caminar descalzas). Asimismo, el traje ceremonial con que se vistió a la señora que ha fallecido, lo mismo que el lujoso ataúd del fondo, denotan una posición económica acomodada.

Es interesante notar que lo anterior coincide con lo señalado por Greg Grandin<sup>248</sup> acerca de la adopción de costumbres y prácticas propias de la sociedad moderna por parte de la población Maya K'iche' que habitaba en el casco urbano de Quetzaltenango, sin por ello perder su propia identidad K'iche'. La representación social que se produce a través de la fotografía, si bien es una práctica moderna, no busca disfrazar la identidad indígena de los sujetos allí retratados.

---

<sup>245</sup> Andrea Cuarterolo, “La muerte ilustre. Fotografía mortuoria de personajes públicos en el Río de la Plata”, en: Rodríguez, David y Limberth Herrera (comp.), *Imagen de la muerte*, Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007, 86.

<sup>246</sup> Carse, *Muerte y existencia*.

<sup>247</sup> Escalante, entrevistada por la autora, Código de archivo: LP-A-USAC-E01.

<sup>248</sup> Grandin, *La sangre de Guatemala...*



Fotografía 3

Tomás Zanotti. Retrato mortuario de señora indígena acompañada de varias personas, Quetzaltenango. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-07-064)

Como se mencionara en la 2ª sección de este capítulo, resulta muy difícil identificar el contexto o lugar en que se realizaron las tomas fotográficas. De acuerdo con el análisis de la imagen, de las 44 reproducciones del Estudio Fotografía Japonesa, en 24 (55%) casos no pudo identificarse el lugar; en 12 (27%), se identifica la casa de habitación, 3 (7%) en el cementerio; 4 (9%) se cree que fueron tomadas en el estudio fotográfico; y en 1 (2%) solo caso se cree que la toma fue realizada en una iglesia.

La misma situación ocurre en el Estudio Zanotti, en que en 9 (50%) casos no pudo identificarse el contexto de la toma; en 4 (22%) casos se cree que fueron realizadas en el estudio fotográfico; 3 (17%) en la casa de habitación; y 2 (11%) en otros lugares distintos a los enumerados.



Fotografía 4

Tomás Zanotti. Retrato mortuario de niña con corona, Quetzaltenango. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-02-005)

La fotografía anterior, parece haber sido tomada en la vivienda de la niña difunta, aunque pareciera que se extrajo la cama de su habitación y se colocó, probablemente, en un patio interior de la casa.

Las siguientes dos reproducciones (fotografías 5 y 6) se han asociado al estudio fotográfico. Obsérvese el mismo diseño en la pintura de la pared del fondo, el tamaño y mantel que cubre el andamio y las coronas de flores. Estos elementos, podrían ser el indicio de que el estudio fotográfico contaba con un espacio que, entre otros casos, era utilizado para este tipo de retratos.



Fotografía 5

Piggott y Leshner. Retrato mortuario de bebé en carruaje, Quetzaltenango. 1890-1898. Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-01-044)



Fotografía 6

Piggott y Leshner. Retrato mortuario de bebé, Quetzaltenango. 1890-1898. Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-01-044)

Sin importar el lugar en el que se hiciera la toma, en todos los casos se intentó delimitar el espacio sagrado del lugar que ocupaba el difunto, lo que como se observa en muchos de los ejemplares, se constituye en una repetición primordial que transfigura el espacio profano y lo convierte en sagrado.

El “lugar sagrado” es un microcosmos, porque repite el paisaje cósmico: porque es un reflejo del todo. El altar y el templo (o el monumento funerario o el palacio), que son transformaciones ulteriores del “lugar sagrado” primitivo, son también microcosmos, porque son centros del mundo, porque se encuentran en el corazón mismo del universo y constituyen una *imago mundi*.”<sup>249</sup>

Esta delimitación del espacio se hace mediante la integración de diferentes elementos simbólicos en la escena fotográfica, tales como: flores, velas, entre otros; asimismo, es común el uso de lienzos para demarcar el espacio.



Fotografía 7

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de anciano con crucifijo, velas y cuatro acompañantes, La Antigua Guatemala. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio “Fotografía Japonesa” (GT-CIRMA-FG-005-P10-002)

<sup>249</sup> Eliade, *Tratado de historia de las religiones*, 248.

La imagen fotográfica en sí misma, enmarca una porción de la realidad visual frente a la cámara; sin embargo, en la fotografía *post mortem* encontramos una necesidad manifiesta de delimitar el espacio de la toma fotográfica, lo cual denota su importancia para la familia, pues aún en los contextos más sencillos se utilizaron diferentes medios para demarcar dicha distinción. Lo anterior nos lleva a afirmar la importancia ritual que tuvo ese momento para los seres queridos del difunto.

Además de los sujetos retratados, que son el punto central de todas las fotografías *post mortem*, pueden distinguirse varios elementos comunes en la composición fotográfica: color blanco, flores, velas, ataúdes, entre otros. Asimismo, encontramos que varios de estos dispositivos están asociados al catolicismo: el 75% (33) de las imágenes del estudio Fotografía Japonesa y el 50% (9) de las imágenes del estudio Zanotti retratan diferentes elementos de esta naturaleza.



Fotografía 8

Tomás Zanotti. Retrato mortuorio de señora con un crucifijo sobre su pecho, Quetzaltenango. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-07-064)

En el caso de adultos, el elemento más recurrente es el crucifijo, alusión directa a esta religión (ver fotografías 2, 7, 8 y 9). En estas fotografías parece mostrarse a los difuntos aferrándose a la vida ofrecida por Cristo en la cruz, sufrimiento equivalente al

tránsito por la muerte que la humanidad traspasa. Como indica la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, el hombre debe sufrir "la muerte corporal, de la que el hombre se habría liberado, si no hubiera pecado",<sup>250</sup> o cometido el pecado original.

En la fotografía anterior puede observarse a una mujer yacente sobre su cama y con las manos sobre el abdomen. La posición del cuerpo y el crucifijo sobre su pecho, a pesar del uso de mortaja, denotan paz y reposo. Obsérvese además cómo el velo blanco delimita el espacio sagrado que mencionamos más arriba.

Se localizó un solo retrato de un adulto en que la vestimenta también se incorpora a los elementos que dan fuerza a la fe católica.



Fotografía 9

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de anciano con crucifijo y rodeado de flores, La Antigua Guatemala. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-043)

<sup>250</sup> (1965), *Constitución Pastoral Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el Mundo Actual*, [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html), (25 de julio de 2012).

En este caso el anciano aparece fotografiado con el cordón del hábito de los franciscanos. Probablemente la idea de aparecer fotografiado de esta manera está vinculada a la creencia en las indulgencias ganadas al vestirse con el hábito de las diferentes órdenes religiosas, tal como lo aborda Schumann en su estudio sobre testamentos.<sup>251</sup> Ello nuevamente nos lleva a asociar este tipo de fotografías con las ideas promovidas desde la Iglesia católica.

En el caso de las fotografías de párvulos, los elementos son más abundantes: crucifijos, vestimenta utilizada para recibir el sacramento del Bautismo, imágenes de la Virgen María, ángeles y santos (ver fotografías 1, 4, 5, 6, 10 y 11).



Fotografía 10

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de niño rodeado de flores, La Antigua Guatemala. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-031)

En la fotografía 10, nótese que el niño viste la ropa utilizada en su bautizo y junto a su cuerpo, se exhibe un hisopo, utensilio utilizado en las iglesias para esparcir agua bendita. Como se anotó en la sección anterior, el sacramento del Bautismo es

---

<sup>251</sup> Schumann, *Muerte y devoción en la ciudad de...*

trascendental como condición ineludible para entrar al Reino de los Cielos, dogma que se manifiesta a través de las fotografías. La candidez de los niños y la presencia del color blanco, reflejan la inocencia con que eran asociados y con la que se les quiso recordar en esa última imagen.



Fotografía 11

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de niña en brazos de un ángel, rodeada de arreglos florales con dos candelabros, La Antigua Guatemala. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-033)

En esta imagen, la niña porta una corona sobre su cabeza, que como indica el Ritual del Arzobispado de Guatemala, citado anteriormente, significa la pureza virginal de los niños. La representación de la niña sobre los brazos del ángel es una clara alusión a su condición de inocencia y con ello su destino divino para ingresar al Reino de los Cielos.

Tanto la representación del hombre adulto con el cordón de la orden franciscana, como las representaciones de niños con alusiones a su inocencia, nos dan una clara idea de la importancia que las ideas sobre la vida eterna tuvieron en los vecinos antigüeños y quetzaltecos. Tal como concluyó Schuman,<sup>252</sup> la influencia de la ideología posttridentina sobre la salvación del alma que se observó durante la época colonial, continuó influyendo las mentalidades sobre la muerte hacia finales del siglo XIX; y, en el caso de La Antigua Guatemala y de Quetzaltenango, se logra observar a través de la fotografía *post mortem*.

Hasta aquí, se han analizado todos aquellos elementos simbólicos que forman parte de la escena fotográfica y que están asociados a las exequias funerarias dictadas por la Iglesia católica. De acuerdo con lo señalado, es evidente que las fotografías *post mortem* reproducen las ideas sobre la muerte que promovió esta institución.

No obstante, también se observan varias imágenes en que estos elementos “católicos” no se hacen presentes: 25% (11) de las piezas del estudio Fotografía Japonesa y el 50% (9) del estudio Zanotti. En estos retratos, sin embargo, están presentes las flores, que muchas veces han sido asociadas con la fugacidad de la vida, puesto que una vez cortadas, su ciclo de vida se acorta y pronto se marchitan. Las flores se encuentran presentes en el 95% de las reproducciones, y aún en la actualidad se obsequian como ofrenda para decorar el féretro del difunto.

Al respecto, Claudio Lomnitz escribió sobre la interpretación que hace John Bierhorst acerca del uso de las flores entre los aztecas de México:

... las referencias a pájaros y a flores eran una manera de llamar de regreso a los espíritus. Parece igualmente posible que el nutrido uso de flores [...] fuese inicialmente una manera de llamar de regreso a los espíritus pájaro de los niños y los antepasados.<sup>253</sup>

Otro de los elementos no asociados al catolicismo es el féretro. En el caso del estudio Zanotti, aparece en la mitad de las fotografías; y en el estudio Fotografía Japonesa, aparece solamente en 4 imágenes. Sobre esto, Zárate señala que “*deben*

---

<sup>252</sup> Schumann, *De la vida eterna a la...*

<sup>253</sup> Claudio Lomnitz, *Idea de la muerte en México*, 158.

*distinguirse dos usos del ataúd: el primero era para efectuar la transportación del cadáver desde su lecho hasta el sitio de inhumación; el segundo servía para depositarlo en las entrañas de la tierra.*<sup>254</sup> (Ver fotografías, 3, 11, 12 y 13).



Fotografía 12

Tomás Zanotti. Retrato mortuario de señor indígena, Quetzaltenango. 1900-1950.

Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-07-067)

A pesar de que no hemos podido rastrear el inicio del uso del ataúd funerario, sabemos que éste no se utilizaba para los enterramientos que se practicaban en las

<sup>254</sup> Zárata, *Los nobles ante la muerte en...*, 223.

iglesias,<sup>255</sup> por lo que su utilización puede asociarse a la construcción de cementerios promovida en el siglo XIX.

Resulta importante notar que el féretro o ataúd, además de facilitar la transportación del cuerpo, servía para que quienes lo hacían no tuvieran contacto directo con el cadáver. Esto podría ser un reflejo de las normas de higienización promovidas por el Estado sobre las prácticas funerarias.



Fotografía 13

Tomás Zanotti. Retrato mortuario de niña indígena con corona, Quetzaltenango. 1900-1950.

Archivo fotográfico del Estudio "Tomás Zanotti" (GT-CIRMA-FG-061-02-003)

---

<sup>255</sup> C. Rafael Castillo Taracena, *Informe final del Proyecto de salvamento arqueológico de Santa Catarina Palopó, Sololá*. Guatemala: 2007, 7. En dicho proyecto se realizó un peritaje arqueológico en el área que comprende parte del Parque Central del municipio, a un costado de la Iglesia Católica. Los hallazgos se orientaron al descubrimiento de un cementerio colonial con la localización de varias osamentas que fueron "depositadas o enterradas sobre el suelo (entierros directos)."

De la misma manera, el ataúd sigue siendo un indicador económico, pues en conjunto con el lugar de enterramiento, es considerado la última morada del ser querido que ha concluido su ciclo vital.

También las velas o candelas en forma de cirio se encuentran presentes en la puesta en escena de varias de las fotografías de La Antigua Guatemala, no así en el caso de las de Quetzaltenango, en donde no se utilizaron en ninguna de las piezas mortuorias analizadas. A pesar de que la presencia de candelas –como representación de luz– forma parte de los elementos utilizados por la Iglesia Católica, también son utilizadas en otros contextos. Lo cierto es que su uso se extiende más allá de este ámbito, por lo que no se quiso restringir en el presente análisis. (Ver fotografías 7, 10, 14 y 15).



Fotografía 14

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de niña con velas, flores, una estampa de la Virgen Dolorosa y una niña a su lado, La Antigua Guatemala. 1900-1950.

Archivo fotográfico del Estudio “Fotografía Japonesa” (GT-CIRMA-FG-005-P10-001)



Fotografía 15

José Domingo Noriega. Retrato mortuorio de niña, La Antigua Guatemala. 1900-1950.  
Archivo fotográfico del Estudio “Fotografía Japonesa” (GT-CIRMA-FG-005-P10-039)

Por último, nos referiremos a la vestimenta del difunto. Vestir al difunto es uno de los rituales aún presentes en la cultura popular guatemalteca, independientemente de la religión que practique la familia del fallecido. En las fotografías de niños, predomina el uso de vestimentas de color blanco y, dependiendo de la edad del pequeño, se hace uso de la indumentaria con que se le vistió el día del bautizo (ver fotografías 1, 4, 5, 6, 10, 11, 14 y 15).

En el caso de la población indígena retratada, es común ver que utilizan sus trajes tradicionales para vestir a las bebés, niñas o mujeres adultas (ver fotografías 3 y 13); no así en el caso de los hombres, a quienes suele vestirse de manera formal, al estilo occidental –con pantalón y saco de vestir–, (ver fotografías 2 y 12). Según las posibilidades económicas, también es posible encontrar fotografías de personas vestidas con atuendos más comunes y sencillos (ver fotografías 16 y 17).



Fotografía 16

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de niña en brazos de su madre, rodeada de su familia. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-008)



Fotografía 17

José Domingo Noriega. Retrato mortuario de señora en féretro, con un crucifijo y coronas florales. 1900-1950. Archivo fotográfico del Estudio "Fotografía Japonesa" (GT-CIRMA-FG-005-P10-008)

Indistintamente de la vestimenta con la que se vista al difunto, el arreglo del cuerpo es fundamental y muchas veces tiene un significado especial para el ser querido que partió del plano terrenal o para sus seres queridos. Esta parte del ritual funerario fue y sigue siendo de gran importancia, ya que permite un último acercamiento al cuerpo de esa persona con quien se tejó una vida en común. De acuerdo al relato de doña Romelia,<sup>256</sup> el arreglo del cuerpo de los difuntos entre los Maya K'iche's de Quetzaltenango es de gran importancia y sólo puede ser efectuado por los seres queridos más cercanos; es por ello que la contratación de servicios funerarios no es común, pues como ella señala “no son de confianza”.

---

<sup>256</sup> Escalante, entrevistada por la autora, Código de archivo: LP-A-USAC-E01.

## Conclusiones

“... la muerte para la conciencia colectiva es, claramente, el tránsito de la sociedad visible a la sociedad invisible...”

Hertz

La muerte adquiere importancia al trascender del plano biológico al social; la dimensión social es la que dota de significado a este acontecimiento que el ser humano comparte con el resto de seres vivos del planeta. A partir de la vida en sociedad, surge una serie de informaciones o ideas sobre la muerte, ideas basadas en conocimiento científico, empírico y en creencias populares y religiosas, todas ellas condicionadas por lo que podríamos llamar la *ideología de la época*. Y es entonces, en el proceso de “consenso social” de esas ideas, en que van tomando forma las representaciones sociales como usos prácticos de ese conocimiento sobre la muerte. Esto conlleva que la sociedad privilegie más ciertas ideas sobre otras, o bien, que las jerarquice.

Tal como lo explica Banchs, citada por Mora,<sup>257</sup> las representaciones sociales son el conocimiento generado en el sentido común, lo cual nos permite comunicarnos con los demás, estar al día y sentirnos dentro de un ambiente social en que comprendemos el código de comunicación del grupo social.

Al respecto, el presente estudio analizó las informaciones o ideas generadas desde dos instituciones: Iglesia católica y Estado. La Iglesia, promueve la idea de una vida después de la muerte, partiendo del dogma religioso de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo. Esta idea es reforzada y normalizada a través de la instauración de los Sacramentos del Bautismo y la Extremaunción, así como en los ritos funerarios.

De la misma manera, el Estado promueve las ideas de higiene y salud, inspiradas en los ideales liberales de orden y progreso, desarrollados a su vez por los gobiernos europeos, principalmente el francés. Para encauzar estas ideas en prácticas, emite diferentes disposiciones normativas, de carácter legal, que ordenan la observancia de prácticas de higiene y salud, basadas en el conocimiento científico, principalmente de las ciencias médicas, que mostró un acentuado incremento en esa época.

---

<sup>257</sup> Banchs, *Las representaciones sociales como una...*, citado en: Mora, “La teoría de las representaciones sociales...”, 7.

En este contexto, la fotografía, en tanto que invención de la época moderna, cobró popularidad en la sociedad guatemalteca, principalmente en sus centros urbanos, en los que se asentó la gran mayoría de estudios fotográficos. De esta manera, la fotografía pasó a estar presente en los momentos más importantes de la mayoría de familias urbanas y algunas rurales, destacando las fotografías derivadas del fallecimiento de alguno de sus seres queridos.

Los rituales funerarios, constituidos por una serie de ritos individuales, constituyen un período de transición en el que se manifiestan las ideas sobre la muerte, concretizándose en prácticas sobre las cuales se asientan convenciones sociales. El retrato mortuario o fotografía *post mortem*, en tanto que uno de los componentes del ritual funerario, constituyó una práctica aceptada socialmente en, al menos, las ciudades de La Antigua Guatemala y Quetzaltenango. Lo que ahora puede parecerse morboso o macabro, en el período analizado, fue aceptado con naturalidad y permitió a las familias de los difuntos tener una imagen tangible que facilitara la rememoración del familiar fallecido.

A través de la producción de la fotografía, es posible capturar un momento y un espacio determinados. Si bien, la fotografía mortuoria es una *puesta en escena*, —con las implicaciones subjetivas que ello tiene—, nos permite acercarnos al momento del ritual funerario, analizar las prácticas sociales en torno a él e identificar las ideas sobre la muerte, latentes en los sujetos que lo practicaban.

Tal como se planteó en el primer capítulo, en este estudio se puso énfasis en identificar aquellas ideas sobre la muerte presentes en la sociedad guatemalteca de 1890 a 1950 y su vinculación y representación a través de la práctica de la fotografía *post mortem*. A lo anterior podemos concluir que existe una gran cantidad de elementos en las composiciones fotográficas, que denotan que las ideas sobre la muerte instituidas desde la Iglesia, estaban consolidadas en las representaciones de las sociedades antiguëña y quetzalteca. Ejemplo de lo anterior son las referencias iconográficas a sus deidades a través de crucifijos, ángeles, vírgenes y santos; asimismo, la presencia del color blanco, el uso de la vestimenta usada para recibir el sacramento del Bautismo y la ornamentación de los niños con coronas de flores, todos ellos, representaciones de la creencia en una vida después de la muerte. De la misma manera sobre las muertes de niños, se identificaron continuas alusiones a la creencia de que éstos irían directamente al Cielo, al punto de denominárseles comúnmente como *muertes de angelitos*.

No obstante, la tradición del retrato mortuorio, si bien se realizaba dentro del conjunto de ritos funerarios, su práctica no parece tener vinculación directa con las normas morales y dogmas religiosos impuestos por la Iglesia Católica. Más bien, como construcción artificial de imágenes, la fotografía fue el medio de expresión en el que las familias –y el fotógrafo– buscaron sintetizar ese momento de tristeza familiar, pero de paz para el ser que partía del plano terrenal, al encuentro de la vida después de la muerte. Como menciona Hans Belting en su análisis de la imagen, la fotografía cobra importancia en tanto representación de esa persona real que estuvo entre los vivos.

Lo anterior pone de manifiesto el proceso mediante el cual la sociedad guatemalteca se apropia de las ideas de la Iglesia Católica y de la técnica de la fotografía, y –en palabras de Moscovici– la *objetiva* y se produce el *anclaje*, mediante el cual obtiene la utilización práctica que los grupos hacen de la representación social.<sup>258</sup>

Por su parte, las ideas promovidas desde el Estado no aparecen manifiestas a través de las reproducciones fotográficas. El único indicio que encontramos se refiere al ataúd o féretro, presente en varias de las piezas y que, como hemos indicado anteriormente, pudo haber surgido como resultado de las disposiciones de enterramiento en cementerios en las afueras de la ciudad. El ataúd, además de constituir un medio para transportar el cuerpo desde el poblado hacia el cementerio; impedía el contacto directo de las personas con el cuerpo sin vida, que para el momento de su entierro, habría cumplido cerca de un día de su deceso y consecuente descomposición.

En términos comparativos, las fotografías analizadas para el caso de Quetzaltenango se diferencian de las de La Antigua, principalmente en lo que se refiere a la población que en ellas se representa. Esto, indudablemente, está vinculado a las características demográficas de las dos ciudades, que para el primer caso, estuvo integrada por un alto porcentaje de habitantes K'iche's; distinto del caso antigüeño, en que la población que habitaba en el caso urbano era, en su gran mayoría, ladina.<sup>259</sup>

No obstante, las características en la composición fotográfica no difieren cualitativamente entre las imágenes que retratan a los dos grupos étnicos. Más bien, se observa la permanencia de un patrón, que obedecía a *la puesta en escena* orquestada principalmente por el fotógrafo. Al final de cuentas, no puede olvidarse que la

---

<sup>258</sup> *Ibid.*, 11-12.

<sup>259</sup> En el contexto de la formación de las repúblicas de Centroamérica emerge en el discurso político liberal lo ladino, como un categoría para referirse a aquella población que surge como resultado del mestizaje étnico, identificado en la época colonial como castas. A partir de este período adquiere importancia como sujeto social del nacionalismo liberal. Arturo Taracena, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, Guatemala: CIRMA, volumen I, 2002, 66-73.

incorporación de esta tradición fotográfica en Guatemala, proviene de los países en que se desarrolló y perfeccionó el invento y que los estudios fotográficos analizados estuvieron condicionados por este hecho. A pesar de ello, es posible observar elementos distintivos en las fotografías, que hacen notar las preferencias de los seres queridos, principalmente aquellas que se refieren a la vestimenta, a la presencia o ausencia de imágenes y al contexto de la toma de las fotografías. Es por ello que podemos afirmar que la representación contenida en las fotografías es el resultado de un consenso entre el fotógrafo y la familia del difunto.

En cuanto al uso y función del retrato mortuorio en la sociedad guatemalteca, se concluye que tuvo un papel importante para preservar la imagen de un ser querido, recordar su muerte y cumplir un papel en la transición del período de luto de sus dolientes. Al analizar el contenido de las imágenes, podemos concluir que su uso, una vez reproducidos los retratos, estaba restringido al ámbito privado familiar; es decir, este tipo de retratos no eran imágenes que se enmarcaban y colocaban a la vista de las visitas. Por el contrario, eran guardadas con recelo y eran objeto de contemplación y recuerdo ocasional por parte de los familiares.

Este mismo hecho, provocó que la existencia y práctica de este género fotográfico pasara desapercibido para muchas familias hoy en día, en que se constituye finalmente en una costumbre en desuso.

Finalmente, los ritos funerarios, son una expresión de la vida familiar y social.<sup>260</sup> En el ámbito familiar, en la medida que la muerte de uno de sus miembros afianza las relaciones de afecto y solidaridad entre ellos; y, en el ámbito social, en la medida en que la exposición o demostración de un ritual público, es a la vez un medio para reafirmar la posición socioeconómica que se ocupa. Al final de cuentas, la fotografía *post mortem* y los demás rituales funerarios, tanto pasados como presentes, son un reflejo de las relaciones sociales vinculadas con la muerte de los individuos que integran una sociedad y reafirman una moral cristiana católica referente a las creencias sobre la eternidad después de la muerte que el Catecismo indujo desde hace más de mil años.

---

<sup>260</sup> García, "Con la muerte en el álbum...", 106.

## **A modo de análisis etnológico a más de un siglo de la fotografía de muertos en Guatemala**

La fotografía *post mortem*, como se mencionó anteriormente, fue una de las prácticas de los rituales funerarios desarrollados por población, tanto indígena como ladina, en algunos centros urbanos de Guatemala. Su desaparición generalizada pudo ser provocada por la exitosa propagación de la fotografía que desplazó el papel de los estudios fotográficos.

La industria fotográfica se fue abaratando y paulatinamente, más familias lograron adquirir los más recientes aparatos fotográficos y realizar sus propias tomas sin contar con mayor conocimiento técnico, que el de manejar la cámara. Más contemporáneamente, la invención de la fotografía digital ha alcanzado expansiones insospechadas, haciéndose más común la producción de fotografías en las que se capturan ya no solo los momentos memorables, como ocurría en el pasado, sino también aquellos más cotidianos. ¿Para qué tomar y conservar una fotografía *post mortem* de un ser querido, si podemos tener otra en que le recordemos con la alegría de la vida?

No obstante, existen otros ritos funerarios que continúan desarrollándose en la actualidad, aunque muchos de ellos se han transformado como consecuencia de los cambios en los paradigmas de vida de las sociedades. Si bien, éste no fue el objeto de nuestro estudio, nos parece apropiado hacer algunas anotaciones y reflexiones sobre las potencialidades del tema de la muerte desde de 1950 hasta la actualidad, para un posible estudio posterior.

La vida humana es finita y como tal, sigue siendo un fenómeno de trascendencia para cualquier grupo social. Como anotamos antes, muchos de los ritos en torno a la muerte se han transformado. Por ejemplo, en la mayoría de ciudades y cascos urbanos es común la contratación de servicios funerarios prestados por empresas privadas que se hacen cargo de los trámites civiles de defunción, de la preparación física del cuerpo, del féretro, el velorio, la comida y el traslado al cementerio, entre otros. La comercialización de panteones y nichos en cementerios, así como los seguros funerarios, también son comunes en el presente, pues representan una inversión ya no de la vida, sino de la muerte.

En el área rural, estos servicios han tenido una menor difusión, principalmente en aquellos poblados indígenas, en que el fallecimiento de uno de sus miembros, constituye

un acto de reunión de la familia, amigos y vecinos, generalmente en la casa de habitación del finado.

Nuevos paradigmas están por venir y con ellos, nuevas formas de vivir y morir. Como dice un refrán popular: “Hay tres cosas en que meditar: la vida, la muerte y la eternidad.”

# Bibliografía

## 1. Fuentes de archivo

*Archivo fotográfico del Estudio Fotografía Japonesa*. Fototeca Guatemala, CIRMA. Código de referencia: GT-CIRMA-FG-005.

*Archivo de fotografías del Estudio Zanotti*. Fototeca Guatemala, CIRMA. Código de referencia: GT-CIRMA-FG-061.

(1958) *Libro de enterramientos del Cementerio General*. Archivo del Cementerio General de Quetzaltenango.

(1898) *Libro de registro del Estudio Zanotti*. Serie Documentos Fototeca Guatemala, Colección de documentos de CIRMA, Archivo Histórico de CIRMA.

## 2. Fuentes hemerográficas

“Anuncio de Manuel Oliver”, en: *La Gaceta de Guatemala*, 8 de febrero de 1857, p. 8.

*Diario de Occidente*, 30 de abril de 1896, 1.

*El Amigo del Pueblo*, 15 de marzo de 1909.

*El Amigo del Pueblo*, 15 de abril de 1909.

*El Antigüeño*, 17 de julio de 1904.

*El Avisador*, 6 de agosto de 1900.

*El Bien Público*, 18 de febrero de 1883, 2.

*El Bien Público*, 19 de abril de 1883, 3.

*El Bien Público*, 7 de junio de 1883, 4.

*El País*, 16 de junio de 1898, 4.

*El País*, 22 de junio de 1898, 3.

*El País*, 1 de julio de 1901,

*El País*, 20 de julio de 1901, 2.

*La Federación*, 22 de junio de 1890.

*La Paz*, 3 de julio de 1904, 7.

*La Voz de los Altos*, 12 de junio de 1898, 3.

*La Voz de los Obreros*, 15 de octubre de 1903.

“Recuerdos de familia”, en: *La República*, 20 de diciembre de 1883, p. 4.

### **3. Entrevistas**

Arriola, Héctor. Entrevistado por la autora, 8 de marzo de 2013.

Escalante Villagrán, Romelia. Entrevistada por la autora, 15 de septiembre de 2011.

Paredes, Miguel. Entrevistado por la autora, 8 de marzo de 2013.

### **4. Legislación guatemalteca**

(1871) *Recopilación de las leyes de Guatemala, compuesta y arreglada por don Manuel Pineda de Mont, a virtud de orden especial del Gobierno Supremo de la República*. Guatemala: Imprenta de la Paz, Tomo I.

(1881) *Recopilación de leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881*. Guatemala: El Progreso, tomos I y II.

(1883) *Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala y por la Asamblea Nacional Lejislativa desde el 1º de julio de 1881 al 30 de junio de 1883*. Recopiladas por V. Guerra. Guatemala: Tipografía El Progreso, tomo III.

(1908) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1898-1899*. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XVII.

(1908) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1900-1901*. Coleccionadas por don Felipe Estrada Paniagua. Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, tomo XIX.

(1908) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1901-1902*. Coleccionadas por don Felipe Estrada Paniagua. Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, tomo XX.

(1909) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1903-1904*. Coleccionadas por don Felipe Estrada Paniagua. Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, 1909, tomo XXII.

(1910) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1909-1910*. Coleccionadas por don Felipe Estrada Paniagua. Guatemala: Tipografía de Arturo Siguere, tomo XXVIII.

- (1912) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1910-1911.* Coleccionadas por el Lic. Don Juan Mata C. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXIX.
- (1913) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1911-1912.* Coleccionadas por el Lic. Don Juan Mata C. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXX.
- (1913) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1912-1913.* Coleccionadas por el Lic. Don Juan Mata C. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXI.
- (1922) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1915-1916.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXIV.
- (1924) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1917-1918.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXVI.
- (1925) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1918-1919.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXVII.
- (1925) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1919-1920.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXVIII.
- (1925) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1920-1921.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XXXIX.
- (1927) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1921-1922.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XL.
- (1927) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1922-1923.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLI.
- (1928) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1923-1924.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLII.
- (1931) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1926-1927,* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLIV.
- (1932) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1927-1928.* Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLVI.

- (1932) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1929-1930*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLVIII.
- (1932) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1930-1931*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo XLIX.
- (1933) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1931-1932*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo L.
- (1935) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1932-1933*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo LI.
- (1938) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1936-1937*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo LV.
- (1942) *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala: 1939-1940*. Coleccionadas por don Rosendo P. Méndez. Guatemala: Tipografía Nacional, tomo LVIII.

## **5. Fuentes bibliográficas**

- Aceves, Gutierre (1998). "Imágenes de la inocencia eterna", en *Artes de México*. México: No. 15, 2ª. edición, pp. 26-49.
- Adams, Tani y Arturo Taracena Arriola (1999). *Guatemala Ante la Lente. Imágenes de la Fototeca de CIRMA: 1870-1997*. Guatemala: CIRMA. 2ª. Ed., 68 p.
- Alonzo Gutiérrez, Juan Cornelio (2007). *La cofradía indígena del Santísimo Sacramento del municipio de Palín, departamento de Escuintla (siglos XVII – XXI)*. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Araya Umaña, Sandra (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Costa Rica: FLACSO, 84 p.
- Ariès, Philippe (2000). *Historia de la muerte en Occidente: Desde la Edad Media hasta nuestros días*. Traducción al español por Francisco Carbajo y Richard Perrin. España: Acantilado, 301 p.
- Barfield, Thomas (Ed) (2000). *Diccionario de Antropología*. Traducción al español por Victoria Schussheim. México: Siglo XXI.
- Belting, Hans (2007). *Antropología de la imagen*. Traducción al español por Gonzalo María Vélez Espinosa. Argentina: Katz Editores, 321 p.

- Berlin, Heinrich y Jorge Luján Muñoz (1983). *Los túmulos funerarios en Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983, 88 p.
- Bolloch, Joëlle (2007). *Post Mortem*. Francia: Photo Poche, Actes Sud.
- Bunzel, Ruth (1981). *Chichicastenango*. Guatemala: José Pineda Ibarra, 513 p.
- Cal Montoya, José Edgardo (2011). "La Iglesia Católica en Guatemala después de la reforma liberal: continuidades e incertidumbres de una recuperación, 1979-1931", en: Díaz Arias, David y Ronny Viales Hurtado. *Independencias, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del Bicentenario*. Costa Rica: CIHAC, pp. 89-102.
- Carmack, Robert (1979). *Historia social de los quichés*. Guatemala: Seminario de Integración Económica, Edit. José de Pineda Ibarra.
- Carse, James (1987). *Muerte y existencia*. Traducción de Rafael Vargas. México: Fondo de Cultura Económica, 501 p.
- Casaús Arzú, Marta Elena (Coord), (2010). *El lenguaje de los ismos: Algunos conceptos de la modernidad en América Latina*. Guatemala: F & G Editores, 459 p.
- Castillo Taracena, C. Rafael (2007). *Informe final del Proyecto de salvamento arqueológico de Santa Catarina Palopó, Sololá*. Guatemala: 2007, 36 p.
- (1924). *Censo de la República de Guatemala. 1921*. Guatemala: Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística.
- Ciudad Ruiz, Andrés, Mario Humberto Ruz y María Josefa Iglesias Ponce de León (eds.) (2005). *Antropología de la eternidad: la muerte en la cultura Maya*. México: UNAM, 551 p.
- Consejo Internacional de Archivos (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, 122 p.
- Coronado P., J. Adrián (1953). *Monografía del Departamento de Sacatepéquez*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 226 p.
- Cortes y Larraz, Pedro (1958). *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, tomos I y II.
- Curtis, William Eleroy (1888). *The Capitals of Spanish America*. Estados Unidos: Harper & Brothers.
- Cuarterolo, Andrea (2007) "La muerte ilustre. Fotografía mortuoria de personajes públicos en el Río de la Plata", en: Rodríguez, David y Limberth Herrera (comp.), *Imagen de la muerte*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pp. 83-105.

- Díaz Arias, David (2011). "La felicidad prometida y sus límites. Desarrollo institucional, inclusión/exclusión social y el legado colonial en Centroamérica, 1770-1870" en: Díaz Arias, David y Ronny Viales Hurtado. *Independencias, Estados y Política(s) en la Centroamérica del siglo XIX. Las huellas históricas del Bicentenario*. Costa Rica: CIHAC, pp. 45-62.
- Dirección General de Estadística (1936). *Memoria de los trabajos realizados por la Dirección General de Estadística en el año de 1934*. Guatemala: Tipografía Nacional, 164 p.
- Donoso Johnson, Paulo (2009). "El culto privado en la religión romana: Lares y penates como custodios de la Pietas Familis", en *Revista Electrónica Historias del Orbis Terrarum*. Chile: No. 3, pp. 11-23.
- Durkheim, Emile (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. España: Akal.
- Eliade, Mircea (1998). *Lo sagrado y lo profano*. Traducción al español por Luis Gil Fernández y Ramón Alfonso Díez Aragón. España: Paidós.
- ~ (1972). *Tratado de historia de las religiones*. Traducción al español por Tomás Segovia. México: Era.
- Foucault, Michel (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Traducción al español de Aurelio Garzón. Argentina: Siglo XXI, 314 p.
- García, Diego Fernando (2010). "Con la muerte en el álbum. La fotografía de difuntos en Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en *Trace*. México: No 58, diciembre, pp. 103-112.
- Grandin, Greg (2007). *La sangre de Guatemala. Raza y nación en Quetzaltenango: 1750-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria, 403 p.
- Jickling, David (comp.) (1987). *La ciudad de Santiago de Guatemala: por sus cronistas y viajeros*. Guatemala: CIRMA, 1987, 79 p.
- Jiménez Varea, Jesús (2002). "El sujeto efímero: la fotografía como culminación del lugar de la muerte en la imagen popular", en: *Comunicación: Revista internacional de comunicación audiovisual, publicidad y estudios culturales*. España: No. 1, pp. 149-160.
- Jodelet, Denise (2008). "El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales", en: *Cultura y representaciones sociales*. México: Año 3, No. 5, septiembre, pp. 32-63.
- Johnson Calder, Bruce (1970). *Crecimiento y cambio de la Iglesia católica guatemalteca, 1944-1966*. Guatemala: José Pineda Ibarra, Estudios Centroamericanos No. 6, 193 p.
- Levine, Robert M. (1989). *Images of History: Nineteenth and Early Twentieth Century in Latin American Photographs as Documents*. Estados Unidos: Duke University Press.

- Lomnitz, Claudio. (2006). *Idea de la muerte en México*. Traducción de Mario Zamudio Vega. México: Fondo de Cultura Económica.
- Luján Muñoz, Luis (1982). "Apuntes sobre la fotografía en Antigua Guatemala: Juan J. J. Yas y Domingo Noriega", en: *Exposición – Homenaje a J. J. Yas & J. D. Noriega*. Guatemala: CIRMA.
- Matos Moctezuma, Eduardo (1996). *Muerte a filo de obsidiana: los Nahuas frente a la muerte*. Estados Unidos: Fondo de Cultura Económica.
- (1910) *Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia presentada a la Asamblea Nacional Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1910*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- (1932) *Memoria de las labores del Ejecutivo en el ramo de Gobernación y Justicia durante el año administrativo de 1931, presentada a la Asamblea Legislativa en sus sesiones ordinarias de 1932*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Mendoza, Mayra y Rosángel Baños (1996). *Imágenes de cámara. Identificación y preservación*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas No. 8.
- Mora, Martín (2002). "La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici", en: *Athenea Digital*. México, Otoño, No. 2, pp.: 1-25.
- Moscovici, Serge (1979). "La representación social: un concepto perdido", en: Moscovici, Serge. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Argentina: Huemul, 2ª. edición, pp. 27-44.
- Navarrete, Carlos (1982). *San Pascualito Rey y el culto a la muerte en Chiapas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramírez Sevilla, Luis (2003). "La vida fugaz de la fotografía mortuoria: notas sobre su surgimiento y desaparición", en *Relaciones*. México: Colegio de Michoacán, Primavera. Vol. 24, No. 94, pp. 163-198.
- (1893) *Ritual del Arzobispado de Guatemala para la administración de los Santos Sacramentos y el desempeño de otras funciones sagradas conforme al Ritual Romano y á las demás disposición de la materia*. Italia: Tipografía della Pace di Filippo Cuggiani, 4ª. edición, 492 p.
- Rubio, Casimiro D. (1935) *Biografía del General Justo Rufino Barrios: Reformador de Guatemala*. Guatemala: Presidencia de la República.
- Schumann, Ana Elisa (2012) *De la vida eterna a la vida terrena: manifestaciones de religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial*. Tesis de Maestría en Historia, Escuela de Historia, USAC.
- Sullivan-González, Douglass (1998) *Piety, power, and politics: religion and nation-formation in Guatemala, 1821-1871*. Estados Unidos: University of Pittsburgh Press.

- Taracena Arriola, Arturo (1993). "Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)", en: Torres Rivas, Edelberto. *Historia General de Centroamérica*. España: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Sociedad Estatal Quinto Centenario, Tomo IV, pp. 167-254.
- ~ (1999). *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena*. Guatemala: CIRMA, 402 p.
- ~ (2002). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, volumen I, Guatemala: CIRMA, Colección ¿Por qué estamos como estamos?, 457 p.
- ~ (2007). "Fotografía en Guatemala como documento social: desde sus orígenes hasta los 1920s", en: *Imagining / Imaginando Guatemala: Fotografías de la Colección de CIRMA, 1850-2006*. Guatemala: CIRMA, pp. 15-46.
- Thomas, Louis-Vincent (1993). *Antropología de la muerte*. Traducción al español por Marcos Lara. México: Fondo de Cultura Económica.
- Turner, Victor (2007). *La Selva de los símbolos*. Traducción al español por Ramón Valdés Del Toro y Alberto Cardín Garay. México: Siglo XXI, 5ª. Edición en español, 455 p.
- Valdez Marín, Juan Carlos (2001). *Glosario de términos empleados en conservación fotográfica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos del Sistema Nacional de Fototecas No. 3.
- Valenzuela Reyna, Gilberto (1962). *Bibliografía guatemalteca y catálogo de libros, folletos, periódicos, revistas etc.* Guatemala: Tipografía Nacional, tomos VI y VII.
- Valois, Alfred de (2012). *Henri el Canciller. Recuerdos de un viaje a América Central*. Prólogo, revisión y notas de Arturo Taracena Arriola; traducción del francés de Abdiel Macías. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vera, Héctor. "Representaciones y clasificaciones colectivas. La teoría sociológica del conocimiento de Durkheim", en: *Sociológica*. Año 17, número 50, septiembre-diciembre 2002, pp. 103-121.
- (1957). *VI Censo de Población. 1950*. Guatemala: Dirección General de Estadística
- Zárate Toscano, Verónica (2005). *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria (1750-1850)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

## 6. Fuentes electrónicas

- (Sin fecha). "Catecismo de la Iglesia Católica", en: *Archivo del Vaticano*  
[http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/p1s1c3a2\\_sp.html#E1%20credo](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s1c3a2_sp.html#E1%20credo), (15 de julio de 2012).
- (1965), *Constitución Pastoral Gaudium et Spes sobre la Iglesia en el Mundo Actual*,  
[http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html), (25 de julio de 2012).
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (sin fecha) *Guatemala: memoria del silencio*,  
<http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeCEH.htm>, (30 de marzo de 2013)
- Concilio de Trento (1545). *Documentos del Concilio de Trento*.  
<http://www.multimedios.org/titulos/d000436.htm>, (15 de julio de 2012, 20 de junio de 2013).
- Schumann, Ana Elisa (2011, junio 23). *Muerte y devoción en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XVIII*. <<http://maestriahistoria.blogspot.com/>>, (15 de julio de 2012).

## Anexo

### Anexo I - Cuadro de entrevistas realizadas

No.	Código de entrevista	Nombre de la persona entrevistada	Información del entrevistado	Fecha de realización
1	LP-A-USAC-E01	Romelia Escalante Villagrán	Mujer Maya K'iche' de 85 años, proveniente de Quetzaltenango. Doña Romelia ha vivido toda su vida en la ciudad de Quetzaltenango y fue fotografiada en el estudio de Tomás Zanotti cuando era niña.	15 de septiembre de 2011
2	LP-A-USAC-E02	Alejandro Conde	Historiador a cargo del Archivo Arquidiocesano de Guatemala, "Francisco de Paula García Peláez"	9 de febrero de 2013
3	LP-A-USAC-E03	Miguel Paredes	Hombre ladino de 57 años de edad, vecino antigüeño que facilitó el contacto con don Héctor Arriola.	8 de marzo de 2013
4	LP-A-USAC-E04	Héctor Arriola	Hombre ladino de 96 años de edad, vecino antigüeño que sí recuerda los rituales funerarios que se practicaron en la primera mitad del siglo XX. Fue un informante clave para la realización del estudio.	8 de marzo de 2013